REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 252 Bogotá D. C., lunes, 24 de mayo de 2010 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 33 de la sesión ordinaria del día martes 20 de abril de 2010

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García, Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio

Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Óscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo De Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de Asistir con Excusa los honorables Senadores

Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Estacio Ernesto Ramiro
Gerléin Echeverría Roberto
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Serrano Gómez Hugo

20. IV. 2010

Bogotá D. C., abril 30 de 2010

Señores

RELATORÍA

Senado de la República

Ciudad

Ref.: **Excusas**

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, a través de la presente me dirijo a ustedes con el fin de allegar excusa médica, correspondiente a las inasistencias de las Plenarias de los días ***23 de marzo*** y ***20 de abril.***

De la misma manera adjunto copia del permiso que le fue otorgado para salir del país entre el ***9 y el 16 de abril.***

Sin otro particular.

Juanita Cárdenas Osorio,

Asesora.

Bogotá, D. C., 6 de abril de 2010

Doctor

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN

Senador de la República

Bogotá

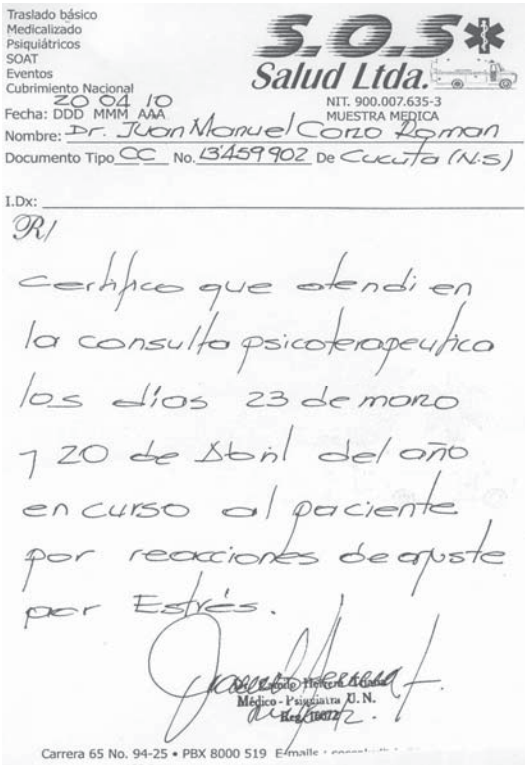
Distinguido Senador:

En respuesta a su comunicación remitida al señor Presidente de Senado, doctor Javier Cáceres Leal, respecto a la solicitud de permiso para ausentarse del país del día 9 al 16 de abril del año 2010, con el fin de atender asuntos de índole familiar debido a una difícil situación y complicaciones de salud, me permito comunicarle que ha sido autorizado.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud,

Secretario General.


Traslado básico
Medicalizado
Psiquiátricos
SOAT
Eventos
Cubrimiento Nacional

S.O.S Salud Ltda.

NIT. 900.007.635-3
MUESTRA MEDICA

Fecha: DDD MMM AAA 20 04 10

Nombre: Dr. Juan Manuel Corzo Roman

Documento Tipo CC No. 13459902 De Cucuta (N.S)

I.Dx:

R/

certifico que atendi en la consulta psicoterapeutico los días 23 de marzo y 20 de Abril del año en curso al paciente por reacciones de ajuste por Estrés.

Médico - Psiquiatra U. N.

Carrera 65 No. 94-25 • PBX 8000 519

Bogotá, D. C., abril 20 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

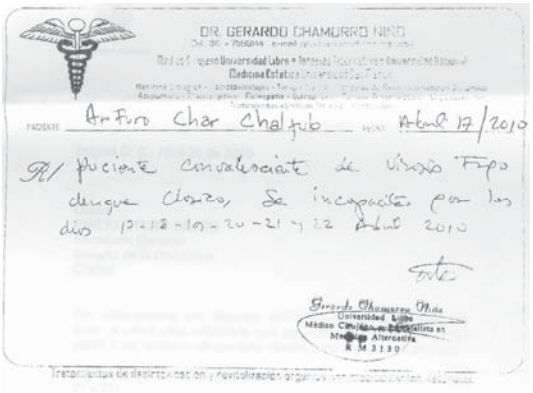
Ciudad

Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones de plenaria citadas para la presente semana. Adjunto copia de la incapacidad médica por 6 días (17, 18, 19, 20, 21 y 22).

Atentamente,

Ómar Eduardo Mosquera,

Asesor Legislativo


DR. GERARDO CHAMURRO NIÑO

Arturo Char Chaljub Abril 17/2010

Paciente convaleciente de virosis Fipo dengue clasico se incapacita por los dias 17-18-19-20-21 y 22 Abril 2010

Gerardo Chamurro Niño
Universidad Libre
Médico Cirujano Especialista en Medicina Alternativa
R.M 3130

Bogotá, D. C., 20 abril de 2010

Señores

MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPÚBLICA

Atención: Dr. JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente del Congreso de Colombia**.**

Ciudad.

Ref.: Invitación a Noveno Periodo de Sesiones del Foro Permanente de Las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas a celebrarse en la sede de la ONU en la ciudad de New York.

Estimado doctor Javier

Por medio de la presente me permito adjuntar **Resolución número 107 del 14 abril de 2010**, *por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país*, donde participaré en el Noveno Periodo de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas a celebrarse en la sede de la ONU en la ciudad de New York del 19 al 21 de abril de 2010.

Solicito comedidamente adelantar ante el honorable Senado de la República, el trámite necesario para obtener el permiso correspondiente y justificar mi no asistencia a las sesiones ordinarias mientras dura mi viaje.

Del señor Presidente,

Atentamente,

Ernesto Ramiro Estacio,

Senador Indígena.

Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO

Anexo. Resolución número 107 de 14 abril de 2010.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DE 2010

(abril 14)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dinero del erario.

Que el día 13 de abril de 2010 el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, solicitó autorización para aceptar invitación formulada por el doctor Anders B. Johnsson Secretario General de la Unión Interparlamentaria, para participar en el noveno periodo de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones Indígenas a celebrarse en la sede de la ONU en la ciudad de New York del 19 al 21 de abril de 2010.

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, para aceptar invitación formulada por el Anders B. Johnsson Secretario General de la Unión Interparlamentaria, para participar en el noveno periodo de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones Indígenas a celebrarse en la sede de la ONU en la ciudad de New York del 19 al 21 de abril de 2010.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 14 de abril de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., abril 20 de 2010

Doctor

EMILO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

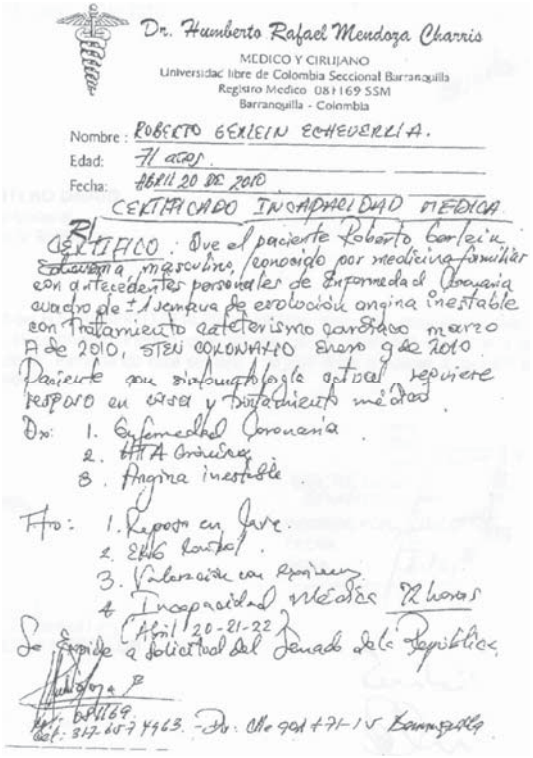
Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerléin E., informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,

Asistente.



Dr. Humberto Rafael Mendoza Charris
MEDICO Y CIRUJANO
Universidad libre de Colombia Seccional Barranquilla
Registro Medico 081169 SSM
Barranquilla - Colombia

Nombre: ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA.
Edad: 71 años.
Fecha: ABRIL 20 DE 2010

CERTIFICADO INCAPACIDAD MEDICA

CERTIFICO: Que el paciente Roberto Gerlein Echeverria, masculino, conocido por medicina familiar con antecedentes personales de Enfermedad Coronaria cuadro de 1 semana de evolución angina inestable con tratamiento cateterismo cardiaco marzo 8 de 2010, STENT CORONARIO Enero 9 de 2010. Paciente con disfunción de aorta actual requiere reposo en casa y tratamiento médico.

Dx: 1. Enfermedad Coronaria.
2. HTA Crónica.
3. Angina inestable.

Rto: 1. Reposo en Casa.
2. Ekg Control.
3. Valoración en Consulta.
4. Incapacidad médica 72 horas (Abril 20-21-22)

Se Expide a solicitud del Senado de la República

Mat: 081169
Cel: 317 657 4963. - Dir: Cra 90 # 71-15 Barranquilla

Bogotá, D. C., abril 20 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego, me permito anexar copia del registro civil de nacimiento y copia de la incapacidad médica por el término de tres (3) días a partir del 20 de abril de 2010, que le fue dada a Valentina Quintero Restrepo, de 5 años de edad, hija de la Senadora.

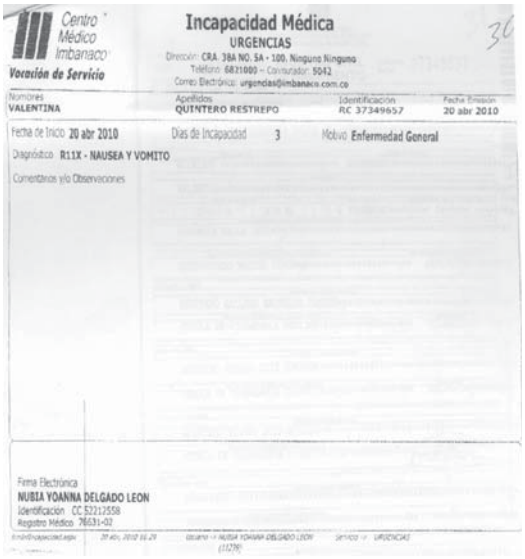
Lo anterior para que se excuse a la Senadora de la sesión plenaria del 20 de abril de 2010.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Nelsy Tirado Chacón.

Asistente.



Centro Médico Imbanaco
Vocación de Servicio

Incapacidad Médica
URGENCIAS

Dirección: CRA. 38A NO. 5A - 100, Ninguno Ninguno
Teléfono: 6821000 – Conmutador: 5042
Correo Electrónico: urgencias@imbanaco.com.co

36

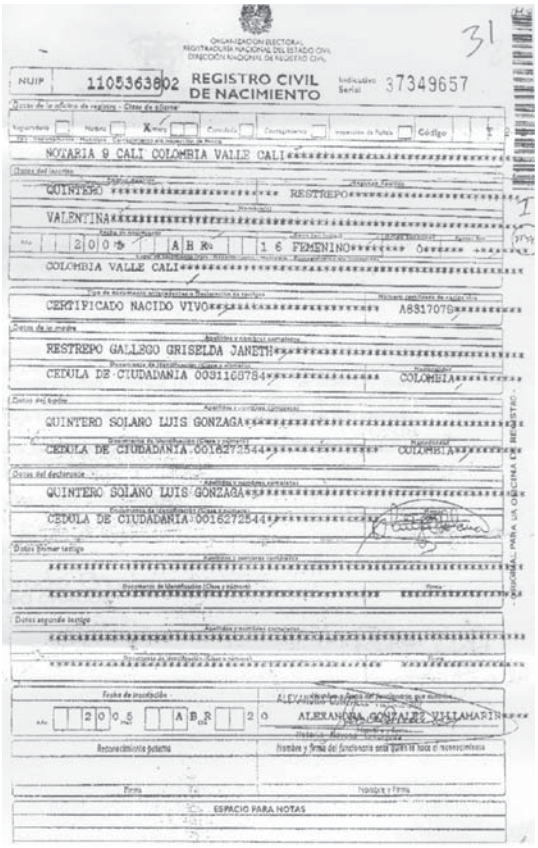
Nombres	Apellidos	Identificación	Fecha Emisión
VALENTINA	QUINTERO RESTREPO	RC 37349657	20 abr 2010

Fecha de Inicio 20 abr 2010 Días de Incapacidad 3 Motivo Enfermedad General

Diagnóstico R11X - NAUSEA Y VOMITO

Comentarios y/o Observaciones

Firma Electrónica
NUBIA YOANNA DELGADO LEON
Identificación CC 52212558
Registro Médico 76631-02



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

31

NUIP 1105363802 REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial 37349657

NOTARIA 9 CALI COLOMBIA VALLE CALI
QUINTERO RESTREPO
VALENTINA
2005 ABR 16 FEMENINO
COLOMBIA VALLE CALI
CERTIFICADO NACIDO VIVO A8317076
RESTREPO GALLEGO GRISELDA JANETH
CEDULA DE CIUDADANIA 0031107784 COLOMBIA
QUINTERO SOLANO LUIS GONZAGA
CEDULA DE CIUDADANIA 0016272544 COLOMBIA
QUINTERO SOLANO LUIS GONZAGA
CEDULA DE CIUDADANIA 0016272544
2005 ABR 20 ALEXANDRA GONZALEZ VILLAMARIN
ESPACIO PARA NOTAS

* * *

Bucaramanga, 6 de abril de 2010

Doctor:

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá

Estimado doctor Emilio:

Con la presente, y dentro de los términos que señala el parágrafo 2° del artículo 4° de la Resolución 54 de 2006 suscrita por la mesa directiva de la corporación, me permito enviarle mi incapacidad médi-

ca debidamente legalizada ante la EPS Salud, Total expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz de la Fundación Carlos Ardila Lulle, por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha, y hasta el día 5 de mayo inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la mesa directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta ese día de mayo en el Recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

C.C: SECCIÓN DE RELATORÍA.



CLINICA CARLOS ARDILA LÚLLE

BUCARAMANGA

FECHA 06/04/2010

DATOS PERSONALES

Nombres HUGO Apellidos SERRANO GOMEZ

Documento 5549207 Edad 81 años Entidad COLSEGUROS

DIAGNOSTICO

Ubicación

GENITOURINARIO RIÑON

CIE C64X Estadificación T4 N1 M1 Estado IV Clasificación Clínica IV

Clasificación Patológica IV Factor Certeza Grado Histopatológico

Tumor Residual Tipo Histopatológico 8312. Carcinoma de células renales NOS

SIGNOS VITALES

Peso Kg Estatura m Superficie Corporal

Pulso 0 Estado Funcional 80% Estado Nutricional NORMAL

Frecuencia Respiratoria 0 Presión Arterial /

CONCEPTO Y RECOMENDACIONES

CONTROL HA MEJORADO CON EL TTO MEDICO. PERSISTEN SECUELAS NEUROLOGICAS. EXAMEN FISICO: PARALISIS FACIAL HEMIPARESIA NO OTRAS ALTERACIONES

PLAN TERAPEUTICO

DE ACUERDO A LAB.

LABORATORIO Y TECNICAS

LAB

SE OTORGA INCAPACIDAD MEDICA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

Dr. CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ

Oncólogo Clínico

Centro Médico Carlos Ardila Lulle

Consultorio 212 - Tels. 6348160 - 6392828

BUCARAMANGA



Página 1 de 1

SaludTotal

BUCARAMANGA, Abril 9 de 2010

Señor

SERRANO GOMEZ HUGO

CC. 5549207

CL 3A 55 65 TO A AP 101 - 7715357

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION - AFILIACION SALUD TOTAL EPS-S

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S se realizó a partir de Agosto 5 de 2003.

Nombre | Documento | Tipo | Afiliación | Semana Cot | Semana Act | Parentesco | Estado Afiliación | Fecha de desafiliación EPS | Estado Actual

SERRANO GOMEZ HUGO | 5549207 | C | Ago-5-2003 | 337 | 105 | COTIZANTE | VIGENTE

SANCHEZ VARGAS ISABEL CRISTINA | 47677912 | C | Ago-5-2003 | 335 | 0 | COMPAÑERO (A) | VIGENTE

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razon social del aportante | Usuario en contrato | Tipo de contrato | Estado de contrato

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA | 5549207 | Empleado | CERRADO

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA | 5549207 | Empleado | CERRADO

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA | 5549207 | Pensionado | VIGENTE

SENADO DE LA REPUBLICA | 5549207 | Empleado | CERRADO

SENADO DE LA REPUBLICA | 5549207 | Empleado | CERRADO

SENADO DE LA REPUBLICA | 5549207 | Empleado | CERRADO

CONGRESO DE LA REPUBLICA | 5549207 | Empleado | VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854533.

Cordialmente,

SALUD-TOTAL

AUTORIZACIONES

SUC. BUCARAMANGA

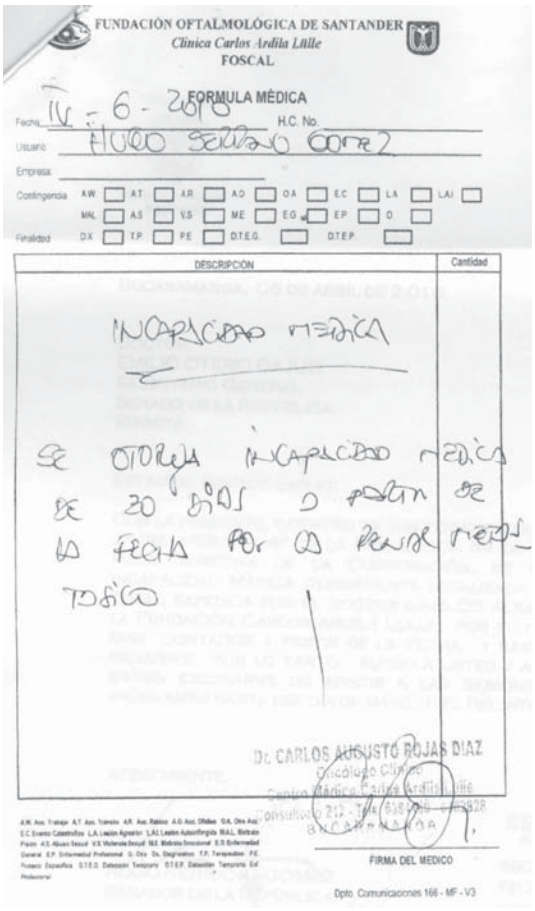
JUAN MANUEL VELASQUEZ HENAO

VICEPRESIDENTE DE MERCADEO Y VENTAS

SALUD TOTAL EPS-S

Elaboró: Nelson Vera Chacon - Analista Integral de Servicio al Cliente

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del régimen subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER

Clínica Carlos Ardila Lülle

FOSCAL

FORMULA MÉDICA

Fecha IV - 6 - 2010 H.C. No.

Usuario HUGO SERRANO GOMEZ

Empresa

Contingencia AW. AT. AR. AO. OA. EC. LA. LAI. MAL. AS. VS. ME. EG. EP. O.

Finalidad DX. TP. PE. DT.E.G. DT.E.P.

DESCRIPCIÓN | Cantidad

INCAPACIDAD MEDICA

SE OTORGA INCAPACIDAD MEDICA DE 20 DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR EL PRESENTE TODO

Dr. CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ

Oncólogo Clínico

Centro Médico Carlos Ardila Lülle

Consultorio 212 - Tels. 6348160 - 6392828

BUCARAMANGA

FIRMA DEL MEDICO

Dpto. Comunicaciones 166 - MF - V3

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:50 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Senado de la República de Colombia

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 20 de abril de 2010

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, Remitidos por la Corte Constitucional

Objeciones del señor Presidente de la República a Proyectos aprobados por el Congreso

Auto número 309 de 2009

1. Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí departamento de Antioquia.*

Comisión Accidental honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2009

Auto número 343 de 2009

2. Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.*

Comisión Accidental honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 495 de 2009

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad de Remolque y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays y Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1267 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

2. **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*

3. Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Charles William Schultz Navarro.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Óscar Arboleda Palacios.*

4. Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1305 de 2009.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera.*

5. Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

6. Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado, *por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Arturo Char Chaljub.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes.*

7. Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento, José Darío Salazar Cruz* (Coordinadores), *Juan Carlos Vélez Uribe, Gustavo Petro Urrego, Jesús Ignacio García Valencia y Samuel Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2009.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Bonilla*.

8. Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, *por el cual se crea el programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar de Jesús Suárez Mira.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 471 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

9. Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, *por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

10. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2008.

Autores: Honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

11. Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D'Echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, David Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz.*

12. Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" -UICI- y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

13. Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado, *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora), *Roberto Gerléin Echeverría, Juan Fernando Cristo Bustos, Parmenio Cuéllar Bastidas, Marco Alisio Cortés Torres y Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Yolanda Pinto Afanador, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Fernando Duque García, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jesús Antonio Bernal Amorocho y Jairo de Jesús Tapias Ospina.*

14. Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado, *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 838 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

15. Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Carlos Restrepo Escobar.*

16. Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado, *por medio del cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

17. Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

18. Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado, *por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana*.

Ponentes para Segundo Debate: *Ricardo Arias Mora, Alfonso Núñez Lapeira* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1109 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

19 Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2008 - 90 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1115 de 2009.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

20. Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (Acumulado 129 de 2008 Senado), *por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997*.

Ponentes para segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Rodríguez de Castellanos, Piedad Córdoba Ruiz, Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier, Ricardo Arias Mora y Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 179 y 1162 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

21. Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado, *por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal*.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz* y *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1220 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

22. Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado, *por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo debate: honorable Senadora *María Isabel Mejía Marulanda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1209 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Jorge Visbal Martelo, Germán Villegas Villegas, Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

23. Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, *por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* y *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2009.

Autora:

Honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

24. Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado, *por el cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de la Formación de Docentes y Directivos Docentes.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2009.

Autora: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

25. Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado, *por la cual se dictan disposiciones relativas a la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (coordinador), *Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1294 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón* y honorable Representante *Nicolás Uribe.*

26. Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales*.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Alfonso Núñez Lapeira* y *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1314 de 2009.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

27. Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado, *por medio del cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2010.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

28. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 837 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 94 de 2010.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

29. Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado, *por medio de la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del ramo de la Defensa Nacional.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 33 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 96 de 2010.

Autor: Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

30. Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2009.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL.

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

II

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, remitidos por la Corte Constitucional

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso.

AUTO NÚMERO 309 DE 2009

Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia*.

El señor Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

Señor Presidente, en qué consiste la corrección del vicio, la Corte mediante el Auto número 309 de 2009, manifiesta: que el Proyecto no se anunció en la Plenaria del Senado, como efectivamente así lo fue, entonces la corrección del vicio, consiste solamente el anuncio que se hizo en la semana inmediatamente anterior. Señor Presidente, le estoy diciendo que la corrección del vicio ordenada por la Corte, es el anuncio del Proyecto por no haber sido anunciado en una Sesión de Senado de la República.

La Presidencia manifiesta:

O sea que ya está surtido.

Recobra el uso de la palabra el señor Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud:

Está anunciado, lo que no sé, es si, se someta a votación que no creo. Entonces no, me corrobora aquí la jefe de leyes, que el Proyecto hay que votarlo en su totalidad, para que quede totalmente corregido el vicio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara, y cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente informe.

AUTO NÚMERO 343 DE 2009

Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales.*

El señor Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

Señor Presidente no hay quórum para decidir, entonces mientras hay el quórum, podríamos continuar con el siguiente proyecto, entonces el siguiente proyecto, mediante Auto 343 de 2009, la Corte remitió el **Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara,** este vicio señor Presidente, consiste en la misma manera anunciar el proyecto y votarlo para corregirlo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad de remolque y se dictan otras disposiciones.*

El señor Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

Senador Clopatofsky, se aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, el 6 de abril de 2010, se continuaría con abrir la discusión para Segundo Debate y aprobar el articulado, título y el tránsito a la otra Cámara de este mencionado proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, este fue un proyecto, que fue, que ha sido discutido ya en, en 2 sesiones anteriores, es un Proyecto de ley, en lo que se busca Senadora López, justamente darle estabilidad, dentro de un marco de ley, para que nuestros remolcadores colombianos, a través de la reserva de bandera, sean protegidos, hoy en día, los remolcadores colombianos, tienen una legislación que permite, hoy, que pueda entrar cualquier buque de bandera extranjera, bajo una competencia de permisos que lo da directamente la DIMAR, la Dirección Marítima de Colombia, lo que estamos hablando en este Proyecto de ley, es darle un marco legal de protección con la reserva bandera, a nuestros connacionales.

Con eso qué buscaríamos, doctora Daira, buscaríamos precisamente darle estabilidad jurídica y laboral a todos los 29 remolcadores que hoy en día tiene Colombia, yo no sé por qué mi querida doctora Daira, que entre otras cosas hicimos el foro en Cartagena, el sábado pasado y fueron invitados la mayoría de los que tenían algunas dudas, para que fueran dirimidas ese día allá, allá estuvimos, allá estuvimos hablando con la DIMAR, con el Ministerio de Transporte, estuvimos hablando con la capitanía de puerto, y se llegaron a unos acuerdos, no de fondo sino de forma frente al Proyecto de ley, que quedamos en corregirlo dentro de un pliego de modificaciones en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Este ha sido un Proyecto de ley que ya se le dio y fue aprobado ya en la Proposición con que termina el proyecto, quedamos en que íbamos a mirar el tema del articulado, y estoy dispuesto obviamente a responder cualquier inquietud que tengan los honorables Senadores, en materia específica de cada uno de los artículos que tiene este Proyecto de ley, así pues que estoy dispuesto a escucharlos.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señor Presidente, Senador, mi preocupación nace de que al revisar el proyecto, Senadora Daira, yo creo que usted tuvo la misma impresión, lo que de alguna manera entendimos, era que se estaba dando luz verde, para la entrada de remolcadores de otros países, entonces no entiendo por qué estamos leyendo de manera equivocada el proyecto, porque si eso es así, lo que me parecía pertinente, era conocer cuál era el impacto que iba a tener sobre el empleo de colombianos, y qué ventajas tendría si le estamos abriendo el espacio a otros países, si Colombia tendría la posibilidad de entrar a otros países, si venían remolcadores de otros países, en qué condiciones

venían las personas que trabajaran en esos remolcadores y yo lo que no entiendo es por qué se me ha dado esa confusión, yo no sé si es que he estado leyendo mal el proyecto, pero, da la casualidad de que varios Senadores tenemos como la misma preocupación, ¿no será que hay un problema de redacción? me gustaría mirar por lo menos los artículos, es que no los tengo aquí, estoy pidiendo que me los traigan, porque mi impresión fue esa Senador, por eso era mi preocupación de aprobar un proyecto sin tener las cifras sobre el impacto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Senadora Cecilia López, en el artículo décimo, habla sobre todo el tema de la reserva de bandera, yo no sé por qué se ha generado esa confusión, lo he explicado mil y una vez, que lo que se está haciendo aquí, mire doctora Daira, el sábado pasado, al frente de la Bahía de Cartagena, había un remolcador norteamericano, que fue contratado por una multinacional, para todo el tema del desecho de la Bahía de Cartagena, lo contrataron, eso sí, Senadora López me parece que es inaudito; porque yo me preguntaría, ¿los remolcadores de Colombia podrían entrar fácilmente a los Estados Unidos? no, mientras que la legislación que estamos aprobando en el día de hoy, doctora Daira, es justamente darle protección a estos buques colombianos, lo que se está haciendo es proteger a la industria nacional, a través de la asociación que reúne el 90% de las compañías de los remolcadores que es Asodorcol.

En la sesión pasada Senadora López tal vez no sé si usted lo recibió, Ecopetrol se pronunció dándole favorabilidad al proyecto, haciéndole unos ajustes de forma y no de fondo, se entregaron las cartas por parte de esta asociación de remolcadores hablando en tal sentido, sobre el tema de la aprobación y usted tiene otra carta, y cada uno de ustedes tiene una carta, donde la Asociación de Remolcadores de Colombia, está hablando sobre esta materia, sobre la importancia de la viabilidad de ese proyecto, luego yo aún más, se los dije en la sesión pasada, este Proyecto de ley, todavía le resta 2 debates más en la Cámara de Representantes.

Lo que estamos haciendo y a raíz del foro que llevamos a cabo el día sábado, fue justamente darle movilidad a este proyecto tránsito, de Senado a Cámara, para que sea aprobado y hacerle los ajustes que ustedes crean convenientes en la Cámara de Representantes, como hay algunos que hay que hacer, no de fondo sino de forma. Por ejemplo, se habla sobre el tema si debe ser de interés público o de servicio público, temas de ese talante es lo que estamos hablando. Entonces la doctora Daira me había hablado la vez pasada en la sesión pasada, sobre el tema de los prácticos, los prácticos cumplen una función, que es aún cuando van en los remolcadores, el capitán sigue siendo el capitán de remolcadores, el práctico es para sacar a mar abierto los buques que entran a la bahía o salen de la bahía, esos son los prácticos, es el trabajo de los prácticos, aquí no se está atacando la parte laboral de los prácticos dentro de los remolcadores, son funciones completamente diferentes, y aquí estamos legislando solamente para el tema de los remolcadores, no estamos tocando a los prácticos.

Señor Presidente, si no hay alguna otra inquietud frente al tema, yo sí le pediría, ya fue aprobada la Proposición con que termina el proyecto, si hay algún artículo donde quiera los señores Senadores hablar, pues estamos prestos para que lo discutamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora, Daira de Jesús Galvis Méndez:

Mire, gracias señor Presidente, lo cierto es que cuando este proyecto se presentó, con todo el respeto y afecto que le tengo al Senador Clopatofsky, yo pienso que hubo mala presentación del proyecto, que él nos hizo crear la confusión interna en torno al proyecto, en ese entonces Ecopetrol no había hecho las salvedades que hizo, ni las modificaciones que quiso, luego Ecopetrol mandó un modelo de qué cosas pretendía y qué cosas no pretendía, pero en todo caso lo que dice Ecopetrol tampoco se ha modificado dentro del texto del proyecto, cierto, aquí nosotros no podemos garantizar de que el proyecto sea oyendo, las recomendaciones o las pretensiones de Ecopetrol, como tampoco el proyecto satisface en su integridad.

Yo soy del criterio de que este proyecto deberíamos discutirlo de manera directa, invitando a los sectores que manejan las operaciones de remolque, inclusive, de los mismos prácticos, porque yo siento de que sí tiene que ver con los prácticos, además existe la modificación de 4 ó 5 legislaciones, de 4 ó 5 normas, una normatividad diferente que debe ser comparada, que después mañana cuando aprobemos este proyecto, no vayan a decir que, que habían unos intereses, que no estudiamos, que no, yo estoy estudiando el proyecto, pero yo sinceramente hoy en las condiciones en que está este proyecto, que nos remite a otras legislaciones y que estamos haciendo la parte comparativa, yo no me atrevo a aprobarlo, ese es mi criterio.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora, Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señor Presidente, Senador mire, hagamos una cosa, yo comparto con la Senadora Daira que no tenemos claro el proyecto por alguna razón, es decir, yo lo he estado mirando y yo encuentro cosas que son distintas a las que usted me dice, de pronto la falla es nuestra, por qué no nos sentamos, rápidamente, en esta semana la Senadora Daira, usted y yo, miramos en detalle, mi gente lo está estudiando, a ver cuáles son las modificaciones, que pasó con lo de Ecopetrol y yo le hago la pregunta, si usted vio un remolque de bandera americana y eso se supone que no debería ser, por qué está sucediendo y por qué este proyecto se necesita precisamente para eso, o es que están al margen de la ley, en fin, yo siento que no hay suficiente información, no tumbemos el proyecto, simplemente estudiémoslo un poco mejor y aclárenos un poco mejor, para que podamos seguir adelante, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Presidente mire, con la doctora Daira llevamos 2 semanas en lo mismo, doctora Cecilia López, llevamos lo mismo otra vez, que nos sentemos, que miremos, la doctora Daira que va estudiarlo, llevamos 2 semanas estudiándolo y no me han presentado si quiera una coma de cambio sobre qué artículos, por favor seamos serios, si queremos cambiar algún tipo de artículo dígalo de una vez, pero no podemos hablar generalidades de un tema tan importante como es el tema este que estamos discutiendo, yo no tengo ningún inconveniente, Senadora Pinto, que nos sen-

temos si quiera un mes, pero llevamos 2 semanas, la Senadora Daira, me dijo tranquilo que lo voy analizar, dame 2 días, dame una semana, llevamos dos semanas, por favor, analicemos el tema, analicémoslo y miremos punto por punto aquí en la Plenaria, donde todo el mundo pueda participar, si no les gusta el proyecto pues digamos qué puntos son, si quieren votarlo en contra pues votemos, llevemos la votación y listo, y los ganemos ganamos y los que perdamos perdemos.

No podemos seguir dilatando a permanentemente sin saber yo que tema es puntualmente qué es lo que quieren discutir, y volvemos y damos la misma vuelta señor Presidente, me parece que no es la manera de discutir un proyecto, ahora sí, si creen que este proyecto no se debe dar, pues demos con argumentos, pero doctora Daira, dígame qué artículo del Proyecto de ley no le gusta, o hay que discutir o hay que analizarlo, mirémoslo punto por punto, si quieren, yo no tengo ningún inconveniente, para eso es el centro de la democracia para que discutamos, pero no torpeen un proyecto; porque no nos gusta, que porque si el tema de los prácticos, que porque la doctora López cree que no se ajusta, no Cecilia podemos también habrán discusiones sobre el proyecto de mujeres y el impacto y demás, pues yo creo que hay también confianza a los Ponentes. Aquí los que estudiamos los temas y que creemos que, miremos punto por punto, artículo por artículo si así a bien lo quieren, pero no dilatemos o votemos de una vez. La vez pasada se votó y se aprobó la Proposición, me pidieron que analizáramos el artículo, hablé con el Senador Guerra, estuvo de acuerdo con los temas que se le presentaron, el tema específico que él presentó, pero no torpedeemos porque sí.

Ahora, vuelvo y lo repito, faltan 2 sesiones más, la importancia de este proyecto es que si se, no se aprueba en el Senado, no va haber el tiempo para ser aprobado por la Cámara de Representantes, porque estamos ya en la última legislatura, yo sí les pediría que me ayudaran, si no les gusta o miremos punto por punto, Presidente gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora, Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, un derecho a réplica. Señor Presidente mire, el Senador Clopatofsky dice que seamos serios, y precisamente por ser serios es que no hemos aprobado este proyecto o por eso le hemos puesto objeciones, y le hemos puesto objeciones porque en principio como lo dice la Senadora López, a nosotros se nos presentó y, la sustentación de motivos del proyecto en su oportunidad era la posibilidad de que ingresaran, y se contratarán remolcadores extranjeros, hoy nos dicen otra cosa, pero también Ecopetrol planteó unas objeciones, luego Ecopetrol envía sus objeciones y cómo le gustaría que quedara el proyecto.

Indiscutiblemente mire, yo tengo muchas reservas, con algunas cosas y dentro de esas está ese proyecto, y voy a decirlo por qué, últimamente en la ciudad de Cartagena, las autoridades marítimas han venido haciendo unas concesiones, inimaginarias, han venido haciendo balsas en una serie de concesiones que se han venido dando unos determinados personajes que uno tiene que leer la letra menuda del proyecto, y eso es lo que estoy haciendo y lo repito, sobre todo porque este proyecto reforma, o aspira a reformar aproximadamente 4 ó 5 normatividades, de diferentes estatutos, que tienen que ver con la competencia marítimo portuaria, que tienen que ver con las operaciones portuarias y eso es lo que deseo saber, hasta dónde llega a extenderse a los prácticos y a muchos operadores.

Entonces, no es porque Ecopetrol lo quiera que debemos modificarlo así, o porque el capitán de puerto considere que debe plantearse así o porque x o y, estime que debe ser así, es que el escenario natural de la democracia para discutir estos proyectos de ley es el Congreso, y para decirlo de una vez, en el tiempo en que se presentó este proyecto, el resto salvó la Comisión de donde proviene, el resto desconocemos y desconocíamos su literalidad, su parte comparativa, nosotros necesitamos remitirnos a las normas, es más, yo no fui al foro que había de la Armada Nacional, o de las autoridades marítimas, en el Club de Pesca, entre otras cosas; porque yo tenía un compromiso con mi Comisión en Asofondos, que también tenía reuniones en Cartagena, pero es que el escenario natural es este, por qué no vienen las autoridades marítimo portuarias, aquí al Senado, a absolver una serie de interrogantes que podamos tener, respecto de este proyecto, o por qué por ejemplo los del sector de operaciones marítimas no vienen aquí, y por qué no los prácticos y por qué no todos los sectores que tienen de una manera u otra que ver con las actividades marítimos portuarias, eso es lo que estamos reclamando y precisamente porque nos sobra seriedad, por eso no corremos a aprobar un proyecto que en principio estuvo mal formulado en su presentación y que luego se nos dijo lo contrario, eso fue lo que nos asaltó una serie de inquietudes.

Senador Clopatofsky, estamos llenos de buenas intenciones, pero a lo mínimo que tenemos derecho, es a saber cuál es el verdadero sentido de un proyecto que reforma 4 ó 5 estatutos que tienen que ver con esta actividad, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora, Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señor Presidente, Senador Clopatofsky, mire, este es un proyecto muy complejo, esto no es un proyecto sencillo, es un proyecto ambicioso, lo cual quiere decir que seguramente de aquí se derivan cosas muy importantes para la actividad, estaba volviéndolo a mirar y aquí se está tocando un amplio, digamos hay una agenda muy amplia de temas, que tiene que ver con la autoridad marítima nacional, la actividad de remolque, aguas territoriales colombianas, empresas de remolque, incluye sobre las actividades de remolque interés público, seguridad nacional, servicios, uso obligatorio de remolcadores, en fin, tiene una cantidad de temas, que yo creo que ameritan una discusión. Mire, yo le pregunté la vez pasada qué opinaban de este proyecto el Ministerio de Transporte, la Cancillería, la DIMAR y gremios como Analdex y la ANDI, usted nos dijo que el sábado se iban a reunir y nos presentaban un informe, yo estaba en Barcelona en un foro y por eso no asistí. Pero la carta que me acaban de mostrar de la Asociación Nacional de Remolcadores de Colombia, no dice nada, esto no dice absolutamente nada, no está contestando ninguna de las preguntas.

Entonces no es ganas de molestar, al contrario, yo creo que este es un proyecto importante, nos comprometemos realmente a sacarlo lo más rápido, pero

discutámoslo, y por qué no oímos a esas personas, yo por lo menos me afana no tener información de la gente directamente vinculada, entonces como le digo esta carta no es un informe, que era lo que estábamos esperando, mi gente estuvo pidiendo el informe a Cartagena y esta carta, no dice nada, absolutamente nada, que sí que hay acuerdo, que es muy importante sacar la ley, eso no nos aclara ninguna de las dudas.

Entonces hagámoslo como toca, mirémoslo con cuidado, discutamos con usted, hagamos este grupo y en muy rápido podemos resolver las diferencias, pero a mí sí me gustaría escuchar a la gente directamente vinculada o que puede estar afectada con estos temas, yo no sabía, yo no había mirado lo de Ecopetrol, pero me preocupa, Ecopetrol es una empresa suficientemente seria y es del Estado, como para que miremos si ustedes acogieron las decisiones o las preocupaciones de ellos, yo creo que de todas maneras estudiémoslo, nos comprometemos hacerlo lo más rápidamente posible Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Volvemos nuevamente a lo mismo, la Senadora López acaba de tocar, que claro que toma el tema de las actividades marítimas como la DIMAR, que toca el tema del Ministerio de Transporte, pues claro, porque son actividades legítimas de las entidades que le corresponde de los remolcadores, yo puedo también, una cantidad de cosas, en mi querida Senadora, y con la doctora Daira se lo dije, que tiene una serie de inquietudes, esto no ha sido ni a espaldas ni nada, se han hecho reuniones permanentes con las entidades que usted ha mencionado Senadora Daira, yo lo que le he pedido es que si tiene alguna objeción, algún artículo, dígamelo, hágamelo saber, pero parece, volvemos otra vez a lo mismo, qué artículo les parece que no es concordante, cuál fue la mala presentación.

Sabe cuál fue la mala presentación doctora Daira, que se mal interpretó aquí, cuando yo hablé sobre el tema de la reserva de bandera, en que unos interpretaron aquí, que iban a llegar buques del extranjero y que le iban a quitar el trabajo a los colombianos, y se los he dicho nuevamente, si leen bien el texto del proyecto, en sus diferentes artículos que la conforman, entrando al artículo 3°, en el artículo 10, en la reserva de bandera, habla específicamente sobre la protección que se le va a dar al tema de la reserva de banderas; pero volvemos otra vez al tema, no hablemos de generalidades, hablemos de cosas puntuales, qué quieren que toquemos en temas no de generalidades puntuales, este es el centro de democracia, yo sí creo en lo que usted está diciendo doctora Daira, pero entonces si es el centro de la democracia discutámoslo, discutamos esos temas, pero no generalidades.

Ahora si quieren doctora Daira y se lo digo con mucha sinceridad, si quiere torpedear el proyecto pues dígalo de una vez; porque es que ya llevamos 2 semanas en lo mismo, con las mismas generalidades, yo no sé si usted haya leído el proyecto, yo estoy hasta dudando en eso, ah, yo estoy dudando ya en eso Presidente, pero si vamos a torpedear por torpedear, yo sí le pediría señor Presidente que votemos el texto del proyecto, que votemos el texto del proyecto y si hay alguna duda pues hagámoslo, pero no podemos estar con este tipo de generalidades, me da mucha pena señor Presidente, esto ya no es un debate, eso ya son cosas personales me parece a mí.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora, Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente resulta que yo siento que nos quieren precipitar a la aprobación de un proyecto donde no hay suficiente ilustración, yo simplemente he pedido que venga la autoridad a quien le van a entregar la dirección de esto, para que le responda al Senado una serie de inquietudes, no es que yo no tengo por qué asistir a foros señor, es que yo quisiera que la autoridad marítima entorno a la cual tengo algunas dudas, me absuelva algunas inquietudes que yo tengo, precisamente la de la bandera; segundo, la de lo práctico; tercero, la de varios operadores, la de clasificación de operadores.

¿Por qué tengo mis dudas y lo sostengo? Porque es que en Cartagena se vienen aprobando por la autoridad marítima, cosas que no nos parecen adecuadas ni normales, por eso considero como una moción, ya que el Senador Clopatofsky quiere precipitarnos a que aprobemos el proyecto que él ha presentado y sobre el cual él mismo creó sus propias confusiones, entonces yo le propongo simplemente a la plenaria de una manera sana y humilde, que aplacemos o votemos en contra este proyecto, que entre otras cosas tiene unas objeciones de Ecopetrol y se mantiene de la misma

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, realmente no es una moción de orden, sino una moción de duelo, acaba de fallecer el General Fernando Joya, Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta en el sur del Tolima y yo le pediría que le rindamos un homenaje sentido en la Plenaria del Senado del día de hoy, con un minuto de silencio de la Plenaria, repito, acaba de fallecer el General Fernando Joya, Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta en el Sur del Tolima, en los combates que en este momento libra el Ejército de Colombia, para lograr la baja o la captura de Alfonso Cano, en el Cañón de las Hermosas.

Entonces le pediría Presidente que disponga usted para que le rindamos un homenaje a este héroe de la Patria, que acaba de fallecer y hagamos un minuto de silencio en la Plenaria; gracias Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Brigadier General, Fernando Joya Duarte.

Siendo las 4:28 p. m., la Presidencia decreta el minuto de silencio por el fallecimiento del señor Brigadier General, Fernando Joya Duarte.

Siendo las 4:29 p. m., la Presidencia reanuda la sesión, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Muy buenas tardes para todos y a los televidentes. Presidente, querido doctor Jairo Clopatofsky, yo estoy absolutamente segura que la doctora Daira y la

doctora Cecilia López, lo que desean es aportar a la mayor claridad de un proyecto de ley como este y me parece a mí que son 2 personas vinculadas a la Región Caribe, que tienen un poco más de cercanía con el tema, de conocimiento y pueden de pronto aportar mucho más a mejorar o a fortalecer el proyecto del Senador Clopatofsky, al cual no nos oponemos, yo no he escuchado que ellas se opongan, sino por el contrario desean aportar para que el proyecto, tenga un mejor trámite y un mejor resultado cuando sea una Ley de la República. Entonces yo sugiero pues con mucho respeto como para mediar un poco en esta diferencia, que le demos un plazo perentorio, de manera que las dos Senadoras puedan revisar un poco más el tema; inclusive yo también me ofrezco a participar con ellas, digamos en el análisis más profundo del tema y me parece que podríamos poner una fecha ya perentoria, en la cual Senador Clopatofsky ellas vengan preparadas. So pena de que si no vienen preparadas en ese día, pues sometamos a votación el proyecto de ley señor Presidente, para que ni el proyecto se hunda, ni ellas pierdan la oportunidad para el país y para el tema de hacer un aporte, que yo estoy segura será sustancialmente favorable al mejor trámite del proyecto de ley.

Yo del tema concreto no aporto hoy nada, porque lo he leído pero mi conocimiento sobre el tema no es muy profundo, me parece que ellas han estado vinculadas por distintos aspectos, a ese tema marítimo y me parece que ellas podrían hacer un gran aporte al mejoramiento del proyecto de ley o por lo menos a la claridad del proyecto de ley; entonces señor Presidente es para proponer se conceda un tiempo perentorio para que las Senadoras y otros Senadores que así lo desean hagan el análisis más profundo del tema y vengan con sus argumentos, de no ser así ese día que se fije, pues se someterá a la votación correspondiente; gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Doctora Daira yo no quiero precipitar este proyecto de ley Senadora Pinto, es que lleva 2 legislaturas, lleva 2 legislaturas aquí, lleva más de 1 año, me parece que no es que yo quiera precipitar por Dios, estamos tan estudiosos, por lo menos tengamos el tiempo para leer las Gacetas y por lo menos y tener una sindéresis sobre cada uno de los temas me parece a mí. Yo no tengo ningún inconveniente por cuarta vez señor Presidente, porque es que este proyecto viene del año pasado, de la legislatura pasada en discusión y en discusión y en el orden del día, señor Secretario si quiere certifíquelo, desde qué día está en el orden del día y estamos ya en enero, febrero, marzo, abril, abril lluvias mil, estamos ya y todavía seguimos que analizando y mirando, yo no tengo ningún problema Senadora Pinto por Dios, además este fue un proyecto aprobado en la Comisión Segunda, en donde fue analizado también, donde lo miramos y ahora estamos aquí nuevamente en el tema señor Presidente, pues yo no tengo ningún inconveniente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador está de acuerdo de que le damos plazo de 8 días, o usted quiere que lo pongamos a votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Presidente vea, yo no tengo ningún inconveniente, pero por favor si las Senadoras a bien quieren ir a las reuniones, analizar el tema, cordialmente invitados, entonces no tengo ningún inconveniente Presidente, por octava milésima vez y agradeciéndole a ellas, porque gracias a la doctora Daira, pues si seguimos con este paso, pues se va hundir el proyecto y si eso es lo que quiere pues dígalo de una vez. Yo realmente quiero aportarle algo al país en materia marítima, además señor Presidente; porque yo también soy de la Región Caribe, yo soy cartagenero, yo también presté mi servicio en la Marina de Colombia y conozco más o menos el tema y mi padre también fue Almirante, conozco más o menos el tema marítimo.

De tal manera pues que si ellas se quieren unir al tema para trabajarlo, yo no tengo ningún inconveniente, para que por favor me lo ubique en el primer punto del orden del día para la próxima semana o mañana si es que sesionamos, para que lo discutamos Presidente, yo no tengo ningún inconveniente y cordialmente invitada Senadora López, cordialmente invitada para que con nuestras facilitadoras, la Senadora Pinto, nos acompañe a esas reuniones, si pueden esta tarde o mañana, díganme cuándo quieren, obviamente tenemos unas actividades cada uno, pero cuando quieran desayunamos, almorzamos, nos tomamos un café.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario para que ese proyecto se anuncie para el próximo martes y en estos 8 días el Senador Jairo Clopatofsky conforma un equipo de trabajo frente al tema.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Daira de Jesús Galvis Méndez, Cecilia López Montaño, Yolanda Pinto Afanador, José David Name Cardozo y Jairo Clopatofsky Ghisays, como integrantes de la Subcomisión de estudio del articulado del Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad de remolque y se dictan otras disposiciones*, y lo aplaza para que entreguen el informe en 8 días.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto de corrección de vicios para su respectiva votación.

II

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, remitidos por la Corte Constitucional

Objeciones del Señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

AUTO NÚMERO 309 DE 2009

Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí departamento de Antioquia.*

El señor Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

Nuevamente señor Presidente, se está votando la corrección de un vicio, ordenado por la Corte Constitucional, mediante Auto 309 de 2009, al **Proyecto de ley número 334 de 2008, 306 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia.* Consiste la corrección del vicio en no haberse anunciado en una de las Sesiones

del Senado, pero la Corte ordena votar nuevamente todo el informe de objeciones del proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, quien da lectura a una constancia.

Gracias Presidente, muy amable, quiero dejar una constancia que tiene que ver Presidente con una información que apareció en la Revista Semana del día anteayer y en la cual se me hace un señalamiento por parte de un candidato del Partido de la U, frente a que supuestamente se incurrió en un fraude electoral en la Guajira. Presidente yo he sido de los que a través de mi vida pública y de mi ejercicio político, combatido toda esta serie de irregularidades y tuve la oportunidad de dejar una constancia también la semana pasada, cuando se dio el debate frente a todo lo que ocurrió en el proceso electoral del pasado 14 de marzo, la constancia dice lo siguiente:

Bogotá D.C, abril 20 de 2010

CONSTANCIA:

La reciente publicación de la Revista *Semana* contiene un artículo llamado "Compra de votos", en el cual el aspirante a las elecciones de Senado de la República, doctor Andrés Felipe Guerra Hoyos, eleva una acusación en mi contra. El candidato en mención sostiene que le robaron las elecciones afirmando que el candidato Jorge Ballesteros dio un salto de un boletín a otro, de 16.000 a 33.500 votos, sin ninguna explicación estadística.

El doctor Guerra Hoyos dice una verdad a medias, porque sólo tiene en cuenta los boletines 33 y 34 nacionales pero no los del departamento de la Guajira, en los cuales se demuestra la evolución proporcional de los votos.

La variación que el candidato tilda de sospechosa e inexplicable no lo es, pues esta se debe a que en el consolidado que se reflejaba en los boletines nacionales hasta el boletín 33 sólo se había tenido en cuenta 28.19% (6.075 votos) de la votación en el departamento de la Guajira, y en el boletín 34 ya se tuvo en cuenta un 94.29% (23.170 votos), lo que explica claramente la diferencia de 17.000 votos.

Esta falta de coordinación entre la Registraduría Nacional y Departamental produjo la infortunada y malintencionada denuncia del candidato Guerra Hoyos, es decir, los datos del departamento de la Guajira no eran reportados a Bogotá con la velocidad que eran emitidos a nivel departamental. Adicionalmente, cabe aclarar que en los boletines departamentales se evidencia el crecimiento normal y estadístico de mi votación, sin que haya lugar a ningún tipo de sospecha.

Pero el candidato en mención no sólo se queda con estas afirmaciones amañadas sino que además insinúa que existe un acuerdo entre congresistas del Chocó, Magdalena y La Guajira para tener un fondo común de $1.200 millones con la intención de confirmar el reconteo en el Consejo Nacional Electoral. Habría que preguntarse qué hace el candidato Guerra Hoyos reunido con "lobbystas" del Consejo Nacional Electoral. Así las cosas, si tiene las pruebas que evidencien este acuerdo tiene la obligación de presentarlas ante las autoridades competentes para que procedan a iniciar la respectiva investigación. Por mi parte debo rechazar rotundamente estas insinuaciones porque nunca me he reunido para pactar el arreglo de un reconteo de votos fraudulentamente, entre otras cosas, porque el departamento de la Guajira, del cual soy oriundo y obtuve mi mayor votación, no ha sido objeto de señalamientos por anomalías en el pasado debate electoral. Adicionalmente, debo manifestar que el 17 de marzo radiqué un oficio en el que solicitaba al Presidente del Consejo Nacional Electoral, solicitando el reconteo de votos en el departamento del Chocó debido a los hechos de público conocimiento que indicaban vicios en el proceso electoral.

Estas afirmaciones y sindicaciones temerarias que realiza el doctor Guerra Hoyos a través de esta revista, ponen en duda la transparencia de la votación obtenida en el reciente ejercicio electoral, y lesionan mi dignidad, honra y buen nombre, valores que con mucho esfuerzo he logrado consolidar en toda mi trayectoria profesional, política y personal. Por estas razones procederé a presentar una denuncia por injuria y calumnia.

Resulta inaceptable que en aras de obtener una curul se haga uso de maniobras temerarias con la única intención de perjudicar a sus compañeros de lista, pues para ello existen los mecanismos e instrumentos legales para ejercer el derecho de controvertir los resultados electorales.

Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier.
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Palabras del honorable Senador Darío Angarita Medellín

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, señor Presidente y honorables Senadores quisiera referirme a un tema muy breve y de manera rápida, en razón a que no forma parte de la constancia que traigo para la Plenaria del día de hoy, y es el relacionado con las conclusiones que han empezado a difundir algunos medios de comunicación, de la reunión que se adelantó en Cartagena por parte de ASOFONDOS, los Fondos Privados de Pensiones, se ha venido informando a la opinión pública como resultado de ese foro que se hizo en la ciudad de Cartagena, que han surgido de allí señor Presidente múltiples propuestas de reforma nuevamente al sistema de pensiones en Colombia, entre ellas aumentar la edad de hombres y mujeres a 65 años, aumentar el tiempo o las semanas de cotización, disminuir o reducir el monto de la tasa de reemplazo, en fin, múltiples propuestas se han presentado al parecer en ese foro de ASOFONDOS y esto ha generado una gran preocupación en la opinión pública. Se llegó al parecer por esos informes de los medios de comunicación a sugerir la liquidación total del régimen de prima media en Colombia y la liquidación obviamente que ya está en curso del Seguro Social para darle paso a la creación de COLPENSIONES, pero marchitar totalmente el régimen de prima media y acabar en Colombia con el régimen de prima media.

Yo le quiero informar al país, a los colombianos, a los 8 millones de cotizantes a los fondos privados de pensiones y a los cotizantes en el régimen de prima

media con prestación definida, que por el momento no cursa en el Congreso de Colombia un proyecto de ley que plantee esas reformas al sistema pensional colombiano, el Gobierno Nacional tampoco ha radicado por el momento ninguna iniciativa en ese sentido y creo que es necesario hacer esa precisión ante la opinión pública.

De otra parte señor Presidente la constancia que quiero dejar el día de hoy en la Plenaria del honorable Senado de la República, tiene que ver con el tema de la prestación del servicio de salud del sistema general de seguridad social en salud:

CONSTANCIA:

Presentada por el: Senador: *Darío Angarita Medellín* Sesión Plenaria Senado de abril 20 de 2010.

Honorables Senadores:

Permanentemente los colombianos se quejan y acuden a los estrados judiciales por la inoportunidad y la baja calidad en la prestación de los servicios de salud tanto en el régimen contributivo como en el régimen subsidiado.

Adicionalmente, los afiliados al régimen contributivo reiteradamente manifiestan su insatisfacción por los problemas y obstáculos que se les presentan para acceder a los servicios de salud por el cobro y alto valor de las cuotas moderadoras como requisito previo para acceder a servicios de salud tales como cita médica, exámenes de laboratorio, odontológica y medicamentos; cuotas moderadoras que afectan duramente el presupuesto familiar de los usuarios del Sistema de Salud.

De otra parte, tanto en los regímenes contributivo como subsidiado de salud, la acción de tutela ha sido el mecanismo más socorrido por los ciudadanos para poder obtener atención en salud.

Así lo revela el último informe entregado por la Defensoría del Pueblo en el que se da cuenta que el 78% de las tutelas en salud son contra las EPS y el 53.4% de ellas se refieren a servicios que hacen parte del POS, ejemplos de ellos es que el 78.4% de las tutelas por requerimientos de cirugía hacen parte del POS y el 85% de estas corresponden al régimen contributivo.

Este informe de la Defensoría del Pueblo, no dista mucho del informe social del año 2007 publicado por la Contraloría General de la República, en donde se advierte que en el año 2006 por fallos de tutela y CTC se presentaron ante el Fosyga, un total de 326.719 recobros en salud ocasionados mediante acciones de tutela. En este informe, de manera preocupante, afirma la Contraloría que : "*En la revisión efectuada se evidenció que existe lo que podría denominarse fábricas de tutela en las EPS que no son más que grupos de trabajo internos encargados de recopilar la información, sugerir al paciente la vía de la tutela y por supuesto, el recobro de las mismas* (...)".

Las cifras y los hallazgos antes señalados, le dan la razón a las quejas de los ciudadanos en general sobre la baja calidad e inoportunidad en la prestación del servicio de salud, servicios a los que finalmente pueden acceder las personas en virtud de acciones de tutela después de dispendiosos trámites administrativos y judiciales.

La decisión de la Corte Constitucional de declarar inexequible la declaratoria de la Emergencia Social le da oportunidad al Congreso de la República para realizar la reforma estructural que requiere el sistema de salud en Colombia y entrar a revisar aspectos como, la baja calidad en la prestación de los servicios de salud, los resultados de la transformación de subsidios de oferta a subsidios a la demanda, los déficit permanentes y crónicos en los presupuestos de los hospitales o ESE, la precaria situación de salarios de los profesionales de la salud, la problemática del flujo de recursos entre EPS, IPS, Fosyga y entes territoriales; ante estos problemas resulta urgente para todos los actores del sistema realizar una profunda reflexión sobre el accionar público y privado, tanto para plantear adecuadamente los problemas del sistema de salud, como para encontrar soluciones en beneficio de la gente.

Reconocemos que han sido inmensos los esfuerzos de orden fiscal y de política pública para ampliar coberturas de población en los regímenes contributivo y subsidiado, faltando hoy aproximadamente 5 millones de colombianos para alcanzarse cobertura universal, pero, definitivamente, los problemas estructurales sobre la calidad y la oportunidad en la prestación servicio de salud no se han podido superar.

Tras esta decisión de la Corte Constitucional corresponde al Congreso estudiar y proponer la legislación necesaria en el propósito de darle solución a la problemática de la prestación de los servicios de salud a los colombianos.

Adicionalmente a los problemas antes señalados se presentan serias deficiencias e inconsistencias del sistema de información del SGSSS que no permiten acertar en la definición de políticas públicas que den solución a los problemas que presenta el Sistema de Salud, la ausencia de un sistema de información confiable ha dado lugar a que se pierda el control sobre la prestación del servicio de Salud y en muchas oportunidades al fenómeno de la doble o multiafiliación que le genera un inmenso fraude y desangre financiero al sistema. La falta de confiabilidad sobre las personas afiliadas al régimen subsidiado, toda vez que al momento de liquidación de los contratos se presentan sobrantes de población afiliada y no carnetizada sobre los cuales se paga la Unidad de Pago por Capitación profundizando así la dificultad en la suficiencia de recursos del sistema.

Es el momento para que el Congreso pueda revisar también los temas relacionados con el control al sistema de salud, los costos de los servicios, manuales de tarifas, control de costos de medicamentos, precisar las funciones que hagan efectiva y práctica las labores de inspección, vigilancia y control, revisar el impacto que tiene el exceso de reglamentación existente, estudiar la posibilidad de penalizar bajo un tipo penal autónomo las conductas de dobles y múltiples afiliaciones al sistema así como los cobros indebidos, los temas relacionados con la evasión y alusión de aportes; en fin, temas que llevan también al Congreso a la necesidad, antes de legislar, de permitir una amplia participación ciudadana para concertar una reforma estructural al sistema de salud con todos los actores del SGSSS en Colombia que le sirva a los usuarios, es decir, a todos los Colombianos.

Los elementos de reflexión contenidos en esta constancia, señor Presidente, solicito que por Secretaría se remitan a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, al Ministro de Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud.

La reforma estructural al Sistema de Salud en Colombia no da más espera y para ello se requiere la voluntad decidida del Congreso, del Gobierno de los profesionales del sector salud y de los usuarios del Sistema

Presentada por el honorable Senador,

Darío Angarita Medellín

Senador de la República.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Objeciones al **Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara** presentado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Total: 57 Votos

Votación nominal a la corrección de vicios del Informe de Objeciones al Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara

por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí departamento de Antioquia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cuéllar Bastidas Parmenio
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Óscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Álzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

20. IV. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Objeciones al Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara.

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2009

Honorable Senador

HERNÁN ANDRADE SERRANO

Presidente Honorable Senado de la República

Honorable Representante

GERMÁN VARÓN COTRINO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Asunto: Informe sobre las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 306 de 2008 Cámara, 334 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia.*

Respetados señores Presidentes:

En cumplimiento de la designación hecha por ustedes, de manera atenta nos permitimos presentar a la plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable la Cámara de Representantes, el estudio sobre el informe de objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 306 de 2008 Cámara, 334 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia*", en los siguientes términos:

El Gobierno Nacional presenta objeciones al proyecto de ley de la referencia, argumentado que el articulado adolece de vicios de inconstitucionalidad e inconveniencia, puesto que autorizan al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales con destino a la ejecución concurrente de unas obras de utilidad pública en el municipio de Anorí.

Ponemos a consideración de los miembros de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes los apartes de algunas sentencias de la honorable Corte Constitucional donde establece con claridad que es viable que el Congreso expida leyes en este sentido, toda vez, que a este respecto ya se han tramitado proyectos similares:

En la Sentencia C-324 de 1997, donde se estudiaron las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 157 de 1995 Senado y 259 de 1995 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Manizales y se vincula con la financiación de algunas obras de vital importancia para esta ciudad*; con ponencia del doctor Alejandro Martínez Caballero la Corte señaló:

"*La Constitución, y tal como lo ha señalado esta corporación, atribuye competencias diferenciadas a los órganos del Estado según los diversos momentos de desarrollo de un gasto público. Así, en relación con la objeción presidencial en el presente caso, es necesario distinguir entre una ley que decreta un gasto y la ley anual del presupuesto, en la cual se apropian las partidas que se considera que deben ser ejecutadas dentro del período fiscal respectivo. Así, esta Corte ha señalado que, salvo las restricciones constitucionales expresas, el Congreso puede aprobar leyes que comporten gasto público. Sin embargo, corresponde al Gobierno decidir si incluye o no en el respectivo proyecto de presupuesto esos gastos, por lo cual no puede el Congreso, al decretar un gasto, ordenar traslados presupuestales para arbitrar los respectivos recursos. Por ende, el escrutinio judicial para determinar si en este aspecto una ley es o no constitucional consiste en analizar si la respectiva norma consagra un mandato imperativo dirigido al ejecutivo, caso en el cual es inexequible, o si, por el contrario, se trata de una ley que se contrae a decretar un gasto público y, por lo tanto, a constituir un título jurídico suficiente para la eventual inclusión de la partida correspondiente, la ley de presupuesto, evento en el cual es perfectamente legítima".*

En el mismo sentido, la Sentencia C-859 de 2001, con ponencia de la doctora Clara Inés Vargas Hernández, al analizar las iniciativas que ordenan un gasto público, y provienen del Congreso la Corte dijo:

"*La jurisprudencia constitucional ha rechazado por inconstitucionales las iniciativas provenientes del Congreso de la República que ordenan un gasto público, cuando quiera que el objetivo perseguido con la medida radica en imponerle al Gobierno la incorporación en el Presupuesto General de la Nación de partidas con destino a la financiación de proyectos y programas que son de competencia de los entes territoriales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Distribución de Competencias*".

Es importante precisar, que del análisis del proyecto queda claro que en el mismo no se le está dando una orden al Ejecutivo, acción esta que sería a todas luces inconstitucional. Por el contrario se consagra una autorización, que como acabamos de citar, tiene pleno respaldo en las sentencias de la honorable Corte Constitucional.

Por los argumentos anteriormente expuestos y considerando la importancia de la iniciativa para el desarrollo de este municipio, solicitamos a los honorables Senadores y Representantes *Rechazar* las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional, e *Insistir* en el **Proyecto de ley número 306 de 2008 Cámara, 334 de 2008 Senado**, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia*.

Carlos Arturo Piedrahíta C.,
Representante a la Cámara,
Luis Fernando Duque G.,
Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Édgar Espíndola Niño y Alexánder López Maya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable senador Alexánder López Maya

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente gracias, la semana pasada presentamos esta proposición conjuntamente con el Senador Luis Fernando Velasco, en el sentido de recoger todo un clamor y todo un dolor que se vive en el departamento del Cauca, a raíz de la intervención nefasta de la Superintendencia de Servicios Públicos a su Empresa de Energía Cedelca. Efectivamente Presidente, asistimos a la invitación que la Asamblea Departamental del Cauca nos hizo a este Congreso, asistí con la doctora Gemma López, y tuvimos la oportunidad de escuchar a los Diputados, a los Concejales del departamento del Cauca, tuvimos la posibilidad de escuchar a la Cámara de Comercio, tuvimos la posibilidad de escuchar a los trabajadores, a la comunidad, a los representantes de los usuarios y nos encontramos con situaciones muy complejas y delicadas, que a mi modo de ver, esta plenaria, pero también los órganos de control deben de pronunciarse.

Entonces señor Presidente, esta proposición tiene que ver primero con solicitarle a la señora Superintendente Nacional de Servicios Públicos, la doctora Eva María Uribe, que suspenda la adjudicación de Cedelca por 25 años, a un operador de la Empresa caucana de Electricidad Cedelca, esta solicitud la hace la plenaria en razón al mal manejo que ha tenido esta empresa por parte de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, en donde justamente hace 2 años, esta Superintendencia le entregó a otro operador especializado, y nos encontramos con la sorpresa, que quienes operaron esta empresa, que quienes estructuraron la empresa CET, que fue la que operó Cedelca, fueron justamente unos funcionarios, o algunos funcionarios que fueron destituidos por la Procuraduría, igualmente funcionarios nombrados por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos.

En ese sentido es que quiero plantear, lo primero es que la Plenaria le solicita al señor Superintendente, la suspensión de adjudicación de este contrato de operación por más de 25 años, hasta tanto no se acla-

re qué ha ocurrido en estos 11 años de intervención y hasta tanto efectivamente no se dé claridad qué pasó con esa empresa CET. Segundo, solicitarle a los órganos de control, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a la Contraloría su intervención inmediata, a efectos de revisar posibles hechos, inicialmente dolosos que podrían convertirse en tipos penales en los cuales podrían haber incurrido no solamente funcionarios del Gobierno, sino terceros que administraron dineros públicos, igualmente la intervención de la Procuraduría y la Contraloría General de la Nación de manera inmediata.

Y tercero, la solicitud de devolución inmediata de la Empresa al Diputado del Cauca, naturalmente acompañado de un plan de gestión de salvamento de recuperación, a efectos también de detener el incremento tarifario que hay que decirlo, el crimen que se comete en el Diputado del Cauca con un valor tarifario de kilovatio hora de $473 pesos, cuando en el país está por un valor aproximado de entre 230 y 250 pesos el kilovatio, consideramos que los campesinos, los indígenas, el pueblo caucano, no tiene por qué pagar la corrupción, el saqueo y el robo que ha sido víctima la empresa Cedelca y que ahora a partir de las malas administraciones y de los malos manejos, está generando este incremento tarifario que hoy convierte el kilovatio hora, en más de 473 pesos. En ese sentido entonces, señor Presidente, es la proposición la cual solicito ponga en consideración de la plenaria. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. He escuchado con suma atención la propuesta del distinguido Senador López, y me parece que en lugar de proposición debiera ser una constancia, porque es realmente una intromisión del Senado, en unas decisiones de orden administrativo del Ejecutivo, me parece muy importante dejarlo como una constancia, mas no como una proposición, me parece improcedente, lo digo con todo respeto. Yo fui el autor de un debate en la Comisión Tercera, que le dio precisamente mate final a una concepción que la misma Superintendencia le había entregado a una firma equis, que no estaba cumpliendo a cabalidad, con la propuesta, con el ofrecimiento hecho el día que tomó la misma Superintendencia la decisión de adjudicarla. De manera que yo tengo alguna autoridad para hablar del tema y quisiera dejar esa constancia en el sentido de que me parece más procedente una constancia del Senado, del doctor López, y no una proposición, que me parece de todas maneras improcedente. Muchas gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente. Es bueno recordarle al Senado y al país, la situación actual a que se aboca la Empresa Cedelca, Electrificadora del Cauca, durante el Gobierno del Presidente Uribe, Senador Alexánder López y Senador Iragorri, el entonces sindicato de Cedelca llegó a un acuerdo voluntario con el Gobierno del Presidente Uribe, en el sentido de escindir el negocio de la Empresa Cedelca, en qué sentido, en el sentido de dividir lo que venía haciendo Cedelca como un solo cuerpo, la generación de la energía a través de las pequeñas Centrales Hidroeléctricas de Cedelca en el Cauca, y la comercialización, la distribución, la operación, el manejo de los activos de Cedelca. Esto se llevó a cabo por acuerdo entre el Sindicato de Cedelca que presionó de manera insistente la escisión de la Empresa y el Gobierno del Presidente Uribe que acordó esa propuesta.

El Presidente de la República y su Gobierno cumplieron con ambas partes, le entregaron al Sindicato, entonces el Sindicato de Cedelca hoy desaparecido como tal, como Sindicato de Cedelca, la operación de generación de energía, quiere decir que esa energía que anteriormente alimentaba a Centrales Eléctricas del Cauca, Senador Alexánder López y Senador Iragorri, hoy el Sindicato la vende o el extinto Sindicato de Cedelca la vende, ya no a Cedelca, sino directamente a la Bolsa Nacional de Energía y la otra parte de la operación, que es el mantenimiento de las redes de los activos, de los transformadores, la operación de transmisión a través de las redes, la distribución de esa energía que hoy ese operador privado que se ganó esa licitación, creo que por 10 años, la venía haciendo una empresa privada, que se ganó en licitación esa operación, todo esto en un acuerdo entre el Gobierno del Presidente Uribe y el Sindicato extinto hoy de Centrales Eléctricas del Cauca, con tan mala fortuna para el departamento del Cauca, que como lo expresaba ahora el Senador Iragorri, la empresa privada que se ganó la operación fue un desastre; porque no cumplió con el Plan de Inversiones, porque según informes de la Interventoría se apropió de recursos que debía cobrar Cedelca, porque las facturas llegan dos meses después, atrasadas al momento en que esta empresa se había ganado la operación.

Con el Senador Iragorri y con otros Congresistas del Cauca, hicimos el debate en la Comisión Económica, que llevó cosa bien difícil en Colombia, a la revocatoria de este contrato a esa empresa que se denominaba, si no me equivoco CEC; entonces cuando se excluye esa empresa, Senador Alexánder López, para continuar con el acuerdo entre el Sindicato hoy extinto de Cedelca y el Gobierno Nacional, el Gobierno de Uribe, saca una nueva licitación que nosotros esperamos que la adjudiquen dentro de los términos legales y que le pongan todas las arandelas posibles, para que no vuelva a haber este tipo de errores. Antes de Semana Santa hubo un Consejo Comunal en Popayán, se tocó el tema que usted seguramente escuchó en la Asamblea Departamental la semana anterior y yo he solicitado, como vuelvo y solicito que haya una adenda u otrosí, en el contrato que tiene la Superintendencia con el Sindicato de Cedelca, para pedirle al Sindicato de Cedelca hoy generador de la energía que no la venda en la Bolsa, que se la venda directamente a la Empresa Electrificadora del Cauca, porque si ellos nos ayudan a evitar el intermediario, Senador López y Senador Iragorri, el costo de la energía será menor; porque no debe pagar los intermediarios.

De modo que finalmente es bueno que el país sepa, que los hechos a que estamos abocados hoy, le escisión de Cedelca, todo ello ha sido un acuerdo del Gobierno del Presidente Uribe atendiendo solicitudes del que fue el Sindicato de Cedelca y que por supuesto ese acuerdo debe cumplirse plenamente, con una empresa seria que le garantice al Cauca, no solamente el mantenimiento, la distribución, no solamente la operación, sino también unos menores costos, para los cuales además de la efectividad y la

diligencia de la nueva empresa que se debe ganar el contrato, debe hacerse un otrosí, para que los distribuidores de la energía hoy, en manos del Sindicato, le venden la energía directamente a Cedelca sin intermediarios.

Estoy de acuerdo con usted Senador Iragorri, entre otras cosas porque aquí no sé si haya quórum, habría que verificarlo, para votar la proposición, que quede como constancia, porque la Constitución nos impide al Congreso de la República entrometernos en funciones exclusivas del Ejecutivo, como es llevar adelante una licitación que ya está en curso. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a optar por el siguiente mecanismo, vamos a votar las proposiciones que no tienen objeción, al lado de la corrección de vicios, que nos queda pendiente de votar, y luego entonces si el Senador Alexánder López cree que la proposición hay que someterla a consideración, entonces la sometemos, vamos a hacer esa votación de esa manera para agilizar el procedimiento de votación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, yo solo quiero dar una claridad, varias claridades en relación a este tema. Tuve la posibilidad de estar, yo ya le había hecho control político a este proceso de Cedelca, conocí el debate que dieron los Senadores en su momento en las Comisiones Económicas, pero aquí hay que dejar ciertas claridades, que en bien de la energía no es una empresa que se llama UTEM, porque así se llama la Empresa UTEM, eso no es Sindicato, tengo que advertirle que el Sindicato Sintraelecol denunció penalmente al ex Presidente de esa subdirectiva, la denunció penalmente, esa subdirectiva fue demandada en su momento por el Sindicato Nacional que se llama Sintraelecol y lo que se constituyó fue una empresa por un grupo de ex trabajadores, que decidieron atender el servicio de centrales, de microcentrales, de mantenimiento y en algunos casos de operación de Cedelca, que contrataron a su vez con el privado.

Entonces lo que quiero significar con esto a efectos de dar la claridad, es que de todo este panorama perverso que ha existido después de 11 años de intervención, de todo este panorama perverso que se finiquita con la sed, que usted muy bien lo dijo, y que yo logro en la investigación que hacemos demostrar, que funcionarios que fueron destituidos por la Procuraduría, que actuaron como agentes especiales de la Superintendencia y que actuaron con funcionarios de Emcali en su momento, fueron las personas que fueron al Cauca a estructurar la SEC, el nuevo contrato que originó hoy doctor Salazar, un detrimento patrimonial superior a los 50 mil millones y que además de eso tengo que decirle doctor Salazar; por qué considero que no se puede entregar esta nueva operación hasta que la Superintendente efectivamente le dé una respuesta a los caucanos y le dé una respuesta a las autoridades, porque justamente esa empresa que en mi concepto le ha generado un detrimento patrimonial, o que se llevó más de 50 mil millones de pesos de los caucanos, esa empresa en un Tribunal de Arbitramento está solicitando la módica suma como indemnización y como deuda de Cedelca y de los caucanos, de 75 millones de dólares.

Entonces cómo van a adjudicar un nuevo contrato de operación Cedelca, cuando la Superintendencia, la señora Eva María nos mete en ese problema al departamento del Cauca, o en esa Empresa SET, una empresa que además de eso doctor Salazar, usted debe conocer fue constituida en Panamá en el año 2005, con US$10.000, y es una empresa cuyos estructuradores hicieron parte de funcionarios que fueron destituidos por la Procuraduría; entonces hay demasiadas irregularidades doctor José Darío, hay demasiadas arbitrariedades, irregularidades que naturalmente se ven reflejadas no solamente en posibles hechos de corrupción, sino se ven reflejadas en el hecho de que hoy los caucanos estén pagando la tarifa más costosa del país y eso esté generando naturalmente un escenario de detrimento social y un escenario de empobrecimiento de los caucanos muy complicado.

Yo quiero significarle también que en el estudio que hemos hecho encontramos que casi el 27% de los usuarios de Cedelca están desconectados, y eso qué significa, estamos hablando que alrededor de unas 100 mil, 150 mil personas en el departamento del Cauca, no tienen hoy el servicio de energía eléctrica. Entonces estamos hablando no de cualquier problema, el problema no se puede resolver doctor José Darío, simplemente con buscar otro operador especializado, que no sabemos quién vaya a ser, hay 5 proponentes podríamos decirlo con muchísimo prestigio, pero qué quiero plantear, si nosotros, si este Congreso en el ejercicio del control político no actúa hoy, en términos de que se dé claridad de todo lo que ocurrió en estos últimos años, con Cedelca con la intervención, con los contratos que a mi modo de ver son irregulares, estaríamos tratando de subsanar o permitiendo que se subsane con un nuevo contrato de operación por 25 años, sin resolver unos problemas que ya se han presentado.

Esto lo digo en términos de cada una de las intervenciones que se dieron doctor Salazar, doctor Aurelio, el pasado viernes en la Asamblea del departamento del Cauca, donde la propia Cámara de Comercio, igualmente la Asamblea Departamental, Concejales, usuarios, ciudadanos, en fin escuché de conjunto una solicitud de que este Congreso intervenga a efectos de proteger a los ciudadanos de esta situación tan grave y tan compleja que se presenta, con una tarifa como lo he dicho aquí, de las más, o la más costosa del país. Por eso presento esa proposición, por eso planteo que hasta tanto no se generen todas las claridades, hasta tanto no se surtan todas las investigaciones, hasta tanto no encontremos los responsables por el último contrato que se hizo con la Empresa SEC, considero que no es prudente que se adjudique otro contrato, porque podríamos estar entrando a otro problema mucho mayor, que el que hoy no se ha resuelto Senadores, por eso quiero hacer esas claridades.

La claridad también la quiero hacer, porque es que se trata de dejar doctor Salazar en una pequeña cortina de humo, de que fue el Movimiento Sindical el causante de esto, yo quiero decirle que el Movimiento actuó, el Sindicato Sintraelecol generó las acciones penales contra las personas que actuaron indebidamente y el Sindicato como tal, que es un sindicato nacional que regía con sus Directivas en el departamento del Cauca, actuaron y generaron las acciones penales, las acciones ante el Ministerio de

la Protección Social, a efecto naturalmente de dejar toda esa claridad y, dejar protegida la organización sindical que se llama Sintraelecol y por eso quiero dejar o quería dejar esa claridad.

Yo la proposición no la retiro, ese fue un compromiso que hice en la Asamblea del departamento del Cauca, con la propia Asamblea, con los ciudadanos, que hice también con los vocales de control, que hice frente a la Cámara de Comercio, que hice ante los medios de comunicación, yo la proposición no la retiro, porque considero que es un mecanismo que puede permitir el esclarecimiento de todas las irregularidades, del desgreño que se dio con el patrimonio de los caucanos y porque considero que esa proposición puede ser una salida prudente, que nos permita a nosotros lograr recuperar unos dineros, que se robaron y que se perdieron, que son patrimonio de los caucanos, como efectivamente lo he probado y lo probé en esa sesión allí en la Audiencia del departamento. Por eso señor Presidente creo que es prudente que se ponga en consideración la proposición, y en ese sentido no estaría de acuerdo, o no plantearía retirar esa proposición que la tengo presentada desde la semana anterior, señor Presidente. Muchas gracias

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Jaramillo Alfonso Martínez, quien deja una constancia:

Señor Presidente, quiero dejar de constancia un editorial de el periódico *El Tiempo* que me parece muy importante en un momento como el actual, primero cuando ha declarado inexequible la Corte Constitucional, todo lo pertinente a la reforma en salud presentada por el Gobierno y más ahora cuando el Gobierno Nacional nos presenta, el nuevo proyecto de ley el cual desafortunadamente nos deja consternados, es un proyecto en el cual no se contemplan sino los recursos tributarios, recursos de juego de surte y azar al mismo tiempo en su capítulo tercero habla de materias de control, evasión y elusión de cotizaciones y aporte y culmina con un capítulo 4º transformación de recursos para la unificación de los Planes Obligatorios de Salud.

La constancia de este editorial me parece que se ajusta mucho a lo que nosotros hemos venido proponiendo como grupo político, el editorial de *El Tiempo* dice, agoniza la salud, el estado de salud de una población es el reflejo directo del desarrollo y avance de un país y la importancia que los Gobiernos le dan al tema, si esta es una verdad aceptada universalmente, hay razones de peso para creer que Colombia ha errado, en la fijación de sus prioridades. Los indicadores no mienten, de acuerdo con el análisis hecho por el proyecto, así vamos en salud las principales variables a partir de las cuales se analiza la situación del sector son alarmantes, señalan que en salud pública, factor que dimensiona la responsabilidad directa de los estados para garantizar el bienestar colectivo, el país ha retrocedido más de una década.

Hoy es penoso tener que reconocer que los avances que se han ganado en disminución de mortalidad materna en 10 años se perdieron en 3, la muy marcada tendencia en el descenso de las muertes infantiles que venía desde 1950 se frenó mientras que en 1995 y en el 2000 el país ganó 9 puntos, en este sensible aspecto entre los años 2000 y 2005 solo fue posible avanzar 2 puntos, habrá distintas interpretaciones al respecto, pero el solo hecho de que se rompan las curvas descendentes indica un descuido en las acciones de las autoridades, que sin duda están pagando con vidas. Da vergüenza admitir que mientras hace algo más de 10 años Colombia era líder en el continente en coberturas de vacunación, hoy a duras penas se alcanzan cifras que bordean peligrosamente los niveles de ineficiencia, ¿en dónde está la falla? se hace la pregunta el editorial *El Tiempo*, muchas enfermedades infecciosas tienen recetas para ser controladas, estructuradas sobre acciones básicas de salud pública, que el mundo conoce desde hace tiempo, pero en Colombia es evidente que el repunte de alguno de estos males, una muestra es la tuberculosis ligada a la pobreza y a la miseria y cuya situación es la misma desde hace 9 años.

Un país en donde según los mismos datos oficiales una tercera parte de los niños menores de 12 años y la mitad de las embarazadas padecen anemia y desnutrición, tienen muy altas posibilidades de enfermarse, más aún si la mitad de los hogares están por debajo de la línea de pobreza.

Este lo he querido leer por una sencilla razón señor Presidente, honorables Senadores, este editorial es del 8 de octubre del 2006, casi 4 años hace que ese editorial fue propuesto y fue escrito por *El Tiempo*, lo más grave de todo es que los dueños de *El Tiempo* y hoy candidato a la Presidencia de la República, debería referirse en sus temas de salud pública a este editorial. Cuántos de estos problemas se evitarían hablando de las enfermedades si se respetaran y aplicaran los programas de promoción y prevención que tanto el Estado como las entidades prestadoras de salud están en la obligación de ofrecer, la realidad muestra que por el contrario ante la mirada complaciente de las autoridades de control, se han desmontado de manera progresiva con la premisa perversa de que no son rentables económicamente, una encuesta de la Defensoría del Pueblo encontró que la mayoría de los usuarios de las EPS y las ARS, desconocen por completo estos programas, ¿dónde están los millonarios recursos que se destinan para eso a partir de los aportes de los afiliados?, sería lógico pensar que si no se hace promoción y prevención es porque se está privilegiando la atención de enfermedades consolidadas, pero eso no es cierto, los indicadores de calidad tampoco son buenos, según la misma Defensoría en 3 años incrementaron en el 269% las reclamaciones de salud a través de tutelas, lo más grave es que el 70% de ellos corresponderían a procedimientos y medicamentos garantizados por el POS, es decir aquellos que las ARS y EPS están en la obligación de dar a sus afiliados. Esas demoras en la atención de las (sonido defectuoso) constituyen desde el ámbito ético una irresponsabilidad que raya en lo criminal, subraya el editorial.

Causa curiosidad que todo este deterioro coincidió con la destinación de mayores recursos para la salud, un aumento significativo de coberturas y una cada vez más amplia participación del sector privado en relación con lo público y que alguno de los indicadores hayan variado desde que empezó a

aplicarse la ley 100. Hay que hacer entonces énfasis señor Presidente que hoy lo que estamos haciendo con este nuevo proyecto es darle más plata a un saco roto, que son entonces las ARS y las EPS. En medio de semejante panorama es evidente la pérdida de presencia del Ministerio de la Protección Social, al tiempo que las EPS privadas se fortalecen y algunas de ellas se posicionan entre las empresas más rentables del país, el desequilibrio es palpable porque la salud está esencialmente regida por las leyes del mercado y eso es lo que nosotros hemos venido diciendo, se volvió un negocio la salud y por eso nuestro candidato el doctor Petro, propone quitarle el negocio a la salud, quitarle el mercado a la salud, que fijan es su actuar sobre ganancia económica que cada vez distan más de las metas de salubridad.

También a causa de este mercado se desarticularon las redes de servicios, situación que llega a ser dramática en zonas de menores ingresos como la Costa Caribe donde también contaron la corrupción, la politiquería y la mala gestión, allá la gente sencillamente no tiene ya dónde recibir atención médica, hoy cuando visitamos todas las zonas en campaña, encontramos que los hospitales de las ciudades pequeñas y de los pueblos están en precarias situaciones y son los únicos que prestan atención, ya que este artículo hecho hace 6 años por *El Tiempo*, por propiedad del candidato del Gobierno, en verdad nos da a nosotros toda la razón de lo que venimos diciendo los últimos 4 años, no es un embeleco decir que el sector está regido por lo económico a tal punto que dentro del mismo Gobierno, el Ministerio de Hacienda tiene la última palabra frente a las decisiones que tengan impacto fiscal, prueba de ello es la demora en la aplicación de muchos acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que se supone es el ente rector del sistema, por eso fue clara la Corte Constitucional de declarar inexequible toda la emergencia.

En este estado de cosas la discusión de una reforma tiene que girar en torno a la premisa de que la salud de las personas, está por encima de todo, eso requiere liderazgo firme de una cabeza en el Estado que diga con claridad si el bienestar de los colombianos, les interesa como una variable de desarrollo y que se imponga incluso a los conflictos de interés que campean en el legislativo, la pregunta a estas alturas es, si esa cabeza es el Ministerio de la Protección Social, cuya función hoy parece haber hecho agua, o si por el contrario es necesario adelantar una profunda reforma que empiece con la consolidación de un verdadero Ministerio de Salud.

Señor Presidente, honorables Senadores me parece que el Gobierno vuelve a pecar, en no tomarse el tiempo necesario y presentar un verdadero proyecto que reforme y dé las posibilidades de reformar estructuralmente la salud y que podamos gozar nuevamente de salud pública en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

El Tiempo, domingo 8 de octubre de 2006

Agoniza la Salud

Da Vergüenza comprobar que en esta materia vital para el bienestar colectivo se ha retrocedido una década.

El estado de salud de una población es el reflejo directo del desarrollo y avance de un país y de la importancia que los gobiernos le dan al tema. Si esta es una verdad aceptada universalmente, hay razones de peso para creer que Colombia ha errado la fijación de sus prioridades.

Los indicadores no mienten. De acuerdo con el análisis hecho por el proyecto. 'Así vamos en salud', las principales variables a partir de las cuales se analiza la situación del sector son alarmantes. Señalan que en salud pública, factor que dimensiona la responsabilidad directa de los Estados para garantizar el bienestar colectivo, el país ha retrocedido más de una década.

Hoy es penoso tener que reconocer que los avances que se habían ganado en disminución de mortalidad materna en 10 años se perdieron en tres. La muy marcada tendencia en el descenso de las muertes infantiles, que venía desde 1950, se frenó: mientras que entre 1995 y el 2000 el país ganó nueve puntos en este sensible aspecto, entre los años 2000 y 2005 solo fue posible avanzar dos puntos.

Habrá distintas interpretaciones al respecto, pero el solo hecho de que se rompan las curvas descendentes indica un descuido en las acciones de las autoridades que, sin duda, se está pagando con vidas.

Da vergüenza admitir que mientras hace algo más de 10 años Colombia era líder en el continente en coberturas de vacunación, hoy a duras penas se alcanzan cifras que bordean peligrosamente los niveles de ineficacia. ¿En dónde está la falla?

Muchas enfermedades infecciosas tienen recetas para ser controladas, estructuradas sobre acciones básicas de salud pública, que el mundo conoce desde hace tiempo. Pero en Colombia es evidente el repunte de algunos de estos males. Una muestra es la tuberculosis, ligada a la pobreza y a la miseria y cuya situación es la misma desde hace nueve años.

Un país en donde, según los mismos datos oficiales, una tercera parte de los niños menores de 12 años y la mitad de las embarazadas padecen anemia y desnutrición tiene muy altas posibilidades de enfermarse, Más aún si la mitad de los hogares está por debajo de la línea de pobreza.

¿Cuántos de estos problemas se evitarían si se respetaran y aplicaran los programas de promoción y prevención que tanto el Estado como las entidades prestadoras de salud están en la obligación de ofrecer?

La realidad muestra que, por el contrario, ante la mirada complaciente de las autoridades de control, se han desmontado de manera progresiva con la premisa perversa de que no son rentables económicamente.

Una encuesta de la Defensoría del Pueblo encontró que la mayoría de los usuarios de las EPS y las ARS desconocen por completo estos programas. ¿Dónde están los millonarios recursos que se destinan para eso a partir de los aportes de los afiliados? Sería lógico pensar que si no se hace promoción y prevención es porque se está privilegiando la atención de enfermedades consolidadas. Pero eso no es cierto.

Los indicadores de calidad tampoco son buenos. Según la misma Defensoría, en tres años se incrementaron, en 269 por ciento, las reclamaciones en salud a través de tutelas.

Lo más grave es que el 70 por ciento de ellas correspondían a procedimientos y medicamentos garantizados por el POS, es decir, aquellos que las ARS y las EPS están en la obligación de dar a sus afi-

liados. Esas demoras en la atención de las personas constituyen, desde el ámbito ético, una irresponsabilidad que raya en lo criminal.

Causa curiosidad que todo este deterioro coincida con la destinación de mayores recursos para la salud, un aumento significativo de coberturas y una cada vez más amplia participación del sector privado en relación con el público, y que algunos de los indicadores hayan variado desde que empezó a aplicarse la Ley 100.

En medio de semejante panorama, es evidente la pérdida de presencia del Ministerio de la Protección Social, al tiempo que las EPS privadas se fortalecen y algunas de ellas se posicionan entre las empresas más rentables del país.

El desequilibrio es palpable porque la salud está, esencialmente, regida por las leyes del mercado, que fijan su actuar sobre la ganancia económica y cada vez distan más de las metas de salubridad.

También a causa de este mercado se desarticularon las redes de servicios, situación que llega a ser dramática en zonas de menores ingresos, como la Costa Caribe, donde también contaron la corrupción, la politiquería y la mala gestión. Allá la gente, sencillamente, no tiene ya dónde recibir atención médica.

No es un embeleco decir que el sector está regido por lo económico, a tal punto que dentro del mismo Gobierno el Ministerio de Hacienda tiene la última palabra frente a decisiones que tengan impacto fiscal. Prueba de ello es la demora en la aplicación de muchos acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que se supone es ente rector del sistema.

En este estado de cosas, la discusión de una reforma tiene que girar en torno a la premisa de que la salud de las personas está por encima de todo. Eso requiere el liderazgo firme de una cabeza en el Estado que diga con claridad si el bienestar de los colombianos le interesa como una variable de desarrollo y que se imponga incluso a los conflictos de intereses que campean en el Legislativo.

La pregunta, a estas alturas, es si esa cabeza es el Ministerio de la Protección Social, cuya fusión hoy parece haber hecho agua. O si, por el contrario, es necesario adelantar una profunda reforma que empiece por la consolidación de un verdadero Ministerio de la Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Gracias señor Presidente, se han presentado en esta sesión unas intervenciones relacionadas con seguridad social, pensiones y la última salud, yo diría que las cosas estructurales que le competen al Congreso, dada la realidad del actual Congreso y la proximidad de un nuevo Gobierno, pues casi que le competen a ese nuevo Gobierno y a ese nuevo Congreso. Pasado lo que ya pasó con el pronunciamiento de la Corte Constitucional pues el Gobierno ha optado y algunos así lo recomendamos en sesiones anteriores, por presentar 2 proyectos de ley, uno orientado en lo financiero y el otro en normas generales, el primero entiendo que ya está radicado en la Cámara y como tiene urgencia iría a Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras, el otro hasta esta mañana no había sido radicado, y si llega con urgencia iría a Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas.

Desde el punto de vista práctico yo creo que vale la pena distinguir entre lo urgente y posible y lo estructural, si me refiero a lo urgente y posible pues sería muy bueno, que a través de las Mesas Directivas de Senado y Cámara se agilizaran los procedimientos que a ellos competen, para que se puedan reunir las Comisiones en forma conjunta y que se abrieran las posibilidades de foros donde los interesados en forma práctica puedan sugerir, y así se defina la suerte de esos proyectos de ley. Yo creo que hay cosas urgentes que no se puedan aplazar, pero hay otras que me parece que ya son para la visión del nuevo Congreso y del nuevo Gobierno.

Entonces en forma concreta es que haya como una unificación de criterios de trabajo; porque si no hacemos esa diferenciación nos quedaremos eternamente exponiendo criterios, pero tomando decisiones, invitación muy respetuosa a que seamos prácticos, miremos esos proyectos de ley, se agilicen las reuniones conjuntas, se hagan foros para que los interesados hagan propuestas y consideraciones concretas sobre los articulados propuestos, y con la independencia necesaria en las Comisiones Primeras se tomen las resoluciones que competan y luego si es del caso en las Plenarias; pero insisto en que hay que hacer diferenciación entre lo urgente y lo general, a mí me parece que hoy por hoy a este Congreso y a este Gobierno le compete lo urgente y que la visión de lo estructural y cambios y demás, me parece que son temas creo yo para el próximo Congreso y para el próximo Gobierno, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, en vista de que se han presentado y se han aprobado proposiciones de citación a Ministros del Despacho, para que vengan a responder y a dar la cara frente a lo que se está llevando a cabo diría que es la negociación de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y mucho me temo que dado el cúmulo de proposiciones para debate que van adelante, a lo mejor no vamos a tener la oportunidad de adelantar ese debate, en vista de ello honorables colegas es que yo quiero mediante esta constancia verbal, sumarme a aquellas voces que aquí especialmente se han levantado para llamar la atención del Gobierno colombiano, del Ministro de Comercio Exterior y de los negociadores por parte de nuestro país, frente a los negociadores europeos, en lo que aparentemente pareciera ser una negociación inequitativa para con algunos sectores sensibles, social y económico para el país.

En particular yo quiero llamar la atención del sector lácteo, no es para nadie algo nuevo que la agricultura y el sector ganadero en la Unión Europea, desde hace muchos años particularmente se ha sustentado gracias a la generosidad de las tesorerías de economías de tamaño mayor y superior que el nuestro, da la sensación y pareciera ser, que nuestros negociadores quisieran entregar la cabeza de un sector como

el lechero, para favorecer otros sectores de nuestra economía que también con derecho reclaman que el Gobierno Nacional les dé un tratamiento equitativo e igualitario en estas negociaciones, algo de esta naturaleza solo podría llevarnos a la pérdida de miles de empleos, y cómo no al crecimiento de mayor pobreza particularmente en las zonas rurales.

Y este llamado de atención también es para convocar al sector industrial de lácteos, que se vería en serias dificultades si nuestro país de manera desequilibrante aceptara reducir o eliminar aranceles, o un mínimo de protección que nos pueda defender social y económicamente a un sector de estos. Vale la pena recordar también cómo este sector está extendido por toda la geografía nacional Senador Zapata, pasando por los productores de leche de Antioquia, cómo no de la Costa Caribe colombiana, de la Altiplanicie cundiboyacense del departamento de Nariño, en fin, en todas partes tenemos productores de leche que se verían profundamente afectados y se generaría como ya dije, mayor desempleo y probablemente mayor pobreza.

Quiero aprovechar esta constancia para resaltar un hecho que me parece de la mayor gravedad, leyendo una columna periodística en la mañana de hoy, de nada menos y nada más que el Presidente de la Federación colombiana de Ganaderos, trae la siguiente perla sobre este tema, este tratado que se está negociando, de Libre Comercio, con la Unión Europea se definió a espaldas de los ganaderos y del propio Ministerio de Agricultura, y si esto lo dice el Presidente de Fedegán que también es amigo del Gobierno Nacional, qué podrán estar pensando entonces los productores de leche y en general los productores agropecuarios de nuestro país, y es ahí precisamente en donde yo quiero llamar la atención del Gobierno Nacional, claro, del señor Ministro de Comercio Exterior y de los negociadores colombianos y de este Senado de la República, que en no pocas oportunidades se ha ocupado de estos temas, es una denuncia no podría decir yo que es denuncia porque no aparece así la afirmación del Presidente de Fedegán, pero yo la asumo como una denuncia propia, para ver si de esta manera nuestros negociadores se pellizcan en favor de un tratado señor Presidente, que debe ser el resultado de un gana gana para la producción nacional.

Debo sí destacar la producción de un documento Conpes recientemente por parte del Gobierno Nacional con miras a darle la oportunidad a que este sector pueda resarcirse de los eventuales daños que puedan resultar no solo de la negociación que ya se suscribió, del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y que ahora hay uno en pleno desarrollo que seguramente a la vuelta de unos 12, 18 meses, ya estará en firme y para suscribirse, claro que ese documento Conpes ayuda, pero nunca Colombia ni en el pasado reciente ni ahora, ha tenido la capacidad económica de competir con el monto de los subsidios que la Comunidad Europea le genera a su sector, aquí apenas hacemos algunos esfuerzos para dedicarle un puñado de millones de pesos para subsidiar la agricultura campesina. Ojalá estos llamados que se hacen en forma respetuosa de manera imparcial, pero en forma clara y en defensa de sectores sociales claves, para el bienestar de nuestro país sean tomados y tenidos en cuenta por quienes nos representan como negociadores en estos Tratados de Libre Comercio, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, es con la finalidad de dejar la constancia que no voto el proyecto que tiene que ver con los Diputados, en atención a que tengo radicado un conflicto de intereses y dejo constancia expresa que me retiro del Recinto mientras continúa la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente, en primer lugar Presidente para celebrar el fallo de la Corte Constitucional en relación con la inexequibilidad del Decreto 4975 y con él la inexequibilidad de la mayoría de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional, mediante la declaratoria de la emergencia social, el debate de control político que hiciéramos aquí en la Plenaria del Senado con la doctora Cecilia López, dio cuenta Senadora Cecilia López de cómo el Gobierno había violado la Constitución Nacional al decretar la emergencia social, pero también dimos cuenta aquí en ese debate de cómo muchas de esas normas, pecaban de manera grave contra el derecho a la salud de los colombianos y las colombianas, aquel decreto que reducía los planes de salud de los colombianos, que prácticamente todo lo de mediana y alta complejidad pasaban a denominarse prestaciones excepcionales y por esa vía la colocación de talanqueras, de barreras de acceso para que los colombianos y las colombianas, pudieran acceder al servicio de salud violando un principio orientador en todo derecho fundamental y más en el derecho fundamental a la salud cual es el principio de accesibilidad.

Decretos tan graves, tan inconvenientes para los colombianos y colombianas como el que cercenó casi por completo, la autonomía a los profesionales de la salud. Yo tengo que celebrar esa decisión de la Corte Constitucional, el Gobierno en el día de ayer presentó un proyecto de ley mediante el cual pretende convertir en legislación ordinaria, todos aquellos decretos relativos a la tributación que se habían establecido mediante el mecanismo extraordinario de la declaratoria de la emergencia social. Estoy seguro de que el Polo Democrático Alternativo no va a apoyar estos decretos; porque como lo demostramos en el debate Senadoras y Senadores en el año 2009 nos gastamos 24 billones de pesos en salud y demostramos en el debate que un programa como universalidad y equidad equiparando el subsidiado al régimen contributivo, podría generarnos un gasto en salud de 21 billones de pesos lo que indica que todavía nos sobrarían 3 billones de pesos. Estas cifras las he planteado para reiterar una vez más cómo nosotros en Colombia tenemos recursos suficientes para universalidad y equidad en salud, pero como el Gobier-

no sigue privilegiando ganancias exorbitantes de las EPS la plata no alcanza hoy.

Celebro también que la ANDI haya empezado a recoger nuestras cifras como me lo reveló el Ministro de Hacienda la noche del debate, y que ojalá el Ministro de Hacienda sí nos copie esto que hemos dicho aquí desde la oposición, de que aquí alcanzan los recursos, que no hay necesidad de imponer más tributos, ojalá el Ministro de Hacienda copie como ya la ANDI nos ha copiado en ese tema, por eso no votaremos esos tributos, no gravaremos, no apoyaremos gravar más a los colombianos y colombianas en materia de licores de cervezas, de juegos de suerte y azar, de cigarrillos y de tabaco.

Debemos esperar a cuál es el proyecto de ley que presenta el Gobierno en otras materias, en el debate lo dijimos claramente, hay algunos decretos que nosotros podemos apoyar para que el Congreso los convierta en legislación ordinaria, como aquel decreto dictado en la emergencia, mediante el cual a un afiliado en el régimen subsidiado se le permite recibir su atención en salud en cualquier parte del territorio nacional, decreto bien intencionado y eso lo vamos a apoyar, pero si se trata de revivir, decretos que recorten los planes de salud, que coloquen talanqueras al servicio de salud, que recorten la autonomía a los profesionales de la salud no los vamos a respaldar. De todas maneras llamamos la atención de que este Congreso, o el próximo Congreso mejor, el que se instale el 20 de julio, tendrá que asumir una reforma estructural al sistema de la salud en Colombia, eso es absolutamente indispensable.

Quitar ese ánimo de lucro, eliminar esa integración vertical, darle primacía a la prevención y a la promoción, acabo de firmar un pacto ecológico que lo firmaron todos los candidatos presidenciales y ojalá todos los Senadores los firmáramos, un pacto ecológico, que nos compromete también en materia de salud a ese eje que estamos planteando y que con mucho énfasis Gustavo Petro nuestro candidato a la Presidencia ha venido planteando, la necesidad de quitar el énfasis que hay en la Ley 100 a un modelo curativo para darle primacía a un modelo de prevención y de promoción, prevenir la enfermedad antes que llegar a la curación, que además nos ayudaría a reducir los costos de salud pero fundamentalmente, nos ayudaría a darle calidad de vida a las colombianas y a los colombianos y a mejorar sus expectativas de vida.

Igualmente esa reforma estructural debe implicar, que nosotros hagamos un nuevo modelo en el sistema de información, la información falla profundamente hoy en Colombia en materia de salud, no hay información sobre perfiles epidemiológicos, no hay una adecuada información sobre afiliaciones, hay dobles afiliaciones como lo dijo el Senador Angarita, entonces hay muchísimos problemas en el sistema de información, nosotros necesitamos un sistema de información único, regido desde lo público y administrado desde lo público, pero no darle esta tarea a las EPS, porque ahí le están haciendo daño a las finanzas, y necesitamos también hacerle un rediseño al sistema de inspección, vigilancia y control, ojalá que todos, todos, nos colocáramos en la mira de privilegiar el interés público y no el interés de las EPS y pudiéramos consensuar entre todas y todos aquí, con los demás actores de la salud, una reforma estructural, que la hemos venido reclamando senadora Dilian Francisca, desde hace 4, desde hace 5 años, que el Gobierno no nos quiso hacer caso a nosotros; pero volvemos con paciencia, con tranquilidad sin ánimo vindicatorio, sino con el único ánimo de proteger el derecho a la vida y el derecho a la salud de los colombianos y de las colombianas.

Ojalá, ojalá que el próximo Congreso puede asumir esa importantísima, esa importantísima tarea y en segundo lugar presidente, y en eso voy a ser muy breve, porque voy a dejar una constancia escrita y es que se han venido detectando muchísimas violaciones a los derechos de niñas y niños, especialmente aquellos niños y niñas que están dentro de los 14 y 18 años que infringen el Código Penal. Recordemos que en el Código de la Infancia y la Adolescencia, se hizo un cambio sustantivo en materia de responsabilidad penal, para los menores de 18 años y desde los 14 años, y allí, justamente allí se vienen cometiendo muchísimas arbitrariedades, en muchas ocasiones estos muchachos, llegan a ser recluidos con mayores y en esa reclusión con mayores lo único que llegan es a aprender de esos mayores el arte de delinquir o el antiarte de delinquir para ser, para ser más exacto.

Ahí hay muchas violaciones en los centros de internamiento, hay hacinamiento y allí se le están violando derechos que quedaron protegidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia, entonces para no extenderme más, presidente, esta constancia tiene también una proposición y es la de integrar una comisión, para que haga seguimiento a ese problema específico; porque no es posible que este Congreso legisle y legisle más o menos de manera adecuada sobre todo en esta materia, en la que creo que el Congreso se detuvo con mucho juicio en estas materias, pero en la ejecución se esté fallando y se estén violando derechos fundamentales, que deberían ser derechos inviolables para los niños y las niñas por ser esos derechos privilegiados en la Constitución, como lo ordena el artículo 44 de nuestra Carta Política. Entonces presidente es una constancia y a su vez conlleva una proposición, para que se nombre una comisión de seguimiento en esas materias, gracias señor Presidente.

Constancia

Con ocasión de la grave situación que viven los y las jóvenes entre 14 y 18 años, que se han visto envueltos en infracciones a la ley y que constantemente denuncian la situación de discriminación, sobrecupo, hacinamiento, maltrato físico y sicológico, que vienen teniendo en los centros de internamiento destinados al cumplimiento de estas penas, quiero dejar constancia de mi profundo rechazo a estas circunstancias que violan, especialmente, los lineamientos constitucionales y legales que privilegian el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, así como el derecho a la rehabilitación y la resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en condiciones dignas.

En efecto, un 90% de los niños que se están atendiendo con una medida de reeducación o de privación de libertad, pertenecen al estrato 1 y 2 del Sisbén, de los cuales un 50% han participado en delitos contra la propiedad, situación que se explica en parte a la injusticia social que hoy tiene sumida al 46% de la población en la pobreza y al 17.8% de indigencia, así como al desempleo juvenil que en el periodo de diciembre de 2009 a febrero de 2010 asciende al 24% según el DANE. Asimismo la inequidad que se

viene ejerciendo en este sistema penal, se expresa en un trato desigual ante la administración de justicia, en razón a privilegios que da el estatus o el ingreso de los hogares, tal como lo ha dicho Mario Gómez Jiménez, director de la Fundación Restrepo Barco.

De otro lado, la situación es de suma gravedad dada la falta de centros debidamente adecuados para atender al menor infractor, como lo ha denunciado el Comisario Víctor Velásquez, jefe de la Unidad Judicial para Adolescentes, para quien "de 10 muchachos que ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, cuatro o cinco quedan en libertad y el resto en internamiento" sin que hayan los suficientes centros para su atención; además, asegura que "... llegan muchachos a las 2 o 3 de la mañana, se dejan a disposición de la Fiscalía y amanecen diariamente cinco o seis de ellos sentados en el piso, en los pasillos, porque no tienen un sitio digno para quedarse mientras se realiza la audiencia y el Juez decide qué medida se les aplica", situación que se agrava si tenemos en cuenta que muchos menores aprehendidos permanecen en compañía de delincuentes adultos, en inspecciones de Policía, lo cual no es correcto a la luz del derecho internacional como lo ha denunciado la Defensoría del Pueblo.

En consecuencia, propongo que desde la mesa directiva se integre una Comisión de seguimiento a los centros de reclusión de adolescentes, así como la situación de los menores infractores a través del proceso penal que se les viene aplicando, para que recomiende a este organismo y al Gobierno Nacional las medidas necesarias para cambiar este estado de cosas.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente, mi intervención va dirigida a explicarle a la plenaria una proposición que he radicado en la Secretaria, aditiva a la número 170 del año 2010, con el ánimo que además de la citación que se ha propuesto para el señor Ministro de Comercio Exterior, también se cite al Ministro de Agricultura a efectos de que nos explique la posición del Ministerio frente a los acuerdos a los que se llegaron dentro del cierre de la negociación que se ha hecho con la Unión Europea, famoso tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea que como lo manifestaban algunos Senadores hace un momento, genera una gran inconformidad específicamente con el sector lácteo.

Me han informado en la Secretaría que ya hay una proposición en el mismo sentido que se ha radicado, pero quiero que la mía se tenga en cuenta para poder también adicionar las preguntas que allí se han relacionado, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidente, no, yo quería informarle a la Plenaria de los colombianos que nosotros hace más o menos 3, 4 meses venimos trabajando en un proyecto de ley de Reforma Integral a la Salud, a la Ley 100, en el tema de salud, ese proyecto de ley yo pienso que no tiene porqué avocarse en julio y el próximo Congreso, yo creo que nosotros estamos a tiempo de empezar la discusión, de empezar el debate, de comenzar a hacer foros donde todos los actores del sistema puedan discutir y así de esa manera lograr tener en un futuro cercano una reforma integral a la Ley 100.

Mañana, en el día de mañana vamos a radicar ese proyecto de ley que va a ser por supuesto estudiado inicialmente por la Comisión Séptima, pero que desde ya quiero invitar a los Senadores y Representantes a la Cámara para que juntos podamos trabajar y debatir para poder construir esa reforma integral que todos queremos, así que mañana vamos a radicarla, este es un trabajo que hemos venido haciendo, algunos Senadores y representantes del Partido de la U y que lo vamos precisamente a presentar con el respaldo de la Bancada para que podamos iniciar ese debate que yo creo que es muy importante en donde todos los actores del sistema tienen que estar presentes.

Así que doctor Avellaneda, vamos a tener ese debate inicialmente en la Comisión Séptima y por supuesto están todos invitados para que podamos hacer propuestas que lleven a que todos los colombianos puedan tener la atención oportuna y la atención con calidad en salud que todos queremos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente, retomando el tema de las negociaciones que hace Colombia, en este caso con la Unión Europea, primero quiero solicitar a los Senadores que intervinieron que me permitan suscribir las proposiciones que tienden a hacer este debate, y es importante hacer el debate señor Presidente porque aquí hablamos de los problemas domésticos, pero definitivamente las negociaciones que hace Colombia con otros países, con otros bloques que hoy en día están congelados por sus congresos, recordemos que el Congreso Norteamericano ha congelado la negociación que ya firmaron los países de Estados Unidos y Colombia.

Que con Canadá también se hizo una negociación, pero que su Congreso ha hecho unas exigencias que no cumplimos, y por supuesto la Unión Europea ha hecho exigencias que tampoco cumplimos, pero el único Congreso que no hace exigencias es este, el colombiano, el convidado de piedra, nosotros tenemos muchas frustraciones porque a través de estos años hemos hecho propuestas, sí, empezamos a hacer propuestas para hacer cambios en la forma de negociar, de las negociaciones.

Y por supuesto que el Ministro de Agricultura en las diferentes épocas de estas negociaciones se ha excusado porque presenta sus propuestas al Ministro de

Comercio quien es el que en últimas toma las decisiones de negociación y las posiciones negociadoras, y ha sido el damnificado de todas las negociaciones y es que en todas ellas, en todas las negociaciones que ha hecho Colombia, hay una lista de perdedores y eso hay que decirlo, hay una lista de ganadores que son los grandes, los que pueden, pero la lista de perdedores que son los pequeños y medianos productores de todas las áreas son aquellos que nosotros representamos y que nosotros solicitamos siempre a través de la competencia que tiene este Congreso de modificar esas negociaciones, y que aquí reiteradamente se ha dicho que no podemos, que somos mancos, que este Congreso es manco y que no puede hacer absolutamente nada frente a estas negociaciones que hace Colombia.

Pero que insisto los otros Congresos sí lo pueden hacer y no porque no podamos, sino porque no queremos, y yo solicito que a través de estos debates que estamos insistiendo también en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, el Congreso se apersone y le exija al Gobierno nacional que modifique la forma de representar estos pequeños y medianos productores.

Hoy se ha dado un ejemplo muy claro es el sector de los lácteos que definitivamente tiene todas las de perder, pero si nosotros seguimos así, vamos a perder todos los productores de todos los sectores económicos de la Agricultura colombiana, y yo sí quisiera escuchar, como he escuchado la posición que tiene hoy el candidato Petro frente a la salud, pues escucharlo también, ¿qué va a hacer si tiene en sus manos la forma de negociar?, ¿cómo va a negociar Colombia?, ¿va a seguir haciéndolo como lo está haciendo hoy en día?.

Infortunadamente los candidatos a la Presidencia son muy vagos en sus posiciones y hablan de las cosas que no pueden responder, ni pueden comprometerse, pero yo sí quisiera escuchar los candidatos a la Presidencia que dijeran hoy, ¿cómo va a negociar Colombia?, desde el día en que ellos asuman la Presidencia de este país, porque es un fiasco, es un fracaso y aquí nadie se ha apersonado por lo que está sucediendo con los pequeños productores.

Se sigue perdiendo, se siguen aniquilando y aquí la agenda interna no sirvió para nada, es un engaño con el pueblo colombiano y hay que decirlo, y hay que decirlo porque si Colombia va a tomar una decisión de quién será su próximo Presidente, pues que hablemos de esta letra menuda, ¿cómo vamos a negociar?, nos han cerrado las puertas, Estados Unidos, Canadá, Europa, con sus múltiples exigencias.

Ahora Venezuela que todos los días nos da un golpe en la cara y que nosotros callamos y no hacemos exigir también nuestros derechos internacionalmente, pero el Campo, la Agricultura, la Política Agrícola de Colombia deja mucho qué desear y ya es la hora señor Presidente que este Congreso se amarre los pantalones y le pida al Gobierno colombiano que se comprometa con la Agricultura colombiana.

Cada sector, uno por uno, hoy se hizo por el Sector Lácteo, que diga cómo lo va a acompañar, que diga qué va a hacer, ¿qué subsidio le va a dar?, así como en Europa se les da subsidios internos a todos ellos, pues acá también y vamos a exigir los subsidios internos para el sector agrícola colombiano y en eso se debe enfocar el debate que estamos proponiendo varios, varios Congresistas de varios sectores políticos, señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, me parece muy interesante la discusión que está proponiendo en este momento la Senadora Piraquive, quise retomar el hilo del tema por una razón que me parece importante y es que yo acabo de venir de Europa y tuve la oportunidad Senadora Piraquive de estar en el Parlamento Europeo y me reuní con los Europarlamentarios más importantes, los Eurodiputados más importantes de las distintas Bancadas y entre ellos el que hace uno de los informes definitivos que es del Partido Liberal en Bruselas.

Me parece que estamos llegando muy tarde al debate, prácticamente el Parlamento europeo ya tiene tomada una decisión con relación al Tratado de Libre Comercio, yo conocí un documento muy importante, tuve una reunión bastante larga toda la mañana, de todo el día del viernes pasado en Bruselas, tuve la oportunidad de reunirme con muchos de los Eurodiputados y sobre todo con los que tienen más peso en la decisión que se tiene que tomar, porque finalmente no se toma simplemente en el Parlamento, sino en una Comisión que se coordina para el efecto en el caso de Colombia.

En el caso de Colombia frente al Tratado de Libre Comercio pesan muchísimas cosas, hay un informe muy importante que tuve acceso a él por las reuniones con los Eurodiputados, donde la situación de Colombia, es una situación extraordinaria, mejor no se podría, tiene todas las condiciones porque tiene una economía sana según el informe que el documento dio a conocer y simplemente los problemas de la guerra que se viven en el país, el conflicto interno están más relacionados con delincuentes, con terroristas y con narcotraficantes, pero para nada el argumento ni de la pobreza, ni de la miseria, ni de los Decretos de Emergencia Social, ni el indicador más alto de desempleo en toda la región.

A mí me parece que desafortunadamente en eso coincido con la Senadora Piraquive, me parece que aunque es importante lo único que se puede lograr son cláusulas que tienen que condicionar al país con relación al tema de derechos humanos que fue un punto muy importante en el que nosotros y en mi caso particular tuvimos oportunidad de trabajar, pero modificaciones reales a lo que es el tratado en sí, yo lo veo bastante difícil, y lo hago para una reflexión en el Congreso que tiene que ver realmente en la manera como participamos y participan los diferentes miembros de las Comisiones Constitucionales y legales del Congreso.

Y en este caso me refiero de manera muy concreta al papel que la Comisión Segunda de relaciones exteriores que debería tener inclusive una, una participación mucho más activa en lo que tiene que ver con Tratados de Libre Comercio en este caso el que se va a celebrar con Europa.

Cosas importantes señor Presidente como en el caso de algunas de las multinacionales Europeas que están vinculadas a la violación de derechos huma-

nos, vinculadas al caso de paramilitarismo, muchos de ellos que financian y han financiado el paramilitarismo, documentos que ya son conocidos, que se han abierto expedientes y donde nosotros creo que tenemos y lo voy a proponer en la Comisión de Derechos Humanos, la obligación de mandar un documento oficial donde se dé cuenta de las investigaciones que se han venido abriendo en este sentido.

Quería simplemente decirle Presidente, que dos cosas me parecen y por eso las traigo a colación, primero, la discusión que hay en Europa sobre el tema de las bases militares en Colombia, donde prácticamente a pesar de los debates que nosotros hicimos aquí en el Congreso, eso no ejerció, ni implicó ninguna decisión de modificación o al menos de que el Gobierno viniera a un debate como además lo ratifica el concepto que dio el Consejo de Estado, que aunque no obliga, sí tiene que ver con la Constitucionalidad y la obligación de que ese convenio de las bases fuera debatido, hubiera sido debatido en el seno del Congreso porque implicaba un nuevo contrato, un nuevo convenio, pero además la presencia de tropas extranjeras en el país, transitorias o no, yo recorrí el país en las elecciones pasadas y lo que yo pude mirar y ver en todas las regiones es que las bases están funcionando y de manera contundente la presencia militar extranjera en el país.

Ese es un hecho, y el segundo Presidente que sí es muy lamentable realmente que se pueda aprobar este tratado de Libre Comercio, que ya está prácticamente listo, la decisión se toma la próxima semana y nosotros como Senadores no tenemos nada que ver, valdría la pena que el Congreso oficialmente conociera el documento que dio base, que dio lugar a la decisión donde pesa mucho el TP, donde pesa mucho el pesobe, donde pesa mucho el Parlamento español y es muy extraño porque muchas de las inversiones extranjeras entre otras cosas en materia de salud, tiene mucha relación con, tiene mucha relación con las inversiones de estas multinacionales en el país.

Simplemente Senadora Piraquive, que creo que desafortunadamente llegamos a destiempo y que es una tarea de su Comisión, que creo que se debe retomar con mucho interés en el próximo Congreso porque sí es muy preocupante la manera como se están entregando los recursos naturales del país, y hay una cosa muy importante en ese Tratado de Libre Comercio que yo creo que vale la pena que aquí lo resaltemos.

Nosotros compraríamos todos los productos habidos y por haber europeos, pero Europa no estaría comprometida, la Unión Europea a comprar productos que procedieran de Colombia, ni ve uno garantías especiales, así que, quería dejar esta constancia porque me tomé el trabajo de ir al Parlamento, a la Unión Europea, de reunirme durante todo un día con muchos de los Eurodiputados y sobre todo personalmente con la persona que toma la decisión, que es el vocero del Partido Liberal de Bruselas, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente informe.

Proyecto de ley número136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas departamentales.*

El Presidente de la Corporación honorables Senador Javier Enrique Cáceres Leal, deja constancia de su retiro del Recinto, antes de la discusión y aprobación del Informe de Objeciones al Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Objeciones al Proyecto de ley 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara presentado, y las proposiciones presentadas y leídas, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	58
Total:	**58**

Votación nominal a la corrección de vicios del Informe de Objeciones al Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara

por la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Arias Mora Ricardo
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Óscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos

Reyes Cárdenas Óscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
20.IV.2010

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de objeciones al Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara.

OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 240 DE 2007 CÁMARA Y 136 2006 SENADO

por la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.

Bogotá, D. C., junio 1° de 2009

Doctor

GERMÁN VARÓN COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Informe Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara, 136 de 2006 Senado.

En cumplimiento de la designación para rendir informe de las Objeciones Presidenciales, presento el respectivo análisis para su consideración así:

1. Objeciones por inconstitucionalidad

El artículo 2° objetado dispone que: "**La remuneración de los Diputados de las Asambleas Departamentales por mes de sesiones está constituida por la asignación mensual en los términos fijados por el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 o por las normas que lo adicione o modifique, teniendo en cuenta las prestaciones establecidas en esta ley**".

No acepta el legislativo las Objeciones Presidenciales porque considera que en lo relacionado con la remuneración por mes de sesiones establece que será en los términos fijados por el artículo 28 de la Ley 617 2000 que es de carácter orgánico y que tiene en cuenta la clasificación de los departamentos para evitar un desajuste fiscal. El artículo 3° objetado dispone que: "Los diputados y quienes suplieren las faltas absolutas o temporales **de estos, tendrán derecho a Seguro de Vida y a percibir las siguientes prestaciones sociales:**

1. Auxilio de cesantías e intereses sobre cesantías

2. Vacaciones

3. Prima de Navidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 4ª de 1966

4. Prima de servicios.

El artículo 4° objetado dispone que: **Topes máximos. Las Asambleas Departamentales deberán determinar dentro de los límites de gastos establecidos de la Ley 617 de 2000, según la categoría de departamento, el tope máximo de reconocimiento de los diputados en materia de prestaciones, primas o gastos de representación a que tenga derecho de acuerdo a lo establecido por la presente ley.**

No acepta el legislativo las objeciones presidenciales a los artículos 3° y 4° por lo siguiente:

Las objeciones presidenciales ligan el artículo 3° y 4° y la objeción que se hace, está fundamentada en que el Legislativo delega a las asambleas la fijación del régimen prestacional de los diputados, argumento que no es cierto, pues es taxativo el legislador en el artículo 3° en fijar las prestaciones a que tienen derecho los diputados de las asambleas departamentales. Y en lo relacionado a la posible delegación de fijar las cuantías, el legislativo en el artículo 4° remite los topes máximos a la Ley 617 de 2000 que fija una categorización y determina el número de salarios que los diputados devengarán de acuerdo a su categoría (artículo 28 de la Ley 617 de 2000).

De otra parte el legislativo con el fin de proteger la viabilidad fiscal de las entidades territoriales se acoge a la clasificación hecha por una ley orgánica que es la 617 de 2000, por lo tanto no atenta de ninguna manera en materia fiscal contra las entidades territoriales.

Lo que sí hace el Legislativo es fijar cuáles son las prestaciones sociales a que tienen derecho los diputados de las Asambleas Departamentales como lo ordena taxativamente el artículo 299 de la Constitución remitiendo a la 617 de 2000 (Ley Orgánica) la clasificación y la remuneración que tendrán los diputados.

Por las consideraciones anteriormente expuestas presentamos a consideración de las plenarias de Senado y Cámara la siguiente proposición.

PROPOSICIÓN

Niéguese las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara y 136 de 2006 Senado *por la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales*.

Atentamente,

Eduardo Enríquez Maya,
Senador.
Eduardo Benítez Maldonado,
Representante a la Cámara.

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones presentadas por los honorables Senadores: *Alexandra Moreno Piraquive, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y Édgar Espíndola Niño.*

PROPOSIÓN NÚMERO 176

Teniendo en cuenta que es de gran importancia para el Congreso de la República de Colombia participar de las vías y medios para fortalecer la cooperación con entes internacionales y que la Unesco ha recalcado su necesidad de reforzar la colaboración de la Organización con los Parlamentarios, asociándolos a la implementación de sus programas.

En consecuencia con el artículo 52 y 121 de la Ley 5ª de 1992, autorícese a la suscrita para asistir a la Conferencia parlamentaria de la región de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar los días 4 y 5 de mayo de 2010 en la ciudad de Santiago de Chile, evento realizado por Unesco y para el cual ha recibido invitación, con el fin primordial de establecer el primer Foro de América Latina y el Caribe de Parlamentarios para la Educación, así como la adopción de su Estatuto, Plan de Acción y Declaración.

Alexandra Moreno Piraquive.

20-IV-2010

PROPOSICION NÚMERO 177

En el marco del día mundial del agua y con el fin de conocer las medidas de protección y preservación del recurso hídrico, de los ecosistemas andinos y de los bosques naturales existentes en el área de la Reserva Forestal Central, ubicada en el municipio de Cajamarca del departamento del Tolima, e identificar los impactos de la actividad minera en los ecosistemas y la salud de los seres humanos, así como el control y regulación gubernamental de esta actividad, cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Protección Social, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director de Ingeominas, e invítese al Procurador General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios en el departamento del Tolima, al Contralor General de la República, a la Directora de Cortolima, con el fin de que absuelvan los cuestionarios anexos en debate que se realizará en Plenaria del Senado de la República y que será transmitido en directo por el Canal Institucional en la fecha que programa la Mesa Directiva del Senado de la República.

Así mismo invítese al señor Gobernador del Tolima y a los Alcaldes de los municipios de Ibagué, Espinal y Cajamarca, para que participen en el mismo.

1. Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

1.1. ¿Qué políticas generales tiene el ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial relacionadas con la preservación del recurso hídrico, la protección de los ecosistemas andinos, la protección de los páramos y bosques naturales y en general de las áreas de reserva forestal y de las áreas protegidas?

1.2. ¿Qué es un área de Reserva Forestal, cuál es su importancia en la prestación de bienes y servicios ambientales y cuáles son las áreas de reserva forestal declaradas en el país y en especial en el departamento del Tolima?

1.3. ¿Qué restricciones existen en la legislación ambiental colombiana y en el derecho internacional, respecto de la exploración y explotación minera en áreas declaradas de reserva forestal o en áreas protegidas? Qué procesos cumple el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las autoridades regionales para hacer cumplir esta legislación. ¿Cuál es el balance de estas gestiones en la última década para el departamento del Tolima?

1.4. ¿Qué es una sustracción del área de Reserva Forestal?, ¿Qué consideraciones técnicas y jurídicas se tienen en cuenta para dar trámite de sustracción de área en una Reserva Forestal o un área protegida? ¿Quién es el responsable de los impactos ambientales y sociales generados en el área que se sustrae y cómo se controla por la autoridad ambiental?

1.5. Indique qué sustracciones de reservas forestales o de áreas protegidas se han realizado en el país en la última década, por efectos del otorgamiento de títulos mineros en estas zonas. En cada caso indique la localización, el nombre del área protegida, el área total de reserva, el área sustraída, el solicitante de la sustracción y el acto administrativo que autoriza la sustracción. En cada caso, adjunte copia de los respectivos actos administrativos y los soportes técnicos y jurídicos de los mismos.

1.6. ¿El Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene conocimiento sobre títulos mineros otorgados por Ingeominas sin cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana? De ser así, ¿Qué acciones ha adelantado al respecto como autoridad ambiental y en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía?

1.7. Se tiene conocimiento de que la firma Anglo Gold Ashanti ha solicitado permiso de exploración y explotación minera en la zona de La Colosa, municipio de Cajamarca. ¿En qué estado de trámite está la mencionada solicitud? Describa en forma detallada cuál ha sido el procedimiento seguido por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, indicando las fechas y actos administrativos generados, al igual que las consideraciones técnicas y jurídicas y los estudios y documentos soportes de las decisiones tomadas con respecto a esta solicitud.

1.8. ¿Cuál es la competencia de Cortolima en el trámite de la sustracción de reserva y de permisos de exploración y explotación minera en la Colosa, municipio de Cajamarca? ¿Qué acciones ha realizado ese Ministerio desde el momento de suspensión de actividades ordenada por Cortolima en febrero de 2008?

1.9. Indique si se ha realizado alguna valoración económica ambiental sobre los bienes y servicios actuales que brinda el área de La Colosa, para toda la cuenca del río Coello, vs. los beneficios e impactos del proyecto de explotación minera previsto por la firma Aglo Gold Ashanti.

1.10. Describa las características de los yacimientos de oro y los procesos técnicos de minería en las fases de exploración y explotación que se realizarán en la zona de La Colosa, municipio de Cajamarca, para la extracción de oro en esta zona, indicando el área a afectar, las sustancias químicas a utilizar, los impactos a la flora, fauna y suelos del ecosistema, los impactos en la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, los riesgos existentes y los impactos en la salud de la población, al igual que los planes de mitigación de riesgos que deben implementarse.

1.11. Se ha planteado en el departamento del Tolima que el proceso a realizar en zona de La Colosa, municipio de Cajamarca para la explotación de oro, es de Megaminería a cielo abierto de lixiviación con cianuro. ¿Es posible el retiro total de cianuro tanto de la roca de desecho, como del agua utilizada en este tipo de explotación?, ¿Una vez culmine el proceso de explotación minera, es técnicamente posible restaurar los ecosistemas afectados y recuperar los bienes y servicios ambientales que hoy esa zona presta, particularmente en la provisión de agua para riego y consumo humano?

1.12. ¿Si en una eventual etapa de explotación del proyecto minero La Colosa, ocurriese un desastre natural, un mal diseño del embalse de cianuro o un mal manejo del mismo, que provocase la filtración de este peligroso líquido a aguas subterráneas, se tiene previsto el tiempo y magnitud de contaminación del río Coello y de sus afluentes? ¿Cuáles son los impactos a la salud humana causados por el riego a los cultivos agrícolas con aguas contaminadas con cianuro? ¿Qué alternativa existiría para el suministro de agua a los municipios de Coello y Espinal?

1.13. ¿Tiene conocimiento este Ministerio de un proyecto de explotación minera con condiciones topográficas y ambientales de características similares a los de la Colosa? Y si su respuesta es afirmativa ¿En qué condiciones se ha realizado la explotación?

1.14. ¿Teniendo en cuenta que el mineral de oro se encuentra diseminado y para la obtención de cada gramo de oro debe removerse y beneficiarse entre 1,0 y 1,5 Toneladas de material rocoso, este Ministerio qué ha previsto para el manejo de la disposición final, de las casi 600 millones de toneladas que tendrían que posiblemente transportarse y disponerse para la obtención de las 12.8 millones de onzas de oro que ha manifestado la firma, existen en la zona?

1.15. ¿De qué manera ha previsto este Ministerio abordar el impacto ambiental, social y cultural que muy seguramente se dará por la política denominada "Colombia país minero", propuesta por este gobierno?

1.16. En las áreas de reserva forestal protectora de la Ley segunda de 1959, que no han sido delimitadas, alinderadas, y reglamentados los usos del suelo por este ente ministerial, ¿Hasta dónde las Corporaciones Autónomas Regionales tienen competencia en la formulación de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en sus jurisdicciones?

1.17. ¿Qué validez tienen los Planes de Manejo Ambiental - PMA, los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas - POMCA y los Planes de Ordenamiento Territorial - POT en los procesos de expedición de permisos de exploración y explotación minera por parte de ese Ministerio?

1.18. El Decreto 1753 de 1994, exigía Licencia Ambiental para las fases de exploración y explotación de proyectos mineros, con Decretos 1728 del 2002 y 1220 del 2005 (hoy vigente), se eliminó la exigencia de Licencia Ambiental para actividades de exploración minera, y la limita solo a la explotación. Igual ocurre con la sísmica en los proyectos de hidrocarburos, estaciones de servicio, combustible, depósitos de combustible, plantas envasadoras y almacenadoras de gas, proyectos de aprovechamiento forestal único y persistente de carácter comercial, proyectos de reforestación y silvicultura comercial y diseño y establecimiento de complejos y distritos o ciudades industriales y zonas francas. Explique en cada caso las razones técnicas y jurídicas por las cuales se da este retroceso en la normatividad ambiental colombiana.

1.19. Ese Ministerio, con Resolución número 814 de mayo 5 de 2009, otorgó la sustracción temporal de 6.39 hectáreas, de las 515.75 hectáreas solicitadas por la Empresa Anglogold Ashanti Colombia en la zona La Colosa, municipio de Cajamarca. ¿Cuáles son las razones técnicas y jurídicas que llevaron a ese Ministerio otorgar la sustracción temporal, omitiendo la previa formulación de pliego de cargos realizada con Resolución 0785 del 29 de abril de 2009, a la firma Anglogold Ashanti S. A. por haber intervenido y ejecutado actividades en el área de reserva sin haber realizado la sustracción de dicha área ante la autoridad competente?

1.20. ¿Cuáles son las razones técnicas y jurídicas, por las cuales la resolución de ese ente Ministerial, número 814 de mayo 5 de 2009 no delimita en el artículo 1º el área a sustraer, incluye dentro del artículo 5º- Monitoreo, actividades que corresponden a estudios que debió realizar previamente la empresa y exigidos en los términos de referencia (Numerales 1 – E; 2 – B; y 3 A), y deja en manos de la empresa y No en la Autoridad Ambiental, el seguimiento ambiental permanente del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de la contratación de la veeduría técnica?

2. Ministerio de Minas y Energía

2.1. ¿Cuál es el marco normativo actual y cuáles son los requisitos y trámites que deben seguirse para otorgar un título minero en el país? ¿Especifique cuál es el trámite a seguir si la solicitud del título se realiza para una zona de reserva forestal o área protegida? Este marco normativo fue aplicado en la solicitud de título minero realizado por la firma Anglo Gold Ashanti para la zona de La Colosa, municipio de Cajamarca, departamento del Tolima? De no ser así, ¿cuál fue la normatividad aplicada?

2.2. ¿Existen a nivel internacional estándares a nivel técnico y ambiental para las exploraciones y explotaciones mineras? La legislación minera en el país exige estos estándares? De ser afirmativa la respuesta, ¿Cuáles son los estándares previstos en nuestra legislación en cada caso? ¿Cumple la exploración minera y una posible explotación minera de oro en La Colosa con los mencionados estándares?

2.3. ¿El Ministerio de Minas y Energía tiene conocimiento sobre títulos mineros otorgados por Ingeominas sin cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana? De ser así, ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía sobre títulos otorgados por Ingeominas sin cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana? ¿Qué acciones ha adelantado al respecto en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial?

2.4. Qué control ejerce el Ministerio de Minas y Energía sobre los títulos mineros que otorga Ingeominas?

2.5. ¿Cuántos títulos mineros ha otorgado Ingeominas a la fecha en el departamento del Tolima, cuál es su georreferenciación, ubicación (municipio) y área? ¿Cuáles de ellos se encuentran en áreas de reserva forestal o en áreas protegidas?

2.6. ¿La legislación vigente le permite a este Ministerio otorgar contratos de concesión minera, sin haberse surtido por parte del interesado el trámite de sustracción de áreas de las reservas forestales protectoras?

2.7. Indique qué sustracciones de reservas forestales o de áreas protegidas se han realizado en el país en la última década, por efectos de exploración y/o explotación minera o industrial, o por otorgamiento de títulos mineros en estas zonas?, En cada caso indique la localización, el nombre del área protegida, el área total de reserva, el área sustraída, el solicitante de la sustracción y el acto administrativo que autoriza la sustracción y el acto administrativo que

autoriza la exploración y/o explotación minera. En cada caso, adjunte copia de los respectivos actos administrativos y los soportes técnicos y jurídicos de los mismos.

2.8. ¿De qué manera ha previsto este Ministerio abordar el impacto social, ambiental y cultural que muy seguramente se dará por la política denominada "Colombia país minero", propuesta por este gobierno?

2.9. ¿Se tiene conocimiento de que la firma Anglo Gold Ashanti ha solicitado permiso de exploración y explotación minera en la zona de La Colosa, municipio de Cajamarca? ¿En qué estado de trámite está la mencionada solicitud? ¿El título está vigente o suspendido? Describa en forma detallada cuál ha sido el procedimiento seguido por el Ministerio de Minas y Energía, indicando las fechas y actos administrativos generados, al igual que las consideraciones técnicas y jurídicas y los estudios y documentos soportes de las decisiones tomadas con respecto a esta solicitud.

2.10. Describa las características de los yacimientos de oro y los procesos técnicos de minería en las fases de exploración y explotación que se realizarán en la zona de La Colosa, municipio de Cajamarca, para la extracción de oro en esta zona, indicando el área a afectar, las sustancias químicas a utilizar, los impactos a la flora, fauna y suelos del ecosistema, los impactos en la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, los riesgos existentes y los impactos en la salud de la población, al igual que los planes de mitigación de riesgos que deben implementarse.

2.11. ¿Tiene conocimiento este Ministerio de un proyecto de explotación minera con condiciones topográficas y ambientales de características similares a los de La Colosa? Y si su respuesta es afirmativa ¿En qué condiciones se ha realizado la explotación?

2.12. Teniendo en cuenta que el mineral de oro se encuentra diseminado y para la obtención de cada gramo de oro debe removerse y beneficiarse entre 1,0 y 1,5 Toneladas de material rocoso, este Ministerio que ha previsto para el manejo de la disposición final, de las casi 600 millones de toneladas que tendrían que posiblemente transportarse y disponerse para la obtención de las 12.8 millones de onzas de oro que ha manifestado la firma, ¿Existen en la zona?

2.13. ¿Qué acciones ha realizado ese Ministerio desde el momento de suspensión de actividades ordenada por Cortolima en febrero de 2008?

3. Ministerio de Protección Social

3.1. ¿Cuáles son los efectos en la salud humana, que están detectados en el país y en otros países, generados a corto, mediano y largo plazo, como consecuencia de las actividades exploratorias y de explotación de megaminería de oro a cielo abierto, como consecuencia de la utilización de Mercurio y Cianuro y otros agentes químicos?

3.2. ¿Cuáles son los impactos a la salud humana por la utilización del agua con presencia o contaminada con Cianuro, tanto a nivel de riego agrícola, como en el consumo humano?

3.3. ¿De qué manera ha previsto este Ministerio abordar el impacto social y en la salud que muy seguramente se dará por la política denominada "Colombia país minero", propuesta por este gobierno?

3.4. ¿Cuáles serían los controles que llevarían a cabo en el eventual caso de un derrame de cianuro en una fuente de agua de abastecimiento humano?, ¿qué alternativas se daría a la población en caso de que se presente contaminación por cianuro?

3.5. ¿Cuales estrategias adoptará este ministerio para garantizar la vida y la salud de la población de la Cuenca del río Coello y en especial a las comunidades de Cajamarca, Ibagué, Espinal, Coello, Rovira, San Luis y Flandes, por la actividad minera a desarrollarse en el municipio de Cajamarca?

3.6. ¿Cuenta el Ministerio de Protección Social con información sobre las condiciones laborales de personas nacionales y extranjeras vinculadas con la firma Anglo Gold Ashanti? ¿Cumplen las personas extranjeras con la normatividad nacional para desempeñarse laboralmente en nuestro país?

4. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

4.1. ¿Que son las regalías por explotación minera? ¿A qué porcentaje de las utilidades totales de las empresas mineras corresponden? ¿Cómo se calculan?, ¿Cómo se recaudan? ¿Cómo se controla su efectivo pago? ¿Cómo se controla su adecuada inversión?

4.2. ¿Cómo se distribuyen los ingresos de las regalías en los niveles nacional, departamental y local? ¿En qué sectores y en qué proporción pueden ser invertidas?

4.3. ¿Cuál ha sido el valor recaudado por conceptos de regalías en el país y en el departamento del Tolima durante los últimos 10 años, indicando el tipo de explotación minera?

4.4. ¿Qué tipo de exenciones tributarias se aplica, de manera general, a las empresas que exploran y explotan minas en Colombia y de manera especial las que explotan Oro?

4.5. ¿Cuál es el monto total de regalías calculadas para una posible explotación de la Mina de Oro de La Colosa, Municipio de Cajamarca, departamento del Tolima? ¿Qué monto total de recursos quedarían para el municipio de Cajamarca y para el departamento del Tolima y durante cuánto tiempo?

5. Cortolima

5.1. ¿Cuál es la competencia de Cortolima en el trámite de la sustracción de reserva y de permisos de exploración y explotación minera en La Colosa, municipio de Cajamarca?

5.2. ¿Qué motivó la decisión de esa corporación de ordenar la suspensión de la exploración minera realizada por la empresa Anglo Gold Ashanti en La Colosa, en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, en febrero de 2008?

5.3. ¿Explique las razones por las cuales Cortolima interpuso recurso de reposición contra la Resolución número 814 de 2009. En qué estado de trámite está el recurso interpuesto?

5.4. ¿En qué estado de trámite están los permisos de concesión de agua solicitados por la firma Anglo Gold Ashanti para los procesos de exploración minera en la zona La Colosa, del municipio de Cajamarca?

5.5. ¿Cuál es el balance hídrico de la cuenca del río Coello? ¿Qué concesiones existen en la misma? ¿Cuál es el volumen concesionado? ¿Para qué uso ha sido otorgada cada concesión?¿Existe posibilidad de otorgar nuevas concesiones? ¿Cuál es el volumen máximo que podría concesionarse en esta cuenca?

6. Entes de control

6.1. ¿Qué acciones han adelantado la Contraloría y la Procuraduría, para verificar el cumplimiento de

numeral 18 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993, que le asigna al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Reservar, alinderar y sustraer las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales y las reservas forestales nacionales, y reglamentar su uso y funcionamiento"?

6.2. ¿Cuál es la posición de la Contraloría, respecto al proyecto Minero La Colosa a desarrollarse en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima? ¿Qué actuaciones ha realizado al respecto y cuál es el resultado de las mismas?

6.3. ¿Cuál es la posición de la Procuraduría, respecto al proyecto Minero La Colosa a desarrollarse en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima? ¿Han sido atendidas las consideraciones de la Procuraduría en los trámites adelantados por el Gobierno Nacional en el otorgamiento del título minero y del permiso de exploración minera?

6.4. Para la Procuraduría, ¿Cuál es el impacto ambiental, respecto del ecosistema, el recurso hídrico, las especies vegetales y animales, y otros, que se pueden causar, por efectos de la sustracción de la reserva forestal solicitada por Anglo Gold Ashanti, la exploración y la posible futura explotación a cielo abierto de la mina de Oro, ubicada en la zona de La Colosa en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima?

6.5. ¿Cuáles son los argumentos jurídicos presentados por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios del departamento del Tolima en el escrito elevado ante el Juez Tercero Administrativo del Circuito de Ibagué, en la cual coadyuvó la Acción Popular de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de los Ríos Coello y Cucuana –Usocoello– contra el Instituto Colombiano de Geología y Minería –Ingeominas–, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Anglogold Ashanti Colombia S. A. y en qué estado de trámite se encuentra la mencionada Acción Popular?

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Mauricio Jaramillo Martínez

20. IV. 2010

PROPOSICIÓN NÚMERO 178

Cítese al Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), doctor Felipe Muñoz, al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, al Director Administrativo de la Presidencia de la República, doctor Bernardo Moreno, y como invitados al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez, al Fiscal General de la Nación, doctor Guillermo Mendoza Diago, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a sesión de plenaria del Senado de la República, a realizarse en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva, con transmisión en directo por Canal Institucional y Canal Congreso, para que informen sobre el tema de las chuzadas del DAS, conforme al siguiente cuestionario:

1. Sírvase decir qué personas de esa Entidad, están comprometidas en las interceptaciones ilegales de comunicaciones privadas, a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Políticos, Periodistas, Dirigentes Políticos y Sociales.

2. Sírvase decir, quién ordenó tales interceptaciones.

3. Sírvase informar en forma detallada, sobre las investigaciones internas de carácter disciplinario, que se han adelantado con relación a las interceptaciones y seguimientos ilegales, en que incurrieron Servidores Públicos al servicio de este departamento Administrativo.

4. Cuáles son las decisiones de carácter Administrativo que se han adoptado, para superar los procedimientos y conductas delictuales en que incurrieron Servidores Públicos de esta Entidad, en relación a las interceptaciones y seguimientos ilegales a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Periodistas, Dirigentes Políticos y Sociales.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona
Gustavo Francisco Petro Urrego

20. IV. 2010

PROPOSICIÓN NÚMERO 179
(Aditiva la proposición número 170)

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al debate sobre negociación del TLC con la Unión Europea.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda
Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays
Manuel Enríquez Rosero
Luzelena Restrepo Betancur
Siguen firmas ilegibles

20. IV. 2010

PROPOSICIÓN NÚMERO 180

(Aditiva a la número 170)

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, para que en debate de control político aprobado en los términos de la Proposición número 170 presentada el 23 de marzo de 2010, responda al siguiente cuestionario en lo referente al sector ganadero en general y lácteo en particular en Colombia:

1. Explique la totalidad de la cadena láctea en Colombia identificando en cada eslabón que interviene: el modo de interconexión entre los actores; el número de la población vinculada directa o indirectamente; la producción total y por departamentos; los volúmenes de comercio internacional y el perfil de consumo per cápita en el país.

2. Explique la política estatal de la cadena del sector lácteo y su compatibilidad con la negociación de los diferentes tratados de libre comercio, en especial el cerrado con la Unión Europea.

3. ¿Cuál fue la participación y posición del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la negociación del Tratado de Libre Comercio y el cierre de las mesas, en especial en lo dispuesto para el sector lácteo?

4. ¿Cuál es el efecto estimado en el mercado colombiano de las concesiones realizadas por el equipo negociador colombiano en lo referente a la comercialización de leche en polvo, lactosueros, quesos, y los diferentes cortes de carnes?

5. Explique la operación del Sistema Andino de Franja de Precios adoptado mediante decisión 317 y su impacto en el mercado de leche. ¿Cuál es la implicación de la eliminación de este sistema en el esquema de desgravación pactado con la Unión Europea?

6. ¿Cuál es la caracterización de la comercialización de leche cruda en el país? ¿De qué manera se está implementando el Decreto 616 de 2006?

7. ¿Cómo se verán afectados estos distribuidores de leche cruda con la entrada en vigor del tratado?

8. ¿Cómo se adaptará el Sistema de Pago de la leche cruda establecida en la Resolución 12 de 2007 ante el nuevo contexto de competencia internacional?

9. ¿Cuál y cómo se va a implementar el plan de ajuste económico del sector lechero para adecuarse a las nuevas condiciones de competitividad?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Manuel Enríquez Rosero

20. IV. 2010

PROPOSICIÓN NÚMERO 181

Solicítese al CISA para que temporalmente suspenda la venta del bien inmueble de la antigua Clínica Julio Sandoval Medina de la ciudad de Sogamoso, hasta que no se le resuelva la situación a la cooperativa de antiguos trabajadores del Seguro Social, que en su momento compraron dicho predio.

É*dgar Espíndola Niño*

20. IV. 2010

PROPOSICIÓN NÚMERO 182

En consecuencia, propongo que desde la Mesa Directiva se integre una comisión de seguimiento a los centros de reclusión de adolescentes, así como la situación de los menores infractores a través del proceso penal, que se les viene aplicando, para que recomiende a este Organismo y al Gobierno Nacional las medidas necesarias para cambiar este estado de cosas.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

20. IV. 2010

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, sí, a mí me parece que es bueno escuchar finalmente a los que se habían quedado callados en torno a la Política de negociación de los famosos Tratados Internacionales, los convenios que el Gobierno ha venido firmando con otros países.

Cuando nosotros abrimos la discusión en torno al tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, desde Presidencia de la República, prácticamente se nos lanzó una campaña diciéndonos que estábamos en contra del progreso, en contra del desarrollo del país, que éramos apátridas y por supuesto, eso es parte de la política que el Gobierno viene implementando para impedir que la oposición haga aquí un debate y muestre sus diferencias con la Política oficial.

Resulta que ahora venían negociando ahí, calladitos, con nadadito de perro como dicen, el famoso tratado con la Unión Europea, pero apenas le pisaron el callo, por supuesto sin razón, no tenían por qué pisarle el callo de esa manera, sobre todo a las productores, sale hasta don Genaro el amigo del alma del Presidente Uribe, a poner el grito en el cielo, pues yo quiero decirles que el Polo apoya ese grito en el cielo y nos parece que la firma de ese Tratado es un atentado a la producción Agrícola de Colombia, pero sobre todo a la que tiene que ver con la producción de lácteos del país.

Fedegan, ahora sí se pellizcó, acompañamos a Fedegan, así como aquí hemos acompañado a todos los productores del Agro que han sido amenazados y que ha estado su condición de desarrollo en peligro por el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y ahora con este Tratado, por eso nos parece importante la tesis que nuestro candidato Presidencial, invitamos a los demás candidatos que opinen sobre este tema, el compañero Gustavo Petro viene planteando.

No es posible adelantar un proceso productivo en el país, sino tenemos 4 condiciones básicas para hacer un modelo productivo que inserte a Colombia en el marco del mercado internacional, en primer lugar, necesitamos el saber, por eso los 20 cupos, los 30 cupos regionales no son suficientes como lo han planteado algunos, necesitamos que la educación universitaria se vuelva un hecho en el país para la mayoría y para todos los colombianos y colombianas.

Así como en Bogotá venimos implementando la política de integración de la media, de la media con la Educación Técnica Universitaria que luego volveremos Educación Oficial Universitaria, así necesitamos que esta política se genere en el país.

En segundo lugar, además del saber, necesitamos la tierra, es clave, es clave para que los colombianos y colombianas vinculados al campo puedan producir y que podamos obligar a un retorno pacífico a ellos, a que vuelvan a su espacio que se puedan recuperar más de 5 millones de hectáreas que hoy están en manos del paramilitarismo y del narcotráfico, o lo que se llama ahora como las bandas emergentes porque nos dicen que el fenómeno del paramilitarismo ha desaparecido, cosa que por supuesto nosotros creemos que no.

En tercer lugar el crédito, es clave, aquí da tristeza decirlo, pero ni a nosotros nos prestan plata, que lío para que nos prestaran para nuestros créditos y poder adelantar una campaña que nos pone en grave dificultades y en condiciones de menor posibilidad de salir elegido a los que tienen cientos, miles de millones de pesos, que tienen con qué imponer esa política de comprar los votos de irle a ofrecer a la gente el Zinc, el cemento, como dicen los Barranquilleros, el famoso TLC.

Es así de concreto, pero es clave además un cuarto elemento, el vital diría yo, el subsidio, Senadora Moreno Piraquive, qué bueno que coincidamos en esto, no es posible competir con la Unión Europea, con los Estados Unidos, con Japón, que subsidian no solo el campo, sino todos los espacios productivos de tal manera que hacen competitivos sus productos con el resto de las economías del mundo.

Eso es lo que tenemos que hacer, esa es la gran posibilidad de desarrollo y un modelo productivo que nos permita de manera clara y certera, avanzar en el marco del desarrollo, el saber, la tierra o el espacio productivo, el crédito y el subsidio, más que el subsidio ese que se da de concreto a las familias que por supuesto hay que mantenerlo, necesitamos el crédito, el subsidio productivo para poder competir en estas economías globalizadas y subsidiadas que nos tienen en Estados Unidos, Europa y el Japón.

Y finalmente Presidente quiero decir lo siguiente, me da una pena con el doctor Juan Lozano que haya mostrado una condición de desconocimiento de una realidad, hay un, uno de tantos diferendos limítrofes entre entidades territoriales departamentales, es el del Caquetá y el departamento del Meta, aquí lo dijimos, se lo demostramos a la Comisión de Ordenamiento Territorial que sesionó en Florencia, allá estuvo el padre Bruno del, el que prácticamente acompañó a los colonos en el proceso de atender sus

necesidades religiosas, y él demostró cómo la punta de colonización de ese territorio ha sido caqueteña.

Que desde el municipio de San Vicente se desplazaron a esa colonización, pero que el departamento del Caquetá en segundo lugar ha puesto las escuelas, ha hecho las pocas carreteras que existen, ha hecho los hospitales, han nombrado los enfermeros, las enfermeras, los médicos y las médicas, es decir, ha brindado las condiciones administrativas básicas y necesarias para que ese territorio haya sido atendido por el Estado, y en tercer lugar hay una idiosincrasia de ese territorio que se identifica de manera plena y categórica por nuestro departamento.

Por eso hemos hecho un proyecto de ley, al lado del Senador, de los Representantes a la Cámara del Caquetá, para que sea la gente, para que sean los habitantes de los territorios en conflicto quienes determinen a dónde van a ubicarse, a dónde les gustaría quedarse, porque tenemos claro que allí es más fácil ir a Florencia, al municipio de San Vicente a ser cualquier trámite notarial, a ser cualquier trámite administrativo, que desplazarse hasta la capital del departamento del Meta.

Hemos defendido ese territorio como nuestro, lo vamos a seguir defendiendo y vamos a demostrarle a esta plenaria a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que todas las condiciones se han dado y se han establecido para que ese territorio pertenezca como históricamente lo ha sido al departamento del Caquetá.

Por eso nos parece un exabrupto el cometido por el Senador, el que a nombre incluso del Partido de la U, ha ido a plantear un tema que entre otras cosas en el momento menos apropiado, cuando estábamos en una campaña electoral para gobernador del departamento, vino por supuesto a alimentar de manera negativa las aspiraciones y las posibilidades del candidato de la U.

Esa es una condición que no vamos aceptar y aquí en esta Plenaria donde vamos a votar los destinos de ese territorio donde está el sector que tiene grandes yacimientos petrolíferos, siga, como lo ha sido siempre y como debe ser de nuestro departamento, del departamento del Caquetá.

Quiero invitar a las Bancadas, con ello ya habíamos discutido este tema, a que hagamos un acto de justicia, que hagamos un acto de equidad y un acto de reconocimiento a esos territorios donde la gente se siente partícipe más de un departamento que el otro que tiene una aspiración que no le pertenece.

Vamos a seguir luchando aquí y quiero decirle a los caqueteños, a mis paisanos, que aquí tendrán en el Senador Jorge Eliécer Guevara el único Senador caqueteño, el único amazónico defendiendo sus derechos, defendiendo la territorialidad que hoy nos pertenece y por supuesto el futuro económico, porque antes el Meta no se preocupaba por ese territorio, solo lo viene hacer a raíz de la definición y de la exploración de unos pozos.

Ahí estuvimos con el Gobernador inmolado, con el Gobernador asesinado, con los Representantes a la Cámara, con los Gobiernos regionales defendiendo este patrimonio que es de los caqueteños y de las caqueteñas, y cuenten conmigo le digo aquí a mis paisanos para seguir esta batalla por el futuro de nuestra región que es el futuro de las regalías que hoy se nos quiere arrebatar por la vía de desconocer un territorio que históricamente nos ha pertenecido, muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Sí muchas gracias señor Presidente, el proyecto del día Ecológico es, digamos un proyecto muy importante, lo voy a explicar de una forma muy simple para que ustedes lo puedan entender, es que definitivamente hemos entendido que a nosotros, digamos los que estamos acá sentados no nos educaron para trabajar o para sentir la ecología como un hecho natural.

Por eso nuestra propuesta es que se declare el día, cada año un día de la Ecología para que todas las Instituciones Educativas del país, realicen actos que vayan tendientes a que los jóvenes sientan la ecología como un hecho natural, no quiere decir sembrar árboles, puede ser limpiar una quebrada, puede ser un acto de sembrar árboles.

Puede hacer unas caminatas ecológicas, pero que todas las Instituciones Educativas tanto privadas como públicas del país, hagamos ese tipo de actividades, con el patrocinio de las Corporaciones Regionales obviamente de algún presupuesto que tengan las Alcaldías y los departamentos, y con el Ministerio del Medio Ambiente.

Eso es lograr que un joven cuando termine su actividad académica, después de que termine primaria y bachillerato, pues tenga el tema de la, del tema del medio ambiente como parte de su vida y obviamente tendrá un resumen durante los últimos once años de sus actividades educativas, como para poderlo hacer, igualmente el señor Ponente pues propuso en ese mismo proyecto crear el premio nacional del Medio Ambiente que obviamente nosotros lo vimos viable.

Yo creo que esto es un proyecto, digamos de esos proyectos que desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista de lo que significa el futuro de nuestro país es absolutamente importante, ya sabemos que en los próximos 50 años el que tenga agua, será más rico que el que tenga petróleo, tendrá mayores riqueza que el que tiene petróleo, yo creo que eso es absolutamente importante.

Yo invito a todos los Senadores que nos apoyen en este proyecto, creo que todos cuando hablamos dentro de nuestra campaña siempre hablamos del tema de la ecología como un hecho fundamental, yo no conozco ninguno que en su proyecto no lo haya presentado, y creo que esto es una muy buena alternativa y yo los invito a que nos acompañen en este proyecto, tanto a mí como autor del proyecto, como obviamente al Ponente que desafortunadamente no pudo asistir en el día de hoy, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Gracias señor Presidente, es con el ánimo de dejar una moción de duelo, a las 3:45 horas del día de hoy, en Chaparral Tolima, en un trágico accidente producto de la colisión de un helicóptero Bell 222 de la Empresa Vertical de Aviación, con un fue de la Fuerza Aérea Colombiana, cuando cumplían su misión constitucional, perdieron la vida los siguientes héroes de la Patria, enlutando a nuestras queridas Fuerzas Militares.

Brigadier General Fernando Joya Duarte Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta del sur del Tolima, Coronel Arturo Herrera Castaño, Comandante de la Brigada Móvil número 20, Teniente Coronel Juan Gonzalo Lopera Echeverri, Oficial de Operaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta del sur del Tolima.

El aerotécnico Aider Vargas Avendaño, Tripulante de la Fuerza Aérea, Capitán de Fragata retirado Rodolfo Garzón Vanegas, Piloto del helicóptero Bell 222 de Vertical de Aviación, Teniente de Fragata retirado Camilo Andrés Jujar, copiloto, paz en sus tumbas de estos hombres de honor que ofrendaron lo más sagrado por la paz de nuestra querida Patria, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ya se ordenó la Moción de Duelo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Muchas gracias, muchas gracias Presidente, voy aprovechar mientras que estamos votando este proyecto tan importante, poder dejar una constancia sobre lo que tiene que ver con la reforma que se va a desarrollar tanto tributaria como de salud en estos próximos días.

Primero contarle a los colombianos que me siento muy orgulloso de haber sido el único Senador que demandó los Decretos de Emergencia Social que presentó este Gobierno, porque había que hacer respetar al Congreso de Colombia, nosotros somos un Congreso elegido, un Congreso que tiene toda la validez y tenía que ser a través de este Congreso que se tramitara la reforma que se tiene que llevar a cabo en este instante.

Así lo denunció o lo denunciamos, así lo dijo la Corte y así será como tendremos que verdaderamente lograr las soluciones de fondo que se requieren, pero hoy el Ministro vuelve a ponernos unos pañitos de agua tibia, unos paliativos que realmente no van a solucionar es de fondo, la problemática social de salud y tributaria.

Utilizar una Reforma Tributaria pequeña, verdaderamente mediática como la que están haciendo a través del Congreso de Colombia, es poner en riesgo la seguridad económica hacia el futuro, yo pienso que el Gobierno Nacional, el próximo que llegue, será el que tendrá que llevar a cabo de hacer la reforma estructural que se requiere para conseguir los recursos de una vez por todas para el tema de la salud y para cubrir el hueco fiscal que hoy está verdaderamente poniendo en aprieto la economía nacional.

Hoy ese proyectito que se ha presentado, los Liberales, el Polo y otros Partidos no queremos ser simplemente la piedra en el zapato, lo que queremos decirle a los colombianos es que simplemente es algo coyuntural para tratar de demostrar que se ha cumplido y gracias a Dios que tenemos el tiempo necesario para hacerlo bien.

Ya que la Corte dijo que entrará en vigencia o más bien no se caerán los impuestos que se han puesto en el tema de la cervezas, de juego de azar y otros temas, pues no perdamos la oportunidad para cumplir esa promesa que hizo el Ministro de Hacienda y su Presidente Uribe, cuando dijo que la próxima reforma iba a ser una reforma estructural, para solucionar de una vez por todas la problemática.

Aprovechemos que no se necesitan recursos para seguir comprando votos, porque ya no va haber referendo y ya no hay una necesidad de conseguir amarrados como se vio en la consulta Conservadora donde algunos que no conocían ni siquiera candidatos votaron por algún candidato, simplemente porque eran votos amarrados del establecimiento ya que no había ni consulta, ni candidatura, ni propuesta.

Simplemente aparecieron más de un millón de votos para algunos candidatos que no habían hecho nunca campaña y que estaban amarrados por esos subsidios que se están dando, hoy es necesario desaparecer de una vez por todas los recursos asistencialistas que no ayudan a generar empleo y crecimiento económico.

Hoy estamos viendo que tenemos que poner de una vez por todos esos recursos a la mano de sectores como el sector panelero que si requiere 15 mil millones de pesos en un momento determinado y que no se le están entregando como se deben entregar para promover ese sector de la panela.

Hoy seguimos regalándole la plata a Familias en Acción, Familias Guardabosques y muchos otros entes que no tienen, ni están generando verdaderamente crecimiento, hoy estamos pensionando a gente que lleva más de cinco y seis años recibiendo plata y no se han buscado un empleo, simplemente siguen teniendo esa gran vaca lechera que es el Estado para que ellos tengan la posibilidad de seguir trabajando desde su casa.

Por eso es necesario que se haga la reforma simultánea, la simultánea de la salud para que quitemos todas las pre rogativas que se han dado a los intermediarios que se han enriquecido en este momento, que le quitamos de una vez por todas esa posibilidad a que aceptan ese sea que se siguen enriqueciendo y que le estemos quitando la posibilidad a los pobres, de poder crecer.

Hoy es peligroso ver que los pobres de este país no solamente necesitan de un médico, ni de seguridad social, sino de un abogado para tener derecho a lo que nos dice la Constitución, hoy el que no tenga un abogado y no pueda presentar una Tutela, no tendrá derecho a poder tener la seguridad de poder conseguir los recursos de una enfermedad catastrófica, o

de alto costo, porque es ese el único mecanismo que se les ha dado.

Igual sucede en el tema pensional, aquí simplemente se está poniendo ese paliativo que repito, ante los medios de comunicación se le quiere hacer creer al país que se soluciona de una vez por todas, con esta pequeña Reformita Tributaria que no hace bien a la economía nacional.

Hay que disminuir ese gran compendio de artículos que tiene el Estatuto Tributario, donde son más de 1.300 y debemos pasar a 250 o 300, donde no haya interpretaciones y donde no haya más posibilidad de nunción y chanchullo, como lo hemos visto en los últimos años.

Igualmente debemos pedir que haya un IVA único como lo ha pedido el Partido, no desde ahora, sino desde hace más de 6 años, donde el compromiso era tener una base grande, donde la canasta familiar esté exenta y donde verdaderamente unos puntos se le puedan dar a las regiones para que puedan desarrollar los problemas sociales de esas partes.

Hoy tenemos simplemente una cobija de retazos, hoy tenemos un Ministro que no ha sido capaz de responderle al país y que no ha sido capaz de decirle a Colombia que debe renunciar, o más bien renunciar sin tener que pedírselo, porque en sus manos por más de 6 años y medio tuvo la salud, se le dijo que tenía problemas, se le dijo que había corrupción y no hizo nada.

Hoy sigue diciendo que eso no fue culpa de él, que fue gobiernos anteriores los que hicieron esos problemas y que no fue él el que permitió que siguiera creciendo la problemática de la salud, por eso el Partido Liberal seguirá haciendo la propuesta de tener ese IVA único, una tarifa de renta donde se quiten de una vez por todas todos los subsidios que se le han dado a los más poderosos del país.

Donde no se le siga dando prerrogativas a los que tienen los grandes capitales, que no sean los grandes empresarios los que decidan cuánto tienen que dar, sino que es que sea, la Ley y esta reforma la que limpia de una vez por todas este Estatuto, yo quiero decirle a los colombianos que desapareceremos el 4 por mil, y que quedará de una vez por todas clara, que por última vez, tendremos el impuesto al patrimonio, que es un impuesto que no debe ser solamente para balas y simplemente debe ser para la segunda fase de la Seguridad Democrática, que es la seguridad laboral, y la seguridad alimentaria.

Hoy, tenemos que hacer ese cambio y pedir los Congresistas que no improvisemos, que no tratemos de acallar a los medios de comunicación con otro falso positivo legal donde simplemente presentamos una reformita que no sirve para nada, pero que donde la gente no conoce y no sabe, se siente que se está haciendo lo mejor.

Hoy tenemos problemas de fronteras, hoy tenemos problemas donde estamos viendo que aquí la política es solamente superficial y no es de fondo, donde tenemos candidatos que viven del nombre de un Presidente y donde vemos candidatos que viven de expectativas, que no ofrecen nada y que tratan que la gente interprete lo que no han dicho y simplemente juegan con la ignorancia del pueblo colombiano.

Por eso le agradezco la oportunidad para que sepa Colombia que el Partido Liberal está buscando la solución de fondo, que no estamos buscando votos, porque en este momento gracias a Dios ya salimos elegidos y vuelvo y aprovecho esta oportunidad para agradecerle a los más de 50 mil colombianos que me acompañaron y decirles que aquí seguiremos siendo la voz en el Congreso, para defender la salud, la educación y la transparencia, que es lo que tiene que tener.

No candidatos que digan que son transparentes, sino candidatos que demuestren con sus hechos que así lo son, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

Informe a la Plenaria del Senado.
Mesa de Trabajo sobre el Menor en Conflicto con la Ley y la aplicación de la Ley 1098

Las reflexiones expuestas por los participantes en la mesa invitan a pensar los retos que supone construir el nuevo tipo de justicia encarnado en el Sistema de responsabilidad penal especial creado por la Ley 1098. Una Justicia que personaliza al niño, la niña y el adolescente y le insta a recordar la existencia de la comunidad y del acuerdo democrático. Que le da la oportunidad y los instrumentos para que cambie.

El encuentro intentó poner en escena un espacio en el que se visibilizaran los dilemas que las instituciones vienen enfrentando al implementar lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y la forma como los modelos de atención han respondido a las exigentes apuestas de la ley aprobada por el Congreso. La discusión se inspiró en la búsqueda descrita de manera muy sugestiva por el destacado psiquiatra y psicoanalista Guillermo Carvajal, quien recordó **que la democracia exige un cambio en el paradigma desde el que se construye nuestro modelo de justicia.** La democracia, en sus palabras, exige un sistema de responsabilidad penal centrado en el individuo y en la comprensión del proceso que subyace y explica su conducta. Las cifras de la policía dan cuenta del drama. Desde 2007, 90.000 niños, niñas y adolescentes han sido capturados por cometer infracciones a la ley, de los cuales 78.982 son varones. Los principales delitos son el tráfico y porte de estuperfacientes (33.216), seguido por los hurtos (28.635), el tráfico y porte de armas, las lesiones personales, el daño en bien ajeno, entre otros.

Desde 2007, se ha presentado **una reducción de las aprehensiones de menores** y de los índices de reincidencia. Las cifras parecerían sugerir que las transformaciones en el entramado institucional y la política pública han tenido un efecto positivo –aún preliminar, pero valioso– en materia de prevención. Aún así, se insistió en la urgencia de promover una mayor apropiación de las responsabilidades que las autoridades territoriales tienen en virtud de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006.

La Presentación de la subdirección de Infancia de la Secretaría de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá ofreció una mirada a un diseño ambicioso de política que apuesta por la construcción de una ciudad protectora. El modelo, del que se realiza a la fecha un piloto en la localidad de Ciudad

Bolívar, supone el acompañamiento durante un año a menores en conflicto con la ley y un sistema complejo de intervención que se desarrolla a partir de **novedosos instrumentos,** tales como los auxiliares de territorio o los líderes de referencia. También supone el mapeo institucional localizado.

Sin duda uno de los retos más complejos del nuevo sistema es el cambio profundo en la figura de aquellos actores a los que se encomienda impartir justicia. Tradicionalmente, se les ha encomendado la investigación de delitos y la imposición de penas. Al concebir, sin embargo, el delito como una conducta, se exige comprender el pasado y el contexto que la explica y se le pide al juez propender por ayudar a cambiar esa conducta. **Se requiere un nuevo Juez,** que entienda que un exceso de punición genera resentimiento e impide la rehabilitación. Es prioritario enfrentar las brechas que surgen en el marco de la implementación del nuevo sistema. Como lo constata una reciente investigación del Ministerio Público, la privación de la libertad viene siendo aplicada en forma excesiva, no se está valorando suficientemente la salud mental de los niños y jóvenes y **sólo el 8.1% de las víctimas concurren** a los eventos investigados. Sólo el 37% de los menores acusados concurrió a la audiencia, luego de acogerse a los cambios, lo que desvirtúa su naturaleza pedagógica. Resulta, sin embargo paradójico que sea posible implementar procedimientos e imponer penas a partir de modelos de justicia restaurativa para víctimas y victimarios del conflicto, mientras que es tan difícil hacerlo para aquellos menores, igualmente víctimas, que se hayan por fuera de la guerra. Se insistió en la importancia de considerar el diseño de instrumentos jurídico se que permitan aplicar **el principio de oportunidad** a los menores en conflicto por la ley. Garantizar que aspectos como la salud mental, el desarrollo sicoafectivo o el entorno sean valorados por el sistema de responsabilidad penal resulta un imperativo en este complejo proceso de acople interinstitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, muchas gracias, para dejar una constancia y en relación con lo que estaba diciendo el Senador Carlos González Villa, la verdad es que la televisión colombiana tiene como fundamento principal el de instruir, el de educar y el de ayudar a ser mejores ciudadanos, al de encausar a la juventud.

Yo vengo preocupado porque en los últimos meses la televisión colombiana no está formando, esta deformando los valores y los principios que están plasmados en la Carta Política, la Carta Política fue expedida por 19 miembros del desmovilizado M-19, por 25 Liberales, por 11 miembros del Movimiento de Salvación Nacional, que in illo tempore dirigía Álvaro Gómez Hurtado, por cinco Conservadores del Partido Social, Conservador valga la redundancia.

Por 4 miembros de Conservadores Independientes, por 4 ex guerrilleros que fue acordado previamente por 2 Indígenas y por 2 Cristianos Evangélicos, y en esa Constitución se plasmaron unos valores y unos principios en el preámbulo de la Carta, y se habló muy claramente de la necesidad de ayudar a la formación de los menores y al libre desarrollo de su personalidad.

Pero este derecho al libre desarrollo de su personalidad ha sido, ha sido definido desafortunadamente por nuestra Corte Constitucional como cada uno haga lo que se le da la gana, y ya tenemos el caso que aquí en este Congreso hemos oído decir.

Que el Estado no puede ser un Estado papá, y yo diría que el Estado si tiene que ser un Estado papá, porque al Estado le interesa saber cómo es que la juventud está ejerciendo el derecho al libre desarrollo de su personalidad, que es para que se dignifique, que es para que se eleve, se proyecte, no para que aminore, no para que se opaque esa personalidad.

Pues bien, el eje central de la sociedad colombiana, de la estructura, es la familia, y la televisión viene deformando el concepto de familia, uno queda perplejo cuando en horarios triple A, están ahora dejando entrever que la familia se compone por dos hombres, por dos mujeres, pero más aberrante es lo que se ve en la televisión nocturna.

Hay un programa, hay un canal, el canal 80, venía de viaje, cansado el día sábado y me dio por prender el televisor a la media noche y estaba buscando información, y quedé sorprendido del Canal 80, el Canal 80, es un Canal que a esa hora no edifica, no construye, es una representación de antivalores, quedé sorprendido cuando se invita a la promiscuidad y se hace publicidad a los distintos o casas de citas de Bogotá y lo que se presenta, el léxico que se escucha, es un léxico que se escucha únicamente en el bajo mundo.

Yo quiero señor Presidente dejar mi voz de protesta en esta hora, sobre la falta de controles que debe ejercer la Comisión Nacional de Televisión, porque la televisión como dije es para educar.

Total que yo le pido que por la Mesa Directiva se le compulsen copias de esta constancia al Presidente Nacional, al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, para que se rinda un informe sobre quién patrocina esos programas, quiénes son los que han permitido que se haga publicidad a casas de citas, se invite a la promiscuidad como se está observando en ese Canal y se atentan contra los valores y principios que están plasmados en la Carta.

Yo creo que es obligación de esta Plenaria, de este Congreso, velar por los controles a todo lo que trascienda la esfera pública, porque hay que formar en valores a la juventud que se está levantando, que de ahí depende el futuro del país, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Palabras del honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, el tema que quiero dejar como constancia en la plenaria del día de hoy señor Presidente, tiene que ver con una decisión por parte del Ministerio de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, al igual de lo que tiene que ver con la Comisión Nacional de Televisión y lo que tiene que ver igualmente con la adjudicación del tercer Canal.

Toda vez que ha sido asignadas unas frecuencias para que opere dicho Canal, pero no ha tenido en cuenta unos daños antijurídicos que se van a generar hacia el mismo Estado y hacia particulares, el Estado esta está vez representado en la Policía Nacional, en el Ejercito Nacional y en la Fiscalía.

Entes estos que tienen para su operatividad la utilización de equipos de comunicación quienes están en los rangos de frecuencia, que involucra ahorita el interés en la adjudicación del nuevo Canal, ante esta situación considero que no ha de ser con cargo al patrimonio de todos los colombianos el costo que conlleva per se el cambio de todos los equipos, y todo lo que esto involucra en la seguridad nacional porque aquí de por medio ilustre colega Senador Angarita tenemos temas de seguridad.

Porque son instituciones que tienen esos mecanismos de comunicación para contrarrestar la acción de la delincuencia y eso tiene un altísimo costo que no estoy ahorita en capacidad de cuantificarlo, pero tampoco el Estado está representado en el Ministerio, ni en la Comisión Nacional de Televisión para saber de qué cifra estamos hablando.

Y como si esto fuese poco señor Presidente, hay particulares también que para el ejercicio de su actividad ya tienen unos derechos adquiridos con unas licencias que le fueron otorgadas para la utilización de estas frecuencias, ellos los particulares, diferentes actividades de la industria y del comercio, han invertido sumas considerables de dinero para la adquisición de los mismos, y el Ministerio con una facilidad y utilizando su poder, profiere un Acto Administrativo que contiene la Resolución número 2623, expedida el 28 de octubre del año 2009.

Y esta resolución pretende que haya una migración de los rangos de frecuencia que están entre la 470, a la 512, visto así me parece que los funcionarios encargados de proferirla están desconociendo los derechos que se establecen en la Constitución y de plano están abiertamente dejando de lado el artículo 90 de la Constitución que establece una responsabilidad patrimonial del Estado.

En ese orden de ideas señor Presidente me parece que el Senado de la República debe de pronunciarse sobre este particular asunto porque con la premura de tiempo que le están imprimiendo en el Ministerio y en la Comisión Nacional de Televisión, pues estamos frente a un colapso.

Que desde ya, desde el escenario del Congreso estoy advirtiendo para que estos daños no se acusen y que se busquen otros argumentos de carácter técnico, a fin de que no se colapse el mismo Estado en tan importante función como es la seguridad y lo que tiene que ver con los particulares, que tienen como instrumento de trabajo los equipos de comunicación que operan en las frecuencias a las que he hecho referencia, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya, quien deja una constancia:

Señor Presidente, quiero a manera de constancia dejarlo inclusive de presente en el Acta del día de hoy, un comunicado público número 003 de abril 10 de 2010, firmado por un grupo que se denomina Los Rastrojos y dicen que lo firman en un lugar de Colombia y del Valle del Cauca, abril de 2010.

Presidente, este comunicado dice lo siguiente, que luego de un nuevo y exhaustivo y largo proceso de inteligencia, que incluyó seguimientos e infiltraciones directas a organizaciones sociales, entre otras actividades de varias organizaciones de Derechos Humanos, desplazados, sindicalistas, en los departamentos de Nariño y Norte, Centro y Pacífico del Valle, Norte del Valle, Cauca, Putumayo, Risaralda, Quindío, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Meta, Boyacá y Antioquia, y comprobada sus relaciones con grupos guerrilleros y que supuestamente defienden los Derechos Humanos, los comandos urbanos de Los Rastrojos hemos llegado a la siguiente y claras y precisas conclusiones.

Primero, conminando a estas organizaciones a dejar al lado el discurso subversivo, arcaico en favor de los derechos e ideologías de los narcoterroristas de las FARC y el ELN y todos los cómplices del pasado y el presente, atacando las buenas y nobles intensiones del Alto Gobierno en favor de la Paz, o de lo contrario iremos más allá de las amenazas y regresaremos a las actuaciones de los 90 sin piedad, ni temor alguno, nuestras exhaustivas investigaciones nos permiten el ultimatum.

Segundo, declarar objetivo militar permanente y enemigos a organizaciones como, Crear, Arco Iris, Comité Permanente de Derechos Humanos, Fundepaz, Fundefen, Codes, Fundemu, Movice, PNUD, Escuela de los Pastos, Pastoral de Tumaco, UNPA, Funumana, Jesús Corrales, Camaguarri, Corporación Jurídica Humanidad Vigente, Rosario Aguilar, CND, Miriam Clemencia Ruiz Molina, Caldas, ACPDU de Apartadó, Asodesa de Salgar, Asover de Río Negro, Martha Lucía Castaño, Lucila Castaño de Medellín, Fanny Rojas de Medellín, Cootrasol, Luis Morales Hurtado, Andes Jazmín, Alexandra Arango, Márquez, JFCU, Fundahumana – Risaralda, Javier A. Sánchez, Asocodeman, Progresar, Genaro González, Ramón Emilio Villa de Medellín y todas las organizaciones.

Misael Ramón Villa de Medellín y todas las organizaciones, Delgado Rada, Asodemos, Morales, Adecat de Bogotá, Rosaliano Riascos Rodríguez, Opinim, Capitolinoria Riaño, Camacho, Funsoyus, Marcos Bastidas, Asonacol, Jader Ancisar, Chicambo de Tumaco, Ruther Méndez de Armenia, Asodecal.

Henry Rodríguez C., José Efraín Rivas de Pereira, Francisco Jota Collazos del Valle, Funcol, Rubén Flores Murillo, Juan Carlos Castro de Redepaz, Valle Asoponir, Alexánder López, Senador; Guillermo Jaramillo, Senador, Jorge, colectivo de abogados, Restrepo Luis Eduardo Áñez, Alfonso Caicedo, hermana Alba Stella, Hipólito Rentería, Fredy Guerrero, Felipe Flor, Polo Democrático de las regiones donde tenemos jurisdicción y sus integrantes y mucho más que según nuestras infiltraciones tienen relación directa con los Mandos de la Guerrilla de las FARC y el ELN.

Los Rastrojos nos permitimos reservar nuestro derechos de continuar la lucha por un país libre de escorias como ustedes, que lo único que hacen estar engañando a personas, enseñándoles doctrinas comunistas, contrarias a nuestras ideas y a los compromisos del Estado en favor de la clase más necesitada.

Suspender de inmediato la campaña de lavado de cerebro que están comprometidas en estas organizaciones, por toda la geografía de Nariño, Norte del Valle, Eje Cafetero, corrompiendo mentes con sus ideologías que alteran el orden público conseguido después de una larga lucha, no nos hacemos responsables por lo que les pueda pasar a los líderes de estas organizaciones y sabemos que están en nuestros territorios.

En algún lugar de Colombia y el Valle del Cauca, abril del 2010, nuestra lucha será desde el principio hasta el fin contra nuestros enemigos, las FARC y el ELN como sus organizaciones amigas, Grupo Armado Los Rastrojos.

Quiero dejar esta constancia señor Presidente, a efectos de que la Mesa Directiva oficie, pero también presentaremos la denuncia respectiva ante los distintos órganos de control para que estos hechos señor Presidente se investiguen y a efectos también de solicitarle a los órganos de control, al Gobierno Nacional todas las medidas y garantías para todas las organizaciones y personas que aparecen allí en esta nueva amenaza y en este nuevo escenario de persecución y de seguimiento que se tiene contra las organizaciones de Derechos Humanos, contra la oposición y contra el Polo Democrático señor Presidente, dejo entonces sentada esa constancia.

Constancia

COMUNICADO PÚBLICO # 003

Abril 10 de 2010

Luego de un nuevo exhaustivo y largo proceso de inteligencia que incluyó seguimientos e infiltraciones directas a organizaciones sociales, entre otras actividades, de varias organizaciones de Derechos Humanos, Desplazados y Sindicalistas en los departamentos **de Nariño y Norte, Centro y Pacífico del Valle, Norte del Valle, Cauca, Putumayo, Risaralda, Quindío, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Meta, Boyacá y Antioquia** y comprobadas sus relaciones con grupos guerrilleros y que supuestamente defienden los Derechos Humanos, los Comandos Urbanos de Los Rastrojos hemos llegado a las siguientes claras y precisas conclusiones:

1. Conminar a todas estas organizaciones a dejar de lado el discurso subversivo arcaico en favor de los derechos e ideologías de los narcoterroristas de las FARC y ELN y todos sus cómplices del pasado y del presente, atacando las buenas y nobles intenciones del alto Gobierno a favor de la paz, o de lo contrario iremos más allá de las amenazas y regresaremos a las actuaciones de los 90 sin piedad ni temor alguno. Nuestras exhaustivas investigaciones nos permiten dar el ultimatum.

2. Declarar objetivo militar permanente y enemigos a organizaciones como:

Crear, Arco Iris, Comité Departamental de Derechos Humanos, Fundepaz, Opddi, Fundhefem, Codhes, Fundemud, Movice, Pnud, Escuela de los Pastos, Pastoral de Tumaco, Unipa, Funhumana Jesús Corrales, Camawari, Corporación Jurídica Humanidad Vigente, Rosario Aguilar, C,N,D, Miryam Clemencia Ruiz Molina de Caldas, Acdpodeu, de Apartadó, Asodesa de Salgar, Asoder de Rinegro Martha Lucía Castaño, Lucila Castaño de Medellín, Fanny Rojas de Medellín Cootrasol, Luis Morales Hurtado "Andes" Yasmín Alexandra Arango Márquez "JCF" "Funhumana Risaralda" Javier A. Sánchez, "Asocodeman" Progresar, Genaro González, Ramón Emilio Villa de Medellín y todas las organizaciones. Misael Delgado Rada, "**Asosidemos**" Morales, **Adecac de Bogotá, Rosaliano Riascos Rodríguez "Coopminh**", **Capitolinoriaño Camacho "Funsoyjus**" Marco Bastidas "**Asonacol**" **Jader Ancizar Chichambo de Tumaco "Rutber Méndez de Armenia" Asodecal Henry Rodríguez C" José Efraín Rivas de Pereira," Francisco J. Collazos, del Valle, "Funcolb Rubén Flórez Murillo," Juan Carlos Castro de Redepaz Valle "Asopronir," Alexánder López "Senador" "Jorge Enrique Robledo" Guillermo Jaramillo "Senador, Colectivo de Abogados José Valvear Restrepo" Luis Eduardo Añez, Alfonso Caicedo, Hermana Alba Estela, Hipólito Renntería, Fredy Guerrero, Felipe Flor, Polo Democrático de las regiones donde tenemos jurisdicción y sus integrantes, y muchos más que según nuestras infiltraciones tienen relación directa con mandos de la guerrilla de las FARC y el ELN.**

3. Los Rastrojos nos reservamos nuestro derecho de continuar en la lucha por un país libre de escorias como ustedes que lo único que hacen es estar engañando a las personas enseñándoles doctrinas comunistas contrarias a nuestras ideas y los compromisos del estado a favor de la clase más necesitada.

4. Suspender de inmediato la campaña de lavado de cerebro en que están comprometidas estas organizaciones por toda la geografía de Nariño, Norte del Valle y Eje cafetero, corrompiendo mentes con sus ideologías que alteran el orden público conseguido después de una larga lucha. No nos hacemos responsables por lo que les pueda pasar a los líderes de estas organizaciones si sabemos que están en nuestros territorios.

En algún lugar de Colombia, y el Valle del Cauca

Abril 10 de 2010

Nuestra lucha será desde el principio hasta el fin contra nuestros enemigos las Farc y el ELN como sus organizaciones amigas.

GRUPO ARMADO LOS RATROJOS

–COMANDOS URBANOS

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, los proyectos para debatir y votar en la siguiente sesión son los siguientes:

Con Informe de Objeciones

• **Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.*

Con Informe de Conciliación.

• **Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara***, por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el Síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo, y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 353 de 2009 Senado, 342 de 2009 Cámara**, *por la cual se prohíbe que las Entidades Territoriales entreguen, a cualquier título, la administración de diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones*.

Proyectos para segundo debate

• **Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras*.

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado**, *por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado,** (Acumulado con el **proyecto de ley número 133 de 2008 Senado**), *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado**, *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado**, *por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal*.

• **Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado,** (Acumulado **129 de 2008 Senado**), *por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.*

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural*.

• **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje*.

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado**, *por la medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia*.

• **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado**, *por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.*

• **Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se regula la actividad de Remolque y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado**, *por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de la Formación de Docentes y Directivos Docentes*.

• **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado**, *por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y Formación Política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado**, *por la cual se dictan disposiciones relativas a la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia*.

• **Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado**, *por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se crean los juegos deportivos y culturales nacionales del Magisterio Colombiano, y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado**, *por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana*.

Con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002*.

Proyectos para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se establece el Día Ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del ramo de la Defensa Nacional*.

• **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano"–UICI– y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República*.

• **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005*.

• **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993*.

• **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado**, *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.*

• **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*.

• Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen*.

• Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia*.

• Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales*.

Han sido leído los proyectos que se van a debatir y votar señor Presidente en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Retrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí señor Presidente, es precisamente para pedirle la verificación del quórum en este momento, porque yo encuentro que se registran 49 votos en el sistema, pero creo que aquí en el recinto es evidente que no hay esa cantidad de Senadores.

Entonces le pediría que por Secretaría se verificará el quórum para establecer verdaderamente cuántas personas estamos aquí y si podemos continuar votando proyectos de ley y proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultad

Por el Sí: 52

Total: 52 votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 228 DE 2008 SENADO

por medio de la cual se establece el Día Ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Arenas Parra Luis Elmer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cáceres Leal Javier Enrique
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad
Cuéllar Bastidas Parmenio
Enríquez Rosero Manuel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Óscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Piñacue Achicué Jesús Enrique
Puello Chamie Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

20. IV. 10

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Retrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí, yo insistiría señor Presidente en que verificáramos el quórum porque quizás cuando se registró la votación, pues aquí estaba presente esa cantidad de Senadores, pero es evidente que ahora mismo no la hay, yo le pediría al señor Secretario que abra el registro electrónico para saber cuántos Senadores estamos, a ver si continuamos adelante con esa tarea.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente, mientras llegan los colegas que ya han votado el proyecto, quería era solo hacer unas consideraciones importantes para el sector del arroz, para todos y cada una de las personas que trabajan el campo, en donde un comunicado de la opinión pública el Gobierno Nacional por parte de Fedearroz, de la Junta Directiva Nacional.

De los Comité de Arroceros de Acacias, de así mismo de Aguachica, de Agua Azul, de Cúcuta, de Campo Alegre, de Caucacia, del Espinal, de Fundación, de Granada, de Ibagué, de Magangué, de Montería, de Neiva, de San Alberto, de Valledupar, de Yopal, del Zulia, pues han venido manifestando el inconformismo porque muchas familias van a quedar prácticamente sin la posibilidad de tener un empleo o unas oportunidades para efectivamente que se prohíba el tema de la importación de arroz, que efectivamente todos conocemos, el tema del tribunal andino de justicia.

Entonces yo pediría precisamente en ese comunicado de la opinión pública, que el Ministerio de Agricultura tuviese en cuenta esa solicitud de Fedearroz para no ir a lesionar a los campesinos que con esta importación de arroz precisamente le haría un gran daño a tantos campesinos que viven del tema del arroz, y así mismo le he manifestado al señor Presidente de la República, al doctor Álvaro Uribe, la importancia de que asista a nuestra frontera en estos días y específicamente espero que el próximo sábado esté allí acompañándonos.

Para que en estos días de Gobierno, en estos más, en estos 100 días de Gobierno poder nosotros determinar hacer algunas acciones importantes para la gente de frontera que ha vivido temas difíciles, primero que todo lo que tiene que ver con este tema del arroz, también con lo que tiene que ver con el tema de los Cañicultores, así mismo la zona baja de Cúcuta y del Zulia, vemos como la planta de alcohol carburante que se ha venido solicitando, el estado en que se encuentre y las posibilidades claras por parte del Gobierno Nacional para que este proyecto quede funcionando.

Y le hemos pedido que trabajemos en temas como los créditos blandos para el campesino a través de un Banco Agrario, para que se haga realmente una política Agraria y una oportunidad que el campesino tenga sus créditos y estas oportunidades que benefician al campesino, con unas brigadas de crédito importantes.

Le hemos solicitado también el tema del Comercio donde todos los gremios han expuesto la necesidad de abrir las cuentas bancarias por parte de los venezolanos, con unos topes máximos, pero efectivamente darle estas facilidades para apoyar el Comercio y la Industria de nuestra región, que ha sido tan afectada por estos días.

Así mismo Presidente los temas que han venido sufriendo los Artilleros, hemos hablado con el Ministerio de Ambiente, directamente con el Ministro para que efectivamente las posibilidades que tienen y de alguna resolución que se va a sacar tengamos en cuenta nosotros precisamente a todos los Arcilleros por la situación que están viviendo y no han hecho en este momento las exportaciones previstas, por favor, queríamos nosotros hoy pedirles que nos acompañaran y efectivamente poder aliviar la situación de estos arcilleros del Norte de Santander.

Así mismo los temas de inversión social, lo que tiene que ver con el transporte masivo para la ciudad de Cúcuta, Villa Rosario, Los Patios, su área metropolitana, que hay más de 190 mil millones, que podemos empezar a ejecutar por parte del Presupuesto General de la Nación, donde nosotros, el Congreso de la República dejó precisamente acá y nosotros, quedó estipulado y quedó aprobado que está en el Presupuesto General de la Nación.

Y otro de los temas importantes, el tema del plan departamental de aguas y la inversión para traer agua del río Zulia para Cúcuta y su área metropolitana, para poder invertir y hacer vivienda de interés social, yo creo que ha sido un proyecto supremamente importante, que permita traer agua de Zulia por un valor de 20 mil millones de pesos y poder hacer proyectos de vivienda social en Villa del Rosario y Los Patios, para tantas familias que hoy no tienen vivienda y generaría mayores oportunidades de vivienda.

El tema del gas para traerlo de Sardinata y gasificar todo el tema del área metropolitana y la totalización de los estudios del, era como un proyecto a mediano plazo, precisamente a través de Ecopetrol con 2 mil millones que nos habían solicitado, que habíamos solicitado con el señor Gobernador para poder actualizar los proyectos de arcillera y poder hacer viable este gran proyecto de desarrollo social.

Yo estoy seguro que con la presencia del señor Presidente, de todos los Ministro podemos seguir teniendo recursos de inversión como lo hemos hecho hasta ahora en la parte social, en parte de familias en acción, mayores subsidios de los abuelos, proyectos para la salud y específicamente en el sector de infraestructura, para que la doble calzada Cúcuta–Bucaramanga en las zonas de Los Patios y a Pamplona.

En los tramos, prácticamente allí en Peñas Blancas que tiene una situación difícil y la entrada a Pamplona, poder de una vez por todas poder solucionar ese tema de infraestructura y el proyecto del viaducto de Cúcuta a Ocaña, así mismo en el sector de la curva y la vía Cúcuta –Tibú comenzó en el Carmen La Mata, que permitiría el desarrollo de los carboneros en el sector agropecuario del sector.

Entonces con esto quería señor Presidente decirle que queremos la presencia del señor Presidente Álvaro Uribe y específicamente el próximo sábado ojalá lo tengamos allá con todos sus Ministros, para que efectivamente con la presencia del Gobernador y de los Alcaldes poder hacer estos apoyos permanentes y poder revisar que acciones se han venido haciendo, que inversiones hemos llevado a nuestro departamento, que nos falta por invertir y estoy seguro que con la presencia del señor Presidente poder tener esos proyectos de inversión, como es la actualización de los estudios de arcillera a través de Ecopetrol y mayores inversiones sociales para nuestro departamento.

Específicamente lo que tiene que ver con plan fronteras, ya la Ministra de Educación nos dio la posibilidad de poder tener en Villa del Rosario un colegio para esta oportunidad clara, de un plan fronteras y poderles llegar a estas zonas de frontera, en este momento que están sufriendo los problemas graves del comercio y lo mismo para el sector de los ganaderos en el tema del precio tan económico en Ve-

nezuela y los precios de la carne y de la leche, para poder impulsar el sector ganadero, generar empleo.

Hoy la situación de frontera es difícil con el tema del empleo y hoy quería hacer un llamado permanente a todo el Gobierno Nacional, a todas las fuerzas vivas porque con el Gobernador de Norte de Santander hemos venido solicitando esos importantes recursos y estoy seguro que con la presencia de todas las fuerzas vivas poder hacer este impulso en este Gobierno para poder entregar una rendición de cuentas, de qué se ha hecho por el Norte de Santander y qué se ha hecho por las zonas de frontera.

Muchas gracias señor Presidente y muy amable a todos los colegas, precisamente por esta oportunidad de hablar del sector del arroz y de la defensa a todos los campesinos de Colombia, muchas gracias Presidente.

El Primer Vicepresidente, honorable Senador Efraín Torrado García, interviene para un punto de orden:

La idea de la verificación del quórum es, vamos a poder seguir votando proyectos, unos Senadores que se han registrado, pero se han vuelto, han estado otra vez ausentes, necesitamos saber si tenemos el concurso de los Senadores, para evaluar, analizar los proyectos y estamos votando un proyecto y mientras se abre el registro se verifica la votación, le he dado el uso de la palabra para algunas constancias, pero si verificamos el quórum y no hay este, pues entonces, tendré que levantar la plenaria.

¿Hay algún Senador que no se ha registrado?, el Senador Arenas ya se registró manualmente, Senador Galán mientras terminamos de verificar el quórum, si no hay el quórum necesario para estudiar los proyectos, voy a levantar la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera dejar una constancia en la noche de hoy, en la plenaria, pero primero quisiera informar a la honorable Plenaria del Senado que en el día de hoy citamos un debate en la Comisión Segunda en donde estaba citado, requerido el Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá para responder por un tema que preocupa profundamente a los bogotanos, como es el retraso, la improvisación de las obras de valorización, en donde el Distrito ha recaudado más de 607 mil millones de pesos para ser invertidos en esas obras de infraestructura que la ciudad de Bogotá necesita.

Para ser competitiva, para tener una agenda interna, una agenda de competitividad que le permita poder precisamente enfrentar los retos de movilidad, los retos de transformación que hoy anhelan los ciudadanos bogotanos y que han hecho un enorme esfuerzo por invertir esos cuantiosos recursos en esas obras que no se han ejecutado.

Quiero dejar una constancia señor Presidente en cuanto al uso y el abuso de parte del Gobierno Nacional de un tema que es de Estado, de las relaciones exteriores, de las relaciones internacionales, es inaceptable señor Presidente la politización, volver tema de campaña Política las relaciones exteriores y las relaciones con Venezuela.

Es una tremenda irresponsabilidad de parte del Canciller colombiano tratar de, como se dice popularmente, echarle carbón a unas relaciones suficientemente tensas, sensibles y estratégicas con el hermano país de Venezuela, en estos momentos en que se trata deliberadamente e intencionalmente desde el Palacio Presidencial, de volver conflictiva de nuevo esa relación con Venezuela, para favorecer al candidato oficial del Gobierno Nacional que todos sabemos es el señor Juan Manuel Santos.

Desde los medios de comunicación como dicen los norteamericanos, los spink doctors, los encargados de enrarecer el ambiente, de alimentar esta confrontación, de provocar una reacción verbal del Gobierno venezolano, agresiva hacia el Gobierno colombiano, precisamente con la intensión repito deliberada de favorecer al candidato oficial, es una tremenda irresponsabilidad.

Y acá el Senador Manuel Guillermo Mora, con gran oportunidad y de manera muy certera ha hecho un llamado para que nosotros miremos hacia las poblaciones de frontera, para que miremos hacia el problema fronterizo que afronta Colombia y de manera irresponsable su Gobierno está en este momento precisamente buscando enrarecer esas relaciones desconociendo, y usted señor Presidente es de Norte de Santander.

Usted entiende perfectamente las consecuencias nefastas que tiene cualquier declaración irresponsable que se dé de parte del Gobierno Nacional, esas consecuencias inmediatamente las viven las poblaciones de frontera, las poblaciones de Cúcuta que viven el día a día de las relaciones con el hermano país de Venezuela.

Yo voy a presentar una proposición convocando de manera inmediata la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores para que el Presidente de la República y el Canciller nos expliquen a los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, si quieren volver un tema de campaña las relaciones exteriores con Venezuela, si quieren introducir más conflicto, más tensión, efervescencia en esas relaciones que ya de por sí están bastante deterioradas, bastante enrarecidas y generar, nefastas consecuencias sobre las poblaciones de frontera.

Yo creo que es hora de que esas relaciones reciban un nuevo aire, una nueva perspectiva, una nueva aproximación, y ese nuevo aire, esa nueva aproximación la debe trazar el nuevo Gobierno que rija los destinos de Colombia a partir del próximo 7 de agosto, yo por eso hago un llamado y le exijo al Gobierno Nacional que excluya de su agenda electoral, presidencial, para favorecer a su candidato, las relaciones exteriores con Venezuela.

Porque repito, está causando un enorme traumatismo sobre las poblaciones de frontera en este momento que ya de por sí viven las consecuencias desde hace mucho tiempo de estas relaciones deterioradas entre Venezuela y Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente me voy a referir al mismo tema, porque es que me genera inquietud que aquí se exprese que las intervenciones y las declaraciones del Gobierno colombiano, seguramente las últimas en defensa de la libertad de colombianos que han sido torturados, que han sido apresados, que han sido privados de su libertad en Venezuela, enrarece el ambiente.

Eso es lo obvio, eso es lo lógico en todas partes del mundo, que los Gobiernos cuando son responsables solidarios con sus compatriotas, salgan a la defensa de sus propias compatriotas, eso lo hace Estados Unidos, lo hace Francia y lo hacen las grandes potencias del mundo cuando por ejemplo los fundamentalistas de muchos países Árabes, secuestran periodistas o reporteros de otros países.

Lo primero que hace una potencia y sus gobernantes es reclamar para ellos libertad, y reclamar para ellos respecto a los Derechos Humanos, y me extraña aún más, de que aquí se quiera cuestionar declaraciones del Gobierno colombiano en defensa de los compatriotas, pero que no se diga absolutamente nada sobre los insultos que del otro lado de la frontera, de parte del Ministro del Interior, en algunas ocasiones, de parte del señor Presidente Chávez en otras ocasiones, recibe nuestra Patria, recibe nuestro Gobierno, recibe y ha recibido nuestro Jefe de Estado.

A mí me parece que el Gobierno Nacional está cumpliendo con su deber, a mí me parece que el Gobierno Nacional no está contribuyendo de ninguna manera a enrarecer las relaciones ya deteriorada con Venezuela, el Gobierno tiene la obligación de defender los Derechos Humanos de nuestros compatriotas que han sido vejados, torturados, porque hay testimonio, perseguidos en Venezuela y tiene también la obligación como cualquier Gobierno de prevenir a los colombianos para que viajen a aquellos países hostiles.

Nada se ha dicho sobre las medidas unilaterales que violan todos los acuerdos comerciales, que impiden hoy que haya un tránsito fluido, y que haya un intercambio comercial fluido entre Colombia y Venezuela, y que afecta a miles de trabajadores, y que afecta a muchas empresas colombianas que hoy están afanosamente sustituyendo mercados en la búsqueda de nuevos mercados para no tener que despedir a sus propios trabajadores, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Retrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí Presidente es que yo le había, cuando pedí la primera moción de orden en la que usted verificó el quórum, nos encontrábamos en la votación de un proyecto de ley y se votó la proposición con que termina el informe de ponencia de ese proyecto.

Me parece a mí señor Presidente que de manera, digamos, un poco alterando lo que indica la normatividad de la Ley 5ª, usted ofreció la palabra para otros temas, pero cuando estamos votando proyectos de ley, estamos en lo que estamos.

Yo quiero saber finalmente si tenemos o no tenemos quórum para seguir aprobando el proyecto de ley, y de no tenerlos señor Presidente, pues que usted le dé curso si quiere al siguiente punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Senadores y de esa forma pues que intervenga la gente sobre otras materias, pero estábamos en aprobación de un proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Gracias señor Presidente, no creo que el Senador Juan Carlos Martínez, Juan Carlos Restrepo, perdón, tiene la razón, pero creo que ya estamos claros de que no hay quórum para votar los proyectos y si queremos dejar unas constancias.

Yo me quiero referir muy brevemente a las intervenciones del Senador Galán y del Senador José Darío Salazar frente al tema de Venezuela y dejar una constancia muy clara, como Nortesantandereano y a nombre del Partido Liberal.

Lo que estamos viendo de 10 días hacia acá, es un desespero del Gobierno Nacional frente a la situación de su candidato oficial a la Presidente de la República, ya vimos la abierta intervención en Política del señor Presidente de la República.

Cuestionando uno de los candidatos presidenciales y su actitud para preservar la Seguridad Democrática y los otros en el Partido Liberal y el candidato del Partido Rafael Pardo desde la semana pasada advirtió que esa declaración y esa circular de la Cancillería colombiana frente al tema de los colombianos en Venezuela advirtiendo a los colombianos que no se les ocurriera pisar territorio venezolano porque iban a ser maltratados.

Era simple y sencillamente una abierta provocación que consiguió su fin, porque todos conocemos lamentablemente la locuacidad y la agresividad del Presidente Chávez frente a Colombia, consiguió el fin de provocar al Presidente venezolano, para meterlo en la Campaña electoral en Colombia, y aquí los candidatos han convertido esta campaña, no en la presentación de propuestas, no en la presentación de programas, de sus hojas de vida, sino en una competencia algunos de ellos.

Incluido el candidato oficial, en una competencia a ver quién logra decir más cosas duras o insultos frente al mandatario venezolano, sabiendo que el mandatario venezolano ha logrado con sus actuaciones y con muchos méritos un rechazo ampliamente mayoritario en la opinión pública colombiana.

Entonces quieren convertir al Presidente Chávez en Colombia en el gran elector del Candidato Oficial del Gobierno, como lo fueron hace 8 años las FARC, y me parece que eso es insensato, eso es irresponsable y eso es indolente con millones de colombianos que viven en la frontera.

El Senador José Darío Salazar se refiere a la situación de frontera, lamentablemente el Senador Salazar que es de un departamento muy importante como el Cauca, no conoce la situación de la frontera Colombo-venezolana, José Darío, Cúcuta prácticamente parece

hoy una ciudad fantasma, el centro de Cúcuta y el comercio local están totalmente cerrados.

Hace un año la ciudad de Cúcuta ostentaba la menor tasa de desempleo del país, hoy está dentro de las más altas con el 17%, la informalidad crece, hay en este momento más de 14 mil empleados de la industria de la arcilla cesantes, de empleo formal, para no hablar del comercio, del turismo, y eso obviamente se debe al mal estado de las relaciones con Venezuela.

Claro que el mal estado no es culpa del Gobierno Nacional, claro, que el Presidente Chávez ha cometido excesos que todos rechazamos, pero el deber de un Gobierno serio y responsable es trabajar por el mejoramiento de unas relaciones binacionales que afectan la situación de cientos de miles de familia.

Con dignidad sí, con firmeza sí, pero también con prudencia, y el Presidente de la República, el Presidente Uribe en el último año había manejado con prudencia, con serenidad, con tranquilidad, que nosotros muchas veces elogiamos y hemos reconocido el tema de las relaciones con Venezuela.

Pero ahora frente al desespero electoral quieren meter otra vez el tema venezolano en la campaña, y hay una campaña bien orquestada, el Canciller sacó una advertencia que jamás se nos hubiera ocurrido, José Darío, todos los días detienen gente en Venezuela, todos los días presentan situaciones con los colombianos en Venezuela, si usted conociera, eso no es de ahora, de muchos años, la manera como muchas veces la Guardia Nacional y el señor Presidente lo conoce, maltrata a ciudadanos colombianos.

Y claro que hay que rechazar esa actitud, pero para eso existen las vías diplomáticas, para eso hay que exigir un buen tratamiento permanentemente, poner las notas diplomática y no salir de manera totalmente alegre, y de manera totalmente irresponsable, a provocar al Presidente venezolano, que es lo que ha hecho el Canciller para meter como dice el Senador Galán el tema de las relaciones con Venezuela en la Agenda Pública de Colombia.

Tema que no existía y el Presidente Chávez estaba totalmente callado frente al proceso electoral colombiano y debe permanecer callado, y vamos a rechazar como Liberales cualquier intervención del Presidente venezolano en la Política Interna de Colombia, como debemos rechazar cualquier intervención de cualquier otro Gobierno extranjero en la Política internacional.

Pero están haciendo todo lo posible, sacan la declaración, ponen al Candidato Santos a la declaración del domingo, el Candidato Santos ya sale hoy a esto, el periódico del Candidato Santos, ya mañana entrevista a todos los candidatos oficiales a preguntarles por el tema de Chávez, y su intervención en Política, es evidente que hay una campaña orquestada entre el Palacio de Nariño y la campaña presidencial del doctor Santos, para volver el tema del Presidente Chávez y de Venezuela, tema de Política interna.

Sin que les interese en lo más mínimo la situación de la gente de frontera, sin que les interese en lo más mínimo lo que le pasa a los colombianos que pasan al otro lado de la frontera, han encontrado la excusa perfecta en unos excesos que todos rechazamos de las autoridades venezolanas con unos ciudadanos colombianos para politizar el tema de las relaciones.

Y yo termino con esto señor Presidente, yo sé que usted va a estar de acuerdo conmigo, que el Senador Manuel Guillermo Mora quien escuché ahora también va a estar de acuerdo conmigo, lo que hay que hacer con Venezuela, es mejorar las relaciones, no es más, si no hay canales diplomáticas esto va a seguir así, y trabajar diplomáticamente en un próximo Gobierno del que sea.

Pero, yo lo que veo aquí es que algunos Congresistas, algunos sectores Políticos jugando a que la cosa con Venezuela siga igual de mal, sigamos cuatro, ocho años ignorando la importancia que tiene para Colombia, independientemente de quien sea el mandatario de los venezolanos, unas buenas relaciones binacionales.

Colombia no se puede dar el lujo de seguir en esta situación con Venezuela y de seguir buscando quien es más responsable, si vamos a graduar responsabilidades, listo, más responsable es el Gobierno venezolano del Presidente Chávez, perfecto, lo reconocemos, pero hay una responsabilidad también del Gobierno colombiano y no está haciendo nada por mejorar las relaciones.

Cúcuta hoy es una ciudad que está siendo víctima de los excesos desmanes del Presidente Chávez y también víctima de las actitudes provocadoras de la Cancillería y del Candidato Santos con el Gobierno venezolano, y no les importa el desempleo en la ciudad, la pobreza que crece, la inseguridad que está creciendo, la informalidad que llega a cifras ya absolutamente alarmantes.

Y la gente en Cúcuta sin tener nada que hacer, sin intercambio fronterizo, miedosa de pasar al otro lado, ¿sabe cuántas personas pasan diariamente Senador Salazar por la Frontera Colombo-venezolana, por los puentes de Ureña y San Antonio?, más de 100 mil personas diarias.

Van y vienen todos los días y que yo sepa no les ha pasado nada durante estos días, no los han torturado, no los han atropellado, si unas autoridades comenten unos excesos, no podemos volver eso el gran tema sino solucionarlo diplomáticamente, y lo que quieren es terminar de liquidar a una ciudad que lamentablemente vive del comercio binacional y vive de unas buenas relaciones que este Gobierno no ha querido restablecer con Venezuela y que el Gobierno Venezolano tampoco ha querido restablecer con Colombia.

Yo llamo a la prudencia al Gobierno Nacional a que no caiga en la tentación de seguir metiendo en la Agenda Interna Política de Colombia el tema de Venezuela, que sigan el ejemplo, que en el último año, año y medio ha tenido el Presidente Uribe, que manejó con buen tino, con tranquilidad, momentos mucho más difíciles que este.

De la situación que todos rechazamos de los colombianos, momentos mucho más difíciles en las relaciones para evitar que se presentara un deterioro aún mayor del que tenemos, y que se afectará de una manera mucho más grave, como se está afectando hoy la situación de la gente en Colombia y en Venezuela.

Muchas gracias y mire que si se pudo mejorar las relaciones con Ecuador de Correa, podemos hacerlo nosotros también.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Lo primero que quiero decirle al honorable Senador Cristo es que cuando usted se refiere al candidato

oficial del Gobierno, yo no sé a cuál se refiere, pero mi candidata es Noemí Sanín, de modo que vamos tratando de hacer diferencias porque la doctora Noemí es la candidata del Partido Conservador, no de ningún Gobierno.

Y lo otro que quiero expresarle es que si hoy no hay comercio fluido con Colombia, es porque Chávez cerró la frontera, violando todos los acuerdos internacionales, porque el señor Chávez decretó que no se le compra a Colombia absolutamente nada, y eso viene sucediendo hace un buen tiempo, no es a raíz de las declaraciones del Canciller, ni de la advertencia del Gobierno Nacional para que los colombianos no pasen la frontera.

El tema de las agresiones, de los insultos, de la carrera armamentista, para desestabilizar esta parte del Continente, es un tema viejo, un tema recurrente, las visitas del señor Presidente Chávez para armarse hasta los dientes, es un tema complicado, un tema viejo, el tema que muchas veces se ha dicho, de campamentos, de la subversión en Venezuela, no es un tema que esta ad portas de una campaña.

Y si al tema comercial, honorable Senador se le agrega la devaluación terrible del Bolívar venezolano, que hoy vale centavos de lo que vale un peso, pues eso también influye, si anteriormente los venezolanos iban a Cúcuta a comprar diferentes prendas de vestir y seguramente otra clase de artículos, pues hoy no lo pueden hacer, porque simplemente la devaluación del Bolívar es tan grande que para ellos no alcanza a hacer las compras como anteriormente lo hacían.

Y además hay que expresar que el Gobierno Venezolano aprueba unos cupos en dólares, usted lo sabe, para los turistas y para los viajeros y esos cupos en dólares, qué casualidad, se han venido reduciendo drásticamente para aquellos venezolanos que visitan a Colombia, no para venezolanos que visitan otros países.

Nosotros nos hemos convertido en el chivo expiatorio de todos los males de Venezuela, en el blanco preferido de los insultos del señor Chávez, que escándalo que hizo Senador Cristo, cuando se firmó o se renovó, o se amplió, porque no es nuevo el Acuerdo Militar con los Estados Unidos, para que algunos Militares y Técnicos estuvieran en las Bases colombianas, más no Bases americanas.

Sin embargo el señor Chávez calló, hizo mutis por el foro, hace apenas 10 días cuando el Gobierno de Brasil el señor Presidente Lulla firma un acuerdo Militar con los Estados Unidos, es claramente identificable que para la Política del señor Presidente Chávez, Colombia es el enemigo por excelencia.

Colombia es la joya de la corona de esta parte del Continente y tratar de desestabilizar a Colombia, es un propósito de la Política exterior venezolana y claro, como somos más débiles o menos fuertes, no sé cómo se pueda decir porque estamos muy lejos de lo que es Brasil, a nosotros nos insulta, nos trata mal, genera desempleo, cierra la frontera, pero ante Brasil que es el poderoso, calla, se come sus palabras y acepta cualquier acuerdo Militar que Brasil tenga con los Estados Unidos, o con Francia, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Gracias señor Presidente, no, yo sí quería aprovechar el momento para comentar brevemente con respecto a las intervenciones del Senador Galán y del Senador Cristo, y lo que tiene que ver con nuestras relaciones con el Presidente Chávez y su Gobierno.

Yo creo que las relaciones de Colombia con Venezuela iban bien, iban por buen camino, con altibajos obviamente, era una relación cordial y discreta entre el Presidente Chávez y el Presidente Uribe, no compatibles por sus posiciones ideológicas, el Presidente Uribe es un Presidente, yo me atrevería a decir Demócrata, un Presidente que piensa que Colombia debe ser un país donde prospere la empresa privada.

Donde las libertades individuales sean un propósito de la Nación, contrario a lo que yo he venido viendo de la otra parte, el Presidente Chávez es un Presidente de izquierda, un Presidente que anda en un proyecto revolucionario, de convertir a Venezuela en un país Marxista, Leninista en el año 2030 tal como lo ha venido proclamando por todas partes, una Política muy relacionada con doctrinas ideológicas, o ideologías Políticas que a mi modo de ver han sido revaluadas en el contexto mundial,

Yo creo que traer a colación lo que ocurrió en el año 89 en Europa, con la caída del Muro de Berlín y la Cortina de Hierro, pues es suficiente razón y motivo para pensar que estas ideologías ya no tienen cabida en el mundo, nosotros en Colombia veníamos muy bien, en esas relaciones reitero discretas, cordiales, pero dos Gobiernos desde el punto de vista Político antagónico.

Ocurre lo del Ecuador con la intervención Militar de Colombia, en el campamento de Raúl Reyes, que para nosotros era un enemigo del Estado, un enemigo de Colombia, y que el caso mío en particular, puede que otros no lo compartan, me parece fue una intervención afortunada y que en el momento Colombia la necesitaba.

Yo creo que fue un golpe muy duro a las FARC que dio a entender claramente que donde estén, el Gobierno colombiano debe perseguirlos sin tregua, así como todos los países del mundo basados en criterios de seguridad nacional, han actuado muchos de ellos, con el mismo criterio, con la misma forma.

Creo que Colombia debe de seguir haciendo lo mismo y si hay países que le están dando refugio, y están protegiendo a los terroristas de las FARC, me parece que hay que perseguirlos hasta poderlos poner a disposición de la autoridad y de la ley colombiana.

Pero posteriormente se presenta la situación de las Bases Militares, cuando hay intervención Militar de Colombia en Ecuador, la actitud del Presidente Chávez contra nuestro Gobierno, es de cerrarle las puertas en todo sentido, luego cuando se firma el convenio militar con los Estados Unidos, pues se asume una actitud mucho más fuerte y más drástica con nuestro Gobierno, es decir, hay una intervención directa de parte del Presidente Chávez en decisiones soberanas y autónomas de nuestro país y nuestro Gobierno.

Vaya él si no está de acuerdo con las bases militares, pero tiene que respetar esa decisión de nuestro

Gobierno, decisión que todos compartimos y decisión que mayoritariamente los colombianos hemos venido acompañando.

Por eso es que aquí nosotros no hemos criticado los acuerdos militares que ha firmado el Gobierno de Chávez con los rusos, y yo aquí en un debate anterior demostraba cómo se habían hecho compras de armamento militar supremamente o no supremamente, digamos de carácter ofensivo que podrían poder en riesgo la seguridad de un país como Colombia.

Y que ahora acaba el primer Ministro de Rusia, Vladimir Puttin de visitar a Venezuela y allí firmar otro convenio adicional por 5.000 millones de dólares para seguir adquiriendo más equipamiento bélico que uno no sabe cuál es el propósito que se persigue con ello.

Estamos hablando de cerca de 9.000 millones de dólares en convenios firmados entre Venezuela y Rusia para adquirir armamento de última tecnología, ¿protegerse de quién?, de los colombianos o de los norteamericanos, por qué si es de los norteamericanos como decía yo en el debate.

No es sino que el Gobierno de los Estados Unidos ubique la Sexta Flota al frente de las Costas venezolanas y no hay armamento que valga para enfrentar un poderío bélico como el que tiene los Estados Unidos en la Sexta Flota que tiene asentada en el Caribe.

Pero si es para enfrentar a los colombianos, pues con lo que hay sí hay forma de hacerlo, yo me atrevería a decir de que este armamento se está comprando mas pensando en Colombia que pensando en otro tipo de situación, yo me preocupo cuando Venezuela compra o el Gobierno de Chávez 100.000 fusiles AK 47 para dotar a sus fuerzas militares, pero a su vez afirma que va a adquirir un millón de fusiles para dotar de armamento a las Milicias Bolivarianas qué significa armar al pueblo venezolano con equipo de última tecnología que ahí es donde nos hacemos el otro gran interrogante, a dónde va a llegar ese armamento.

Presidente dos minutos, yo quisiera dejar claro de que nuestro Gobierno como ha venido actuando lo ha venido haciendo muy bien, yo respaldo al Presidente Uribe, respaldo al Canciller en la forma como ha manejado las relaciones con Venezuela, me parece que quien ha venido actuando en contra de nuestro Gobierno, más bien ha sido el Presidente Chávez, cuando él dice y afirma que la decisión soberana de Colombia de expedir una advertencia a los viajeros colombianos a Venezuela, es una canallada.

Me parece que es una intervención en las decisiones autónomas de nuestro Gobierno, nosotros podemos recomendarle a nuestros ciudadanos qué país visitar, de la misma manera que los Estados Unidos y todos los países europeos la hacen con sus connacionales cuando establecen advertencias para ellos de visitar ciertos países.

Así que la decisión de nuestro Canciller y por ende nuestro Presidente en esa materia, es una decisión obvia, sana y consecuente con el tipo de agresión que han recibido nuestros conciudadanos en Venezuela y con la forma en que el Gobierno del Presidente Chávez ha venido respondiendo en los últimos años agrediendo y tratando mal a nuestro Presidente, y a nuestro Gobierno.

Cuando de aquí de nuestra parte y el Gobierno colombiano, y de parte del Presidente lo que ha habido es prudencia y actitudes que conllevan a tratar de mantener unas relaciones de la misma manera que teníamos con Venezuela antes de la intervención militar colombiana en Ecuador, gracias señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Juan Carlos Retrepo Escobar, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico, para proceder a la verificación del quórum.

Una vez realizado el registro por parte de los honorables Senadores presentes, la Presidencia indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa que se han registrado 42 honorables Senadores.

La Presidencia manifiesta que no hay quórum para decidir, por lo tanto siendo las 7:50 p. m., levanta la sesión y convoca para el martes, 27 de abril del 2010, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL.

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010